



Honorable
Concejo Deliberante
Municipalidad del Partido de
Gral. Pueyrredon

Presidencia:

RECALT, Luis Emiliano

Secretario:

LUCHINA, Franco Ariel

Subsecretaria:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

ALVAREZ RÍOS, Noelia
AYALA, María Eva
AZCOITIA, María Gabriela
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BENAVIDEZ, Vanesa Amalia
BUSSETTI, Julián Alberto
CARDOSO, Norberto Marcelo
CENTURION, Melisa Noemí Virginia
CHEPPI, Juan Manuel
CRESPPO, Valeria Luciana
CUESTA, Mariana
DEMAIO, Rolando Fabio
FLORES, Solange Belén
GARCIA, Diego Alejandro Sebastián
GARCIA, Guido Hernán
LICEAGA VIÑAS, Ricardo Miguel
MARTINEZ BORDAISCO, Ariel Gerardo
MURO, Fernando Gabriel
OBEID, Pablo David
PICCOLO, Liliana Elizabeth
PULTI, Gustavo Arnaldo
RANELLUCCI, María Florencia Matilde
RECALT, Luis Emiliano
TACCONI, Horacio Daniel

Actas de Sesiones

*

PERIODO 111º

- 4ª Reunión -

-2ª Sesión Pública

Ordinaria--

Mar del Plata, 16 de
abril de 2026

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto N° 1485.
3. Decreto de Convocatoria.
4. Orden del día.
5. Actas de Sesiones.
6. Cuestión Previa Concejal García Diego.
7. Cuestión Previa Concejal Pulti.

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

8. Declarando Patrimonio Cultural Inmaterial a la Guardia Nacional del Mar, por su labor artística y cultural de prestigio nacional e internacional y baluarte de la identidad de Mar del Plata. (expte. 1021-CJA-24)
9. Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores. (expte. 1496-BUP-24)
10. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio ubicado en la calle Las Maravillas entre La Aurora y Las Lambercianas del Barrio Las Dalias. (expte. 1073-D-25)
11. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio ubicado en la calle Valentín Sayhueque entre Juana Manso y Av. Centeno del barrio Las Canteras. (expte. 1235-D-25)
12. Creando el Programa "Foros Educativos Ambientales" en el ámbito de las instituciones educativas de gestión municipal. (expte. 1333-U-25)
13. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio ubicado en la esquina de las calles Felipe de Arana y Cedro Azul del Barrio Parque Camet. (expte. 1532-D-25)
14. Dos Despachos: 1) Ordenanza: Otorgando a la firma MARBELLA S.A.I.C., una prórroga de habilitación de sus actividades en Strobel N° 3775. y 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante la firma MARBELLA S.A.I.C. la realización de un informe trimestral sobre el avance de obras en el Parque Industrial General Savio. (expte. 1571-D-25)
15. Incorporando a la Ordenanza 21.260 y sus modificatorias la prohibición de estacionar durante las 24 horas en un sector de la calle Funes -acera impar- entre Matheu y Formosa. (expte. 1788-D-25)
16. Modificando el recorrido de las líneas 551, 552, 553 y 573 operadas por la Empresa de Transportes Peralta Ramos. (expte. 1789-D-25)
17. Modificando la Ordenanza 4833 y modificatorias por la cual se modifica el sentido de circulación de la calle Beruti entre Teodoro Bronzini y Uruguay. (expte. 1791-D-25)
18. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 245/2025 que autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública para la realización del "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA" el 14 de diciembre de 2025. (expte. 1794-D-25)
19. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio delimitado por el Circuito General Don José de San Martín de Sierra de los Padres. (expte. 1836-D-25)
20. Modificando la Ordenanza N° 14.016 referida al Servicio de Transporte Privado de Pasajeros. (expte. 1838-D-25)
21. Autorizando a la titular de la licencia de Transporte Escolar N° 265 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio IQN240. (expte. 1020-D-26)
22. Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 337 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio N° FEJ111. (expte. 1088-D-26)
23. Desafectando del Distrito Residencial 8 y afectando al Distrito de Urbanización Parque, el predio municipal delimitado por la Av. Mario Bravo y las calles Benito Lynch, Rateriy y Pehuajó del Barrio General Pueyrredon. (expte. 1096-D-26)
24. Otorgando el título "Deportista Insigne" a María Dolores Carregal, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la gimnasia artística. (expte. 1119-AMMDF-26)
25. Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Sr. Raúl Scafati, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el patín carrera y su valioso aporte al deporte de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1130-UCRNA-26)
26. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 59/2026 mediante el cual se autorizó a M2R S.A., el uso de la vía pública para la realización del "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA", el día 15 de marzo de 2026. (expte. 1173-D-26)
27. Autorizando al titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 193 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio FBL111. (expte. 1174-D-26)

28. Autorizando a BIOENERGY S.A. a afectar con el uso de suelo “Venta por Mayor con Depósito de Lubricantes, Refrigerantes y Líquidos para Vehículos y de Uso Industrial y Fitosanitarios”, el predio ubicado en la Ruta Nacional n° 226 km 7,5. (expte. 1193-D-26)
29. Incorporando el Artículo 2° bis a la Ordenanza N° 17.427, sobre excepciones al período y zonas en los que no se pueden realizar obras en aceras y/o calzadas. (expte. 1198-D-26)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Empresa GUERRA JOSÉ ANTONIO, correspondiente al servicio de alojamiento del personal de la Prefectura Naval Argentina, en diciembre de 2025. (expte. 1207-D-26)
31. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 67/2026 mediante el cual se autorizó al Instituto Juvenilia al uso del espacio público de la calle Patagones entre Valencia y López de Gomara el día 27 de marzo de 2026. (expte. 1210-D-26)
32. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor del agente Julio Aníbal Drake. (expte. 1230-D-26)
33. Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza n° 26.846, sobre condonación de deuda de la cuenta correspondiente a la propiedad ubicada en la calle Buenos Aires N° 2242 Piso 2° Depto I. (nota 6-NP-26)

RESOLUCIONES

34. Declarando de interés la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica y Comercial entre el MERCOSUR y la Unión Europea, suscripto el día 17 de enero de 2026 en la República del Paraguay. (expte. 1049-UCRNA-26)
35. Expresando reconocimiento a Pilar Robles, por su destacada actividad deportiva en el ámbito del hockey sobre césped. (expte. 1169-LLA-26)
36. Viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se adhiera al Art. 29° del Decreto n° 196/2025 del Gobierno Nacional, sobre modificación de la Reglamentación General de la Ley n° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial. (expte. 1172-LLA-26)
37. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por las reiteradas deficiencias en la atención a los afiliados del IOMA. y 2) Comunicación: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades del IOMA informen sobre la situación actual de la prestación de servicios en el Partido. (expte. 1185-VM-26)
38. Expresando reconocimiento al Instituto de Investigaciones Clínicas de la ciudad de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de su fundación por su valiosa contribución al desarrollo de la investigación clínica y científica. (expte. 1188-UCRNA-26)
39. Declarando de interés la realización de la 10ma edición de “La Carrera de Miguel” efectuada el día 24 de marzo de 2026. (expte. 1192-BUP-26)
40. Declarando de interés el “Vía Crucis Viviente de la comunidad de Batán”, en el marco de su 20° aniversario, en reconocimiento a su valor cultural, social y comunitario. (expte. 1222-AMMDF-26)
41. Declarando de interés el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 910 “Pichi Canai Hue” de Estación Chapadmalal conmemorado el día 5 de abril de 2026. (expte. 1224-BFR-26)
42. Expresando reconocimiento a la Sociedad Argentina de Escritores filial Atlántica Mar del Plata, con motivo de cumplir 65 años generando aportes a la cultura local. (expte. 1245-AMMDF-26)

DECRETOS

43. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1560-AM-2024 y otros)
44. Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones, con el fin de contribuir y amplificar la prevención de accidentes viales en los que se ven implicados ciclistas. (expte. 1607-AM-24)
45. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 254/2025, mediante el cual se declaró de interés el evento deportivo y solidario "Corriendo por un Sueño". (expte. 1812-BUP-25)
46. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 3/2026, por el cual se expresó reconocimiento a Santiago Gómez Cora y Marcos Moneta del Seleccionado Argentino de Rugby Seven. (expte. 1831-UCRNA-25)
47. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 5/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al atleta de artes marciales mixtas Kevin Axel Vallejos. (expte. 1835-UCRNA-25)

COMUNICACIONES

48. Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad y/o Corredores Viales S.A. para realizar tareas de mantenimiento de la Ruta Nacional 226, en el tramo de este Partido. (expte. 1780-BUP-25)
49. Dos despachos: 1) DE MAYORÍA: solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires adopte las medidas para el traspaso al ámbito municipal de la administración del Complejo Balneario Punta Mogotes. 2) DE MINORÍA: exhortando al Departamento Ejecutivo a establecer canales de diálogo institucional acerca de la gestión, planificación y proyección futura del Complejo Balneario Punta Mogotes. (expte. 1105-UCRNA-26)
50. Solicitando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a Región Sanitaria VIII, informe en relación a las Residencias de Larga Estadía para Personas Mayores en el Partido de General Pueyrredon. (expte. 1213-UCRNA-26)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

51. RESOLUCIÓN: Declarando de interés la Jornada de Prevención de accidentes por monóxido de carbono, a llevarse a cabo el sábado 18 de abril en el Aula Magna Coca Maggi. (expte. 1285-CJA-26)

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veintiséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:21 , dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señoras y señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que esta sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

-2-

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 74 mar del plata, 6 de abril de 2026. visto el cronograma de Sesiones Públicas Ordinarias aprobado en la Sesión Preparatoria llevada a cabo el día 2 de marzo próximo pasado, y considerando que de acuerdo al mismo las sesiones públicas ordinarias del período 111°, se llevarán a cabo los 2° y 4° jueves de cada mes. Que en virtud de lo resuelto en la reunión de la comisión de labor deliberativa, se decidió modificar la fecha de la 2° Sesión Pública Ordinaria, que debía realizarse el día 9 de abril de 2026 a las 10:00 horas, para el día 16 de abril de 2026 a la misma hora. por lo expuesto, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Decreta **Artículo 1°:** modifíquese la fecha de realización de la 2° sesión pública ordinaria del período 111°, para el día 16 de abril de 2026 a las 10:00 horas. **Artículo 2°:** comuníquese, etc.”

-4-

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**

SUMARIO**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)**

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 8 al punto 88)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 22)

B) NOTAS PARTICULARES (Punto 23 al 36)

C) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 37 al 88)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 89 al punto 131)

A) ORDENANZAS (Punto 89 al 114)

B) RESOLUCIONES (Punto 115 al 123)

C) DECRETOS (Punto 124 al 128)

D) COMUNICACIONES (Punto 129 al 131)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 2 y n° 3 del Periodo 111°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 65: Declarando de interés la realización de la 6ª edición de la Caminata Caminemos Juntos y la 3ª edición de la Carrera 5K y 10K Prevenir es la clave, que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2026 en el Corredor Saludable de Av. Libertad y la Costa, en el marco de la Campaña de Concientización y Prevención del Cáncer de Colon.
3. Decreto N° 66: Encomendando al Departamento Ejecutivo la iluminación de color azul de las dependencias municipales y/o espacios públicos que estime corresponder los días 31 de marzo de cada año, siendo este color el símbolo que se le ha asignado para visibilizar las actividades de concientización y prevención del Cáncer de Colon y modificando artículo 3° de la Ordenanza N° 24.951, sobre fechas conmemorativas de aniversarios patrios de la República Argentina o de otras naciones, de luchas por cuestiones sociales, culturales o de temas vinculados a la salud e historia de grupos étnicos.
4. Decreto N° 67: Autorizando al Instituto Juvenil al uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular de la calle Patagones N° 864, entre las calles Valencia y López de Gomara, el día 27 de marzo de 2026, con motivo de la realización del 35° Aniversario del Instituto.
5. Decreto N° 72: Declarando de interés la Maratón Pedestrismo 12k Faro - Centro Edición 35° Copa José Cacho Tagliaferro e Islas Malvinas organizada por la ONG "Travesía por Mogotes" y el Sindicato de Guardavidas y Afines del Partido de General Pueyrredon.
6. Decreto N° 73: Expresando reconocimiento a Traumatólogos Asociados S.A., en el marco de su 50° aniversario destacando su trayectoria, su aporte al sistema de salud y su compromiso con la comunidad.
7. Decreto N° 77: Declarando de interés el Encuentro Ferretero 2026 que se llevará a cabo los días 10 a 12 de abril del corriente año en nuestra ciudad.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

8. Expte. 1207-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Empresa GUERRA JOSE ANTONIO, correspondiente al servicio de alojamiento de personal de Prefectura Naval Argentina, durante el período comprendido desde el 1° al 31 de diciembre de 2025. HACIENDA
9. Expte. 1210-D-26: Autorizando al Instituto Juvenil al uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular de la calle Patagones N° 864, entre las calles Valencia y López de Gomara, el día 27 de marzo de 2026, con motivo de la realización del 35° Aniversario del Instituto. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
10. Expte. 1214-D-26: Estableciendo normas particulares para el predio denominado Estancia Santa Sylvina, con frente a las calles 749 y 16 del barrio Chapadmalal del Partido de General Pueyrredon. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
11. Expte. 1217-D-26: Autorizando al Sr. Héctor Simón Zalazar, titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 303, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO COMBINATO 2.8 IDTD, Inscripción Inicial Año: 2005, Dominio: FCY768, hasta el 31 de diciembre de 2026. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
12. Expte. 1230-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor del agente municipal JULIO ANIBAL DRAKE, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, prestadora de Obra Social y Provincia A.R.T. HACIENDA
13. Expte. 1238-D-26: 1) Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2025. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 de la Administración Central. HACIENDA
14. Expte. 1239-D-26: 1) Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación

- (EMDER) correspondiente al Ejercicio 2025. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 del Ente Municipal de Deportes y Recreación. HACIENDA
15. Expte. 1240-D-26: 1) Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) correspondiente al Ejercicio 2025. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 del Ente Municipal de Servicios Urbanos. HACIENDA
 16. Expte. 1241-D-26: 1) Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL) correspondiente al Ejercicio 2025. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. HACIENDA
 17. Expte. 1242-D-26: 1) Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURYC) correspondiente al Ejercicio 2025. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 del Ente Municipal de Turismo y Cultura. HACIENDA
 18. Expte. 1243-D-26: Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) correspondiente al Ejercicio 2025. AMBIENTE Y HACIENDA
 19. Expte. 1244-D-26: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio mensual por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 y el 31 de septiembre de 2026, prorrogable por períodos de 6 meses a criterio exclusivo del Ente y a suscribir convenio con dicha entidad, destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en diez (10) plazas de la ciudad y el Museo José Hernández. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
 20. Expte. 1263-D-26: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata a suscribir la addenda al contrato celebrado con la empresa contratista COARCO S.A. por la ejecución de la obra sistema acueducto oeste segunda etapa. AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
 21. Expte. 1268-D-26: Autorizando, con carácter precario, a la firma “HIERROS CARUSO S.R.L.”, a afectar con los usos de suelo: venta de máquinas, herramientas, venta de hierros, perfilera, accesorios metálicos, servicio de cortes a medida (complementario a la actividad), venta por mayor de artículos de ferretería, venta por mayor de hierros, perfilera y accesorios metálicos, venta por mayor de artículos de máquinas, herramientas, junto con el ya permitido que se desarrolla en el inmueble sito en la Av. Edison N° 2672. OBRAS Y LEGISLACIÓN
 22. Expte. 1271-D-26: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Asociación de Empresas del Distrito Audiovisual de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BACA), a fin de articular acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de la industria audiovisual y de la economía del conocimiento local. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN

B) NOTAS PARTICULARES

23. Nota 25-NP-26: ASOCIACIÓN CIVIL CONDUCTORES UNIDOS: Presenta proyecto de Ordenanza para la creación de un Régimen Municipal de Regulación del Servicio de Transporte Privado de Personas mediante Plataformas Digitales. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
24. Nota 26-NP-26: ASOCIACIÓN POWERLIFTING UNIDOS DE ARGENTINA (A.P.U.A): Solicita que se le otorgue el título de Mérito Deportivo al atleta marplatense Serafin Angel De Simone. EDUCACIÓN Y DEPORTES
25. Nota 27-NP-26: VARIOS VECINOS DEL BARRIO BELISARIO ROLDAN: Solicitan dar solución a varias problemáticas y remiten distintas propuestas para mejorar la calidad de vida de los vecinos del Barrio. AMBIENTE, MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
26. Nota 28-NP-26: SINDICATO MARPLATENSE DE PEONES DE TAXIS (SI.M.PE.TAX): Eleva presentación en relación a los Exptes. 1212-CCARIMDP-2022 y 1018-CCARIMDP-2024 (transporte de pasajeros con App). MOVILIDAD URBANA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
27. Nota 29-NP-26: JERÓNIMO DE LORENZO: Solicita la modificación integral de la Ordenanza N° 15.094, por la cual se creó el Consejo Municipal de la Juventud. EDUCACIÓN, SALUD Y LEGISLACIÓN
28. Nota 30-NP-26: COOPERATIVA DE TRABAJO UNA PLANTA, UN BOTIQUIN: Solicita una reunión con la Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano. SALUD
29. Nota 31-NP-26: ASOCIACION PASTORAL EVANGÉLICA MARPLATENSE (APEM): Solicita autorización para la colocación de un Monumento dedicado a la Biblia, a emplazarse en el sector de

- Diagonal Alberdi Norte, casi esquina San Luis, en paralelo a la Av. Luro de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN
30. Nota 32-NP-26: CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS: Solicita por vía de excepción autorización para el uso de un espacio de estacionamiento para ambulancias en el frente del Centro ubicado en la calle La Rioja N° 2173 de la ciudad de Mar del Plata. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
31. Nota 33-NP-26: RA. TA. CA. S.R.L.: Presenta proyecto de regulación de autos al instante (modalidad por App). MOVILIDAD URBANA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
32. Nota 34-NP-26: VARIAS ASOCIACIONES DE TAXIS Y REMISES: Presentan propuesta para la regulación del servicio de transporte de personas a través de las plataformas digitales. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
33. Nota 35-NP-26: SUSANA BEATRIZ ARREYES: Solicita la condonación de las deudas provenientes de la TSU y OSSE, correspondientes al inmueble sito en la Av. Colón 2336, piso 7º depto. B. AMBIENTE Y HACIENDA
34. Nota 36-NP-26: MABEL CÁMARA: Presenta propuesta para la gestión de problemas vinculados a los hechos de violencia que impactan en la instituciones educativas del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
35. Nota 37-NP-26: CAMETAP: Solicita incremento de la Tarifa Plana del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
36. Nota 38-NP-26: ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN CIUDADANA: Presenta nota en relación a la Ordenanza N° 9.784 (Código Preservación Forestal). AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA

C) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

37. Expte. 1206-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de tareas de mejoramiento vial y que garantice el recorrido de la línea N° 521 del Transporte Público de Pasajeros, sobre las calles Rivadavia, Brasil, Moreno y República Árabe Siria dentro del Barrio Jorge Newbery. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
38. Expte. 1208-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo el Municipio del Partido de General Pueyrredon a las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.449, sus modificatorias y reglamentación vigente, mediante las cuales se establece el régimen general del tránsito y la seguridad vial en el territorio nacional. MOVILIDAD URBANA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
39. Expte. 1209-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante la crítica situación que atraviesa el sistema de prestaciones vinculadas al transporte de personas con discapacidad, en el ámbito de IOMA. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, informe diversos ítems ref. a IOMA en relación a los prestadores de transporte. MOVILIDAD URBANA Y SALUD
40. Expte. 1211-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Instruyendo al Departamento Ejecutivo la gestión ante el Estado Nacional de la cesión a título gratuito a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon del predio delimitado por las calles Florisbello Acosta, José Mármol, López de Gomara y Ricardo Gutiérrez (Canchita de los Bomberos). OBRAS Y LEGISLACIÓN
41. Expte. 1212-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a iniciar la solicitud de acceso al Programa Provincial Entramados. Programa multiagencial para la prevención del delito de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
42. Expte. 1213-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a Región Sanitaria XVIII, informe sobre diversos ítems en relación a las Residencias de Larga Estadía para Personas Mayores en la ciudad de Mar del Plata. SALUD
43. Expte. 1215-BFR-26: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos con relación al funcionamiento del servicio de traslado mediante combi destinado a las niñas y niños que asisten al Espacio de Cuidado Infantil La Ardillita. SALUD
44. Expte. 1218-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Piloto de Construcción denominado Segundo Uso Útil (S.U.U.) con el objetivo de promover la reutilización de envases como componentes constructivos en el marco de estrategias de economía

circular. AMBIENTE, EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN

45. Expte. 1219-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems con relación al Programa Nadar en Familia en el Natatorio Municipal Alberto Zorrilla. DEPORTES
46. Expte. 1220-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Sr. Luis Antonio Ventura, por su extensa trayectoria deportiva, su compromiso con el desarrollo del hockey y su destacada labor dirigenal a nivel local, provincial y nacional. EDUCACIÓN Y DEPORTES
47. Expte. 1221-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un relevamiento del estado de las columnas, postes de alumbrado público y semáforos que por su deterioro, pudieran caerse en la vía pública, arbitrando los medios necesarios para reemplazar inmediatamente los mismos. OBRAS
48. Expte. 1222-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el Vía Crucis Viviente de la comunidad de Batán, en el marco de su 20º Aniversario, en reconocimiento a su valor cultural, social y comunitario. EDUCACIÓN
49. Expte. 1223-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el emplazamiento de un código QR en la estructura publicitaria ubicada en la intersección de la Av. Colón y la calle Mitre de nuestra ciudad. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
50. Expte. 1224-BFR-26: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 50º Aniversario del Jardín de Infantes Nº 910 Pichi Canai Hue, de la localidad de Estación Chapadmalal, el cual se conmemora el día 5 de abril del corriente. EDUCACIÓN
51. Expte. 1225-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo el Partido de Gral. Pueyrredon en todos sus términos al Decreto 926/2013 de la Provincia de Buenos Aires, que establece límites de edad y servicios diferenciales por agotamiento prematuro para el personal que desarrolla tareas en contacto directo con niños, niñas y adolescentes en el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos. SALUD, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
52. Expte. 1226-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa Municipal de Promoción de la Calistenia en Espacios Públicos, destinado a fomentar la práctica de esta disciplina como herramienta de promoción de la salud, inclusión social y uso activo del espacio público. DEPORTES, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
53. Expte. 1227-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal Integral para la Reducción de la Brecha Digital de Género, con el objetivo de garantizar el acceso, uso, apropiación y desarrollo de habilidades digitales en mujeres y diversidades del Partido de General Pueyrredon. POLÍTICAS DE GÉNERO, INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
54. Expte. 1228-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos con relación al Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) El Martillo, ubicado en la calle Génova Nº 6657 de la ciudad de Mar del Plata. SALUD Y OBRAS
55. Expte. 1229-CJA-26: CJAL. RECALT LUIS EMILIANO: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Hijo Dilecto al tenista Marplatense Horacio Zeballos, con motivo de su excepcional carrera deportiva siendo Nº 1 del mundo y campeón en torneos de Grand Slam. EDUCACIÓN Y DEPORTES
56. Expte. 1231-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Educación para la Ciudadanía Digital Crítica denominado: Entender lo que vemos en el Partido de General Pueyrredon, con el objeto de promover la educación digital crítica y el ejercicio responsable, ético y seguro de la ciudadanía digital en niños, niñas y adolescentes que asisten a instituciones educativas de gestión municipal. EDUCACIÓN, SALUD Y LEGISLACIÓN
57. Expte. 1232-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a Traumatólogos Asociados S.A., en el marco de su 50º aniversario destacando su trayectoria, su aporte al sistema de salud y su compromiso con la comunidad. EDUCACIÓN Y SALUD
58. Expte. 1233-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que contemple la incorporación de usos vinculados a la educación superior pública dentro de la Unidad Turística Chapadmalal, considerando la posibilidad de ceder un sector de dicho predio a la Universidad Nacional de Mar del Plata para el desarrollo de un campus universitario,

- infraestructura académica y residencias estudiantiles. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
59. Expte. 1234-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, el 75° Aniversario del Club Biguá de la ciudad de Mar del Plata, a celebrarse el día 5 de mayo del 2026. EDUCACIÓN Y DEPORTES
60. Expte. 1235-VJ-26: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el Encuentro Ferretero 2026 que se llevará a cabo los días 10 a 12 de abril del corriente año en nuestra ciudad. EDUCACIÓN E INDUSTRIA
61. Expte. 1236-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación al B° Las Américas de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
62. Expte. 1237-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems respecto de la realización de picadas ilegales de motos y automóviles, maniobras de conducción temeraria (stunt) y circulación de motocicletas con escapes modificados en distintos sectores de la ciudad de Mar del Plata. MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
63. Expte. 1245-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) Atlántica Mar del Plata con motivo de cumplir 65 años generando aportes a la cultura local. EDUCACIÓN
64. Expte. 1246-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al señor Presidente de la Nación Javier Milei la adopción de medidas de protección de la actividad pesquera que permitan superar la crisis que atraviesa el sector. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a la realización de una Mesa de Diálogo y Desarrollo del Sector Pesquero, con carácter abierto, participativo y multisectorial. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
65. Expte. 1247-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems con relación a los convenios marco y específico sobre Seguridad Vial, firmados entre Municipalidad de General Pueyrredon y la Universidad Nacional de San Martín con fecha del 21 de diciembre de 2021. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
66. Expte. 1248-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la aplicación para situaciones de alerta y emergencia ciudadana denominada Escudo Digital MGP. SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
67. Expte. 1249-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normativas para regular las actividades de acercamiento y persecución con relación a la fauna silvestre, durante todo el año calendario, dentro del ámbito territorial del Partido de General Pueyrredon. AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
68. Expte. 1250-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Paseo del Deporte Paralímpico Marplatense". DEPORTES Y LEGISLACIÓN
69. Expte. 1251-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el listado de actividades contempladas en el Capítulo 5.3.3 del Código de Ordenamiento Territorial (COT) del Partido de General Pueyrredon incorporándose la actividad "Agricultura familiar"; y Creando en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Local el Registro Municipal de la Agricultura Familiar de General Pueyrredon. OBRAS E INDUSTRIA
70. Expte. 1252-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo el ingreso a la rotonda de la Av. Constitución a todo vehículo que circule en sentido norte por el carril exterior de la Av. Félix U. Camet. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
71. Expte. 1253-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe el estado actual de funcionamiento del Centro de Atención al Vecino 147 y su composición. DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD
72. Expte. 1254-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo el día 20 de mayo de cada año como el Día Municipal de la Enfermedad de Behçet, con el objetivo de promover la concientización y visibilización sobre esta enfermedad. SALUD Y LEGISLACIÓN
73. Expte. 1255-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Sistema Educativo Municipal del Partido de General Pueyrredon, el Programa Municipal Integral de Prevención, Abordaje y Disminución de las Violencias en el Ámbito Escolar. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN

74. Expte. 1256-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Área de Convivencia Escolar en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, con el objetivo de promover entornos educativos seguros, inclusivos y respetuosos, con alcance en instituciones educativas de gestión municipal y en articulación con establecimientos de gestión provincial del distrito. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
75. Expte. 1257-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando preocupación ante la crisis que atraviesa el sector pesquero fresquero de la ciudad de Mar del Plata y solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la adopción de medidas urgentes de asistencia al sector. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
76. Expte. 1258-BFR-26: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE DECRETO: Convocando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante a una Mesa de Trabajo con el objetivo de analizar, fortalecer y promover el desarrollo del Turismo en el Partido, generando un espacio de diálogo y articulación entre los distintos actores del sector. TURISMO E INDUSTRIA
77. Expte. 1259-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, diversos ítems en relación al Programa de Promoción del Ecoturismo en el Partido de General Pueyrredon. TURISMO Y LEGISLACIÓN
78. Expte. 1260-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando, incorporando y derogando diversos artículos en las Ordenanzas N° 4.471 y N° 9.294, sobre el servicio de taxi y remise. MOVILIDAD URBANA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
79. Expte. 1261-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando la necesidad pública de que la Unidad Turística Chapadmalal (UTC) continúe cumpliendo con el fin social para el cual fueron afectados los inmuebles que la integran. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el pronto tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley E-120/26-27, el cual declara la voluntad de la Provincia de Bs. As. de recuperar la titularidad del dominio y la Administración de la Unidad Turística Chapadmalal (UTC). TURISMO Y LEGISLACIÓN
80. Expte. 1262-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación y rechazo ante los posibles despidos de trabajadores y trabajadoras del Servicio Meteorológico Nacional, por el impacto negativo que ello tendría en el funcionamiento del organismo. LEGISLACIÓN
81. Expte. 1264-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza N° 22.132, ref. a la creación de la Comisión Organizadora de “La Carrera de Miguel”. DEPORTES Y LEGISLACIÓN
82. Expte. 1265-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realizar la limpieza integral del microbasural a cielo abierto ubicado en la vereda de la intersección de las calles San Lorenzo y Guido de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE
83. Expte. 1266-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al portal Notas del Mar y a su creador Daniel Niro, por su valioso aporte a la difusión cultural de Mar del Plata, la Provincia de Buenos Aires, la Argentina y países de la región. EDUCACIÓN
84. Expte. 1267-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la XXI Reunión Argentina de Ornitología a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Universidad Nacional de Mar del Plata). EDUCACIÓN Y AMBIENTE
85. Expte. 1269-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a la eliminación del mural 30 mil motivos, del Centro Cultural Osvaldo Soriano y Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marechal. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de un nuevo mural sobre la temática de los Derechos Humanos y el último Golpe Cívico Militar en nuestro país, en la Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marechal. DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN
86. Expte. 1270-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el I Encuentro Conjunto entre la Sociedade Matemática Brasileira y la Unión Matemática Argentina, a llevarse a cabo del 22 al 26 de septiembre de 2026 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EDUCACIÓN
87. Expte. 1272-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo Municipal, realice una investigación administrativa tendiente a determinar los hechos en relación a la alteración o cubrimiento del mural realizado por Osmar Freitas, en la pared lindera al Centro Cultural

Oswaldo Soriano ubicada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Catamarca de la ciudad de Mar del Plata. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal exprese disculpas institucionales a la familia del artista Osmar Freites, así como a los organismos de derechos humanos, por el agravio ocasionado mediante la alteración y daño del mural conmemorativo dedicado a las personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar. DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN

88. Expte. 1273-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, informe el estado actual de la obra de la Planta Compresora de Las Armas, en el marco de la culminación del "Gasoducto de la Costa Atlántica". OBRAS

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

89. Expte. 1021-CJA-24: Declarando Patrimonio Cultural Inmaterial a la Guardia Nacional del Mar, por su labor artística y cultural de prestigio nacional e internacional y baluarte de la identidad de Mar del Plata.
90. Expte. 1496-BUP-24: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores.
91. Expte. 1073-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio ubicado en la calle Las Maravillas entre La Aurora y Las Lambercianas del Barrio Las Dalias.
92. Expte. 1235-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio ubicado en la calle Valentín Sayhueque entre Juana Manso y Av. Centeno del barrio Las Canteras.
93. Expte. 1333-U-25: Creando el Programa "Foros Educativos Ambientales" en el ámbito de las instituciones educativas de gestión municipal.
94. Expte. 1532-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio ubicado en la esquina de las calles Felipe de Arana y Cedro Azul del Barrio Parque Camet.
95. Expte. 1571-D-25: Dos Despachos: 1) Ordenanza: Otorgando a la firma MARBELLA S.A.I.C., una prórroga de habilitación de sus actividades en Strobel N° 3775. y 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante la firma MARBELLA S.A.I.C. la realización de un informe trimestral sobre el avance de obras en el Parque Industrial General Savio.
96. Expte. 1788-D-25: Incorporando a la Ordenanza 21.260 y sus modificatorias la prohibición de estacionar durante las 24 horas en un sector de la calle Funes -acera impar- entre Matheu y Formosa.
97. Expte. 1789-D-25: Modificando el recorrido de las líneas 551, 552, 553 y 573 operadas por la Empresa de Transportes Peralta Ramos.
98. Expte. 1791-D-25: Modificando la Ordenanza 4833 y modificatorias por la cual se modifica el sentido de circulación de la calle Beruti entre Teodoro Bronzini y Uruguay.
99. Expte. 1794-D-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 245/2025 que autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública para la realización del "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA" el 14 de diciembre de 2025.
100. Expte. 1836-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio delimitado por el Circuito General Don José de San Martín de Sierra de los Padres.
101. Expte. 1838-D-25: Modificando la Ordenanza N° 14.016 referida al Servicio de Transporte Privado de Pasajeros.
102. Expte. 1020-D-26: Autorizando a la titular de la licencia de Transporte Escolar N° 265 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio IQN240.
103. Expte. 1088-D-26: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 337 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio N° FEJ111.
104. Expte. 1096-D-26: Desafectando del Distrito Residencial 8 y afectando al Distrito de Urbanización Parque, el predio municipal delimitado por la Av. Mario Bravo y las calles Benito Lynch, Rateriy y Pehuajó del Barrio General Pueyrredon.
105. Expte. 1119-AMMDF-26: Otorgando el título "Deportista Insigne" a María Dolores Carregal, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la gimnasia artística.
106. Expte. 1130-UCRNA-26: Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Sr. Raúl Scafati, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el patín carrera y su valioso aporte al deporte de la ciudad de Mar del

Plata.

107. Expte. 1173-D-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 59/2026 mediante el cual se autorizó a M2R S.A., el uso de la vía pública para la realización del "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA", el día 15 de marzo de 2026
108. Expte. 1174-D-26: Autorizando al titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 193 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio FBL111.
109. Expte. 1193-D-26: Autorizando a BIOENERGY S.A. a afectar con el uso de suelo "Venta por Mayor con Depósito de Lubricantes, Refrigerantes y Líquidos para Vehículos y de Uso Industrial y Fitosanitarios", el predio ubicado en la Ruta Nacional n° 226 km 7,5.
110. Expte. 1198-D-26: Incorporando el Artículo 2° bis a la Ordenanza N° 17.427, sobre excepciones al período y zonas en los que no se pueden realizar obras en aceras y/o calzadas.
111. Expte. 1207-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Empresa GUERRA JOSÉ ANTONIO, correspondiente al servicio de alojamiento del personal de la Prefectura Naval Argentina, en diciembre de 2025.
112. Expte. 1210-D-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 67/2026 mediante el cual se autorizó al Instituto Juvenil al uso del espacio público de la calle Patagones entre Valencia y López de Gomara el día 27 de marzo de 2026.
113. Expte. 1230-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor del agente Julio Aníbal Drake.
114. Nota 6-NP-26: Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza n° 26.846, sobre condonación de deuda de la cuenta correspondiente a la propiedad ubicada en la calle Buenos Aires N° 2242 Piso 2° Depto I.

B) RESOLUCIONES

115. Expte. 1049-UCRNA-26: Declarando de interés la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica y Comercial entre el MERCOSUR y la Unión Europea, suscripto el día 17 de enero de 2026 en la República del Paraguay.
116. Expte. 1169-LLA-26: Expresando reconocimiento a Pilar Robles, por su destacada actividad deportiva en el ámbito del hockey sobre césped.
117. Expte. 1172-LLA-26: Viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se adhiera al Art. 29° del Decreto n° 196/2025 del Gobierno Nacional, sobre modificación de la Reglamentación General de la Ley n° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial.
118. Expte. 1185-VM-26: Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por las reiteradas deficiencias en la atención a los afiliados del IOMA. y 2) Comunicación: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades del IOMA informen sobre la situación actual de la prestación de servicios en el Partido.
119. Expte. 1188-UCRNA-26: Expresando reconocimiento al Instituto de Investigaciones Clínicas de la ciudad de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de su fundación por su valiosa contribución al desarrollo de la investigación clínica y científica.
120. Expte. 1192-BUP-26: Declarando de interés la realización de la 10ma edición de "La Carrera de Miguel" efectuada el día 24 de marzo de 2026.
121. Expte. 1222-AMMDF-26: Declarando de interés el "Vía Crucis Viviente de la comunidad de Batán", en el marco de su 20° aniversario, en reconocimiento a su valor cultural, social y comunitario.
122. Expte. 1224-BFR-26: Declarando de interés el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 910 "Pichi Canai Hue" de Estación Chapadmalal conmemorado el día 5 de abril de 2026.
123. Expte. 1245-AMMDF-26: Expresando reconocimiento a la Sociedad Argentina de Escritores filial Atlántica Mar del Plata, con motivo de cumplir 65 años generando aportes a la cultura local.

C) DECRETOS

124. Exptes. 1560-AM-2024; 1253-AM-2025; 1558-BUP-2025, 1828-BUP-2025; 1095-AMMDF-2026 y 1129-BUP-2026: disponiendo su archivo.
125. Expte. 1607-AM-24: Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones, con el fin de contribuir y amplificar la prevención de accidentes viales en los que se ven implicados ciclistas.

126. Expte. 1812-BUP-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 254/2025, mediante el cual se declaró de interés el evento deportivo y solidario "Corriendo por un Sueño".
127. Expte. 1831-UCRNA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 3/2026, por el cual se expresó reconocimiento a Santiago Gómez Cora y Marcos Moneta del Seleccionado Argentino de Rugby Seven.
128. Expte. 1835-UCRNA-25: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 5/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al atleta de artes marciales mixtas Kevin Axel Vallejos.

D) COMUNICACIONES

129. Expte. 1780-BUP-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad y/o Corredores Viales S.A. para realizar tareas de mantenimiento de la Ruta Nacional 226, en el tramo de este Partido.
130. Expte. 1105-UCRNA-26: Dos despachos: 1) DE MAYORÍA: solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires adopte las medidas para el traspaso al ámbito municipal de la administración del Complejo Balneario Punta Mogotes. 2) DE MINORÍA: exhortando al Departamento Ejecutivo a establecer canales de diálogo institucional acerca de la gestión, planificación y proyección futura del Complejo Balneario Punta Mogotes.
131. Expte. 1213-UCRNA-26: Solicitando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a Región Sanitaria VIII, informe en relación a las Residencias de Larga Estadía para Personas Mayores en el Partido de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: En el Punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados; del punto 8) al 88) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Concejales Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidente. Quería consultarle si se habían anexado las modificaciones del punto 27, 34, 41, 56, 73 y 74 para agregar el giro a la Comisión de Género de estos proyectos. Básicamente porque tratan sobre perspectivas de violencia y es importante tener una mirada desde la Comisión de Género. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Estuve leyendo alguno de los proyectos. Por ejemplo, hay uno que es Consejo Municipal de la Juventud. No sé desde qué lugar lo podemos ver con perspectiva de género, tiene educación, salud y legislación, por ejemplo y hay una nota que ingresó Mabel Camera, que fue la Directora que escuchamos el otro día, con la cual fuimos muchos miembros de la comisión el otro día a la escuela. Nos estuvimos interiorizando y en ningún momento de su exposición y del proyecto planteó un problema de género. Tiene giro a educación y legislación. ¿Por qué género y no Derechos Humanos? Si vamos a empezar a rever todos los giros, creo que no suena adecuado lo que está planteando la concejal y entiendo que no tenemos los votos y que seguramente le den los giros y me va a tocar después debatirlos en la Comisión de Género, pero no estamos de acuerdo. Es un tema de derechos humanos, me parece. Así que no vamos a acompañar la moción.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Presidente, buen día a todos. En primer lugar, la concejal nos solicitó la posibilidad de acompañar los mencionados expedientes y notas particulares para agregarle el giro a la Comisión de Género. Yo quiero expresar claramente que hablemos del Consejo de la Juventud, hablemos, de lo expuesto por Mabel cuando vino aquí a este Concejo, hemos estado reunidos con ella. Son planteos que se hacen de personas que están atravesadas por el género. El caso del Consejo de Juventud va a tratar temas que tienen que ver con el género, temas que tienen que ver con derechos humanos, temas que tienen que ver con lo que nos pasa todos los días a los ciudadanos del partido de General Pueyrredon. Poder evaluar en la Comisión este pedido no creo que vaya en contra de la tarea que tenemos que realizar. Estoy para poder acompañarlo, lo he planteado en nuestro Bloque de Unión Cívica Radical-Nuevos Aires. Por lo tanto, no nos oponemos a la posibilidad de incorporarle género a los puntos 27, 34, 41, 56, 73, 74.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rolando Demaio.

Sr. Demaio: Gracias a todos. Desde nuestro punto de vista como bloque, en esta circunstancia, nosotros tomamos con absoluta responsabilidad los temas de los cuales se van a debatir y que se están hablando. Sabemos las circunstancias, pero en este punto vamos a coincidir con la opinión del Bloque del PRO y los vamos a acompañar con nuestro voto negativo. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Guido García.

Sr. García: Buenos días para todos. Muchas gracias, Presidente. Simplemente quería marcar, sostener y acompañar la moción planteada por el concejal Bussetti y la recién manifestada también por el concejal de La Libertad Avanza. Así que estamos para acompañar esa moción.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la concejal Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidente. Me parece interesante la propuesta del concejal Bussetti en relación a la incorporación incluso de la Comisión de Derechos Humanos. También podría ser pertinente discutirlo en ese ámbito. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Simplemente aclarar que mi moción fue votar de manera negativa y no la incorporación de más comisiones, si no estamos cuestionando también la labor de ustedes. También había otra instancia para hablarlo, que era la Comisión de Labor Deliberativa y nunca llevaron a este tema. Otros bloques plantearon la discusión en el lugar donde había que darla y vamos a votar de manera negativa, no que se incorporen más giros, porque la violencia es violencia siempre. Se podría tratar en Derechos Humanos, y si es así, empezamos a cuestionar todos los proyectos que hoy en tratamiento, con el criterio que están proponiendo desde Acción Marplatense-Movimiento Derecho al Futuro. Simplemente aclarar eso y para respaldar el trabajo de ustedes que me parece importante hacerlo.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Presidente, creo que incorporar un pedido no es poner en riesgo ni cuestionar el trabajo que realizan de esta Presidencia y de esa Secretaría, hemos acompañado del segundo cero la propuesta de su presidencia, de su secretario, volvimos a hacerlo cuando fue la primera Sesión Ordinaria del año, creo que nosotros no estamos cuestionando nada. Lo que estamos pidiendo es agregar un giro a la Comisión de Género para dar un debate, nada más. Por ahí podrían haberlo hablado en la Comisión de Labor Deliberaba, puede ser. Quiero dejar en claro que no estamos cuestionando la labor de nadie, porque después si no trascienden las cosas y se publicitan mal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En consideración el giro a la Comisión de Género: Nota 29-NP-26: Jerónimo De Lorenzo: Solicita la modificación integral de la Ordenanza N° 15.094, por la cual se creó el Consejo Municipal de la Juventud. Nota 36-NP-26: Mabel Cámara: Presenta propuesta para la gestión de problemas vinculados a los hechos de violencia que impactan en las instituciones educativas del Partido de Gral. Pueyrredon. Expte. 1212-AMMDF-26: Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro: proyecto de Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo a iniciar la solicitud de acceso al Programa Provincial Entramados. Programa Multiagencial para la prevención del delito de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. Expte. 1231-AMMDF-26: Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro: proyecto de Ordenanza: Creando el Programa de Educación para la Ciudadanía Digital Crítica denominado: Entender lo que vemos en el Partido de General Pueyrredon, con el objeto de promover la educación digital crítica y el ejercicio responsable, ético y seguro de la ciudadanía digital en niños, niñas y adolescentes que asisten a instituciones educativas de gestión municipal. Expte. 1255-AMMDF-26: Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro: proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Sistema Educativo Municipal del Partido de General Pueyrredon, el Programa Municipal Integral de Prevención, Abordaje y Disminución de las Violencias en el Ámbito Escolar. Expte. 1256-UCRNA-26: UCR+Nuevos Aires: proyecto de Ordenanza: Creando el Área de Convivencia Escolar en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, con el objetivo de promover entornos educativos seguros, inclusivos y respetuosos, con alcance en instituciones educativas de gestión municipal y en articulación con establecimientos de gestión provincial del distrito. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques La Libertad Avanza, PRO y Coalición Cívica. Tiene la palabra el concejal Bordaisco.

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco.

Sr. Bordaisco: En la misma línea que la concejal preopinante considero eliminar un giro, del expte. 1260-UCR+NUEVOSAIRE-26, es una modificación a dos Ordenanzas, la N° 4.471 y la N° 9.294, sobre el servicio de taxi y remís. Tiene incorporado la Comisión de Hacienda, otros proyectos de misma naturaleza que tocan mismos temas, no tiene incorporada la Comisión de Hacienda y para tratar de lograr una, un debate o una discusión unificada, la propuesta es eliminar el giro anteriormente dicho. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Buenas tardes. Acompañamos desde este bloque la moción efectuada.

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Acompañamos la moción del Bloque de la UCR + Nuevos Aires.

Sr. Presidente: Concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: En el mismo sentido, vamos a acompañar la moción.

Sr. Presidente: Concejal Guido García.

Sr. García: Presidente, para acompañar la moción propuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la moción planteada por el Bloque UCR + Nuevos Aires de eliminar el giro a la Comisión de Hacienda de dicho expediente: aprobado.

-5-

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto I inciso A) del Orden del Día constan las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 2° y 3° del Periodo 111°. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

CUESTIONES PREVIAS

-6-

CUESTION PREVIA CONCEJAL GARCIA DIEGO

Sr. Presidente: Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque Unión por la Patria. Tiene el uso de la palabra el concejal García Diego.

Sr. García: Buen día. Gracias, Presidente. Voy a hacer el uso de la cuestión previa por un tema que entiendo yo y nuestro bloque, es un tema de prioridad que tiene que ver con la seguridad vial de todo General Pueyrredon y que se mide con un solo indicador, que es la cantidad de víctimas fatales que venimos teniendo a lo largo del tiempo y cómo viene creciendo en una curva ascendente que no se puede negar la realidad. Solicito permiso para leer: "En el año 2023 en todo el Partido de General Pueyrredon, hubo 40 personas fallecidas por accidentes o siniestros viales; 2024, 47 muertes, ya tenía un ascenso en ese año. Pero el dato contundente que no se puede negar y que marca justamente la situación que estamos viviendo, el peligro que tenemos en las calles cuando circulamos los peatones, vehículos, motos, bicicletas es que en el año 2025 hubo 75 muertes de vecinos de nuestra ciudad que lamentablemente fallecieron por esta situación, si lo comparamos con el año 2023, creció un 83% la cantidad de víctimas fallecidas y en el año 2024, 80%. 58 de esos siniestros, dentro de los 75 del año pasado, fueron accidentes fatales en moto. La mayoría de las guardias – lamentablemente-, del HIGA como el Materno Infantil, atienden a personas que han tenido un accidente o una colisión en moto ¿Cuántas personas fallecieron ya? Para entender la gravedad, 26 personas fallecieron en los 106 días que va del año, todos los días abrimos algún portal, algún diario y vemos la nota de que una persona falleció por un accidente de tránsito, fue atropellada o murió en un accidente en moto porque no tenía casco, otra persona por no usar cinturón de seguridad. Es terrible lo que sucede, también existen situaciones con los ciclistas, este dato surge de la propia Fiscalía de Delitos Culposos del Fiscal Germán Vera Tapia, para entender que los datos son los correctos, no es algo que nos imaginamos o tiene que ver con una chicana, hacia el gobierno local, sino que tiene que ver con datos que son reales. Podemos decir que en Mar de Plata hay una muerte por accidente de tránsito cada cinco días, eso es terrible. Después uno analiza, ¿qué es lo que está pasando acá? y cuando entramos en el análisis detallado de la política pública de años y años de retroceso, de inacción, de falta de gestión, te das cuenta cuáles son los resultados. En la guardia del HIGA comparamos diciembre del 24 con diciembre del 2025, fueron atendidas 2.255 personas por siniestros viales, casi el cuarenta del total de todas las lesiones que se atienden en la guardia del HIGA ¿Por qué digo estos datos? Porque hicieron un estudio, epidemiológico para entender cuál es la realidad del Partido de General Pueyrredon. La mayoría del 64% de esas atenciones por guardia, fueron por accidentes o siniestros producidos por personas que manejaban alguna motocicleta. La mayoría son jóvenes varones en edad productiva ¿Se acuerdan cuando hemos hablado acá en varias oportunidades cuál es la primera causa de muerte por accidente en la Argentina? Los accidentes viales encabezan el número, sobre todo en las personas jóvenes. Ya no es un problema un problema vial, es un problema de salud pública, claramente hay que abordarlo de esa manera y trabajar en una línea pensando en políticas públicas posibles, activas, que no se detengan a través del tiempo, que es lo que ha pasado en Mar de Plata. Vamos a ver los índices de por qué sucede esto ¿Porque los marplatenses o batanenses manejan mal, no respetan las leyes de tránsito, manejan a velocidades excesivas? Hay un poco de todo, pero también la inacción del Estado, que no hay forma de echarle la culpa a nadie, No pueden mirar para La Plata, no pueden hacer nada. Es un problema la seguridad vial municipal. El Municipio es el que garantiza el orden en las calles, en Las avenidas y hace los controles y por supuesto, las gestiones necesarias. ¿Por qué digo la guardia del HIGA como único dato estadístico

en cantidad de personas lesionadas? Porque hay un apagón estadístico del Municipio, desde hace dos años no se publica ningún dato. O sea, para negar la realidad y no decir los problemas que tiene la ciudad, mejor no publicamos nada. En el año 2021, se jactó el ex Intendente Montenegro, de que volvía a poner en valor el Observatorio Vial, le duró un año y un poquito más. En el año 2023 fueron los últimos datos publicados, en el año 2024 ni siquiera terminaron, hizo la mitad del año y a partir de ahí, hasta el día de hoy, no hay ningún tipo de datos. Los datos los da una Fiscalía de Delitos Culposos o en este caso, los vamos relevando a partir de publicaciones periodísticas, pero es imposible de negar. Todos los que estamos acá, el que no maneja un auto, usa el transporte público o es peatón y sabemos lo peligrosa que está la ciudad de Mar del Plata y Batán, hablamos del Partido de General Pueyrredon. Eso me parece muy importante, porque al no tener datos no hay política pública. ¿Desde qué lugar el Municipio nos va a decir en un Presupuesto dónde tiene que enfocarse, cuál es la prioridad, si ni siquiera releva los datos? Estoy hablando del Observatorio de Seguridad Vial Municipal. No tenemos que ir a ninguna ONG, no tenemos que ir a La Plata, que es lo que hace la provincia o que es lo que hace la nación, el observatorio está creado por Ordenanza Municipal y hoy en día no releva, no hace nada. Entonces empezamos a detallar, ¿qué es lo que pasa en Mar del Plata? ¿Dónde están los problemas? Vamos a ver el sistema semafórico, los semáforos que están instalados en las esquinas, porque sucede algo bastante particular en General Pueyrredon, los semáforos se caen, un día que hay viento, un día que hay lluvia o no, se caen. Gracias a Dios hasta el día de hoy no ha terminado lesionando a ninguna persona. Se caen también las columnas de alumbrado y después le echamos la culpa a cualquier cosa. Este, hace poquito, en una movilización por el 24 de marzo, lesionó a dos vecinos de la ciudad que estaban acá, cerquita de la Municipalidad ¿Y por qué se caen? Hay un dato que es escandaloso y ahí nos damos cuenta de por qué se caen. Más allá de la corrosión, que todos entendemos que necesita mantenimiento. Vamos al Presupuesto 2025: área mantenimiento de semáforos, según la Rendición de Cuentas que tenemos todos los concejales que estamos acá, en el 2025 para mantenimiento de semáforos se presupuestaron más de \$433.000.000.-, pero solo se ejecutaron, cuatro coma siete millones, 1%. No le tenemos que echar la culpa al viento ni a la lluvia, a nada, si tenés plata y ejecutás el 1% y subejutás el 99%, claramente los semáforos se van a caer por falta de mantenimiento y es una vergüenza, y pocos vecinos saben eso, porque esto no se publica en ningún lado. Y ahí empezamos a ver la situación de por qué la Seguridad Vial debería ser una prioridad. Recuerden los datos, la cantidad de fallecidos, que si era un 80% en dos años, la cantidad de personas fallecidas en el 2026, 26 en 106 días. Y el semáforo, que es el que te va ordenando el tránsito, se ejecuta solamente en el mantenimiento el 1%, escandaloso, no hay forma de esconderlo y me encantaría que haya debates. En la Comisión de Movilidad hablamos y pedimos informes técnicos, deberíamos parar con eso un poco también, porque la verdad que es tomarle el pelo a los vecinos. ¿Qué informe técnico vas a pedir? Si vas a reparar un semáforo, hay que hacerlo, está la plata, gástala ¿Cuál es tu prioridad? ¿Que se te sigan cayendo los semáforos?, eso pasa acá. ¿Cuántos semáforos tenemos en Mar del Plata? 491 esquinas semaforizadas, 1.500 columnas de luz, 9.000 luminarias. Voy a citar la fuente con Radio Brisas, Carlos Rodríguez, del EMVIAL dice. Solicito permiso para leer: “Tenemos específicamente 16 personas abocadas al mantenimiento divididos en dos turnos y en distintas tareas como obra civil, controlador y laboratorio, puesta en hora. 16 personas tiene el Municipio destinadas, el uno 1% del mantenimiento termina gastando en el Presupuesto y tiene 16 personas. Evidentemente, trabajan, seguramente, hacen lo que pueden los laborantes, pero digo, ¿no son pocas personas con el problema que tenemos con los semáforos en Mar del Plata? Alguien que pueda ordenar desde el EMVIAL decir: “Me parece que este año nos vamos a dedicar a esto porque es lo que necesitan los vecinos”. Inclusive, también el Colegio de Ingenieros habla de la falta de mantenimiento preventivo, que en Mar del Plata se debe poner en valor el estado mobiliario, tiene que ser reemplazado por materiales nuevos. Se recomienda el uso de plástico reforzado en fibra de vidrio, que por supuesto tiene menos, corrosión que las columnas que nosotros conocemos de material ferroso. El propio colegio también te lo está diciendo, no se les cae ninguna idea, no hay ninguna columna de material con fibra y seguimos poniendo frente al mar, inclusive los nuevos que ahora vamos a hablar, también son del mismo material, que supuestamente tienen que tener mantenimiento. Cuando vemos el cuadro de metas en la Rendición de Cuentas sobre el trabajo preventivo de semáforos, tiene lógica. Ahí te das cuenta en el año 2024, tenían pensado intervenir en 469 semáforos; en el 2025, 430, o sea, 30 semáforos menos. ¿Están los semáforos perfectos? No, claramente. Pero ya hasta el cuadro de metas te dice desde el área del EMVIAL del Municipio que van a reducir la intervención. ¿Cuánto piensan o cuánto se planificó para el 2026 en la colocación de semáforos?, tres y son todos datos públicos, lo hemos discutido en el Presupuesto, hablamos de la Rendición de Gastos. Nosotros no estamos buscando información, es información pública, la pueden ver todos, ya se instalaron dos semáforos por Av. Newbery, en la entrada de los barrios privados y cerca del supermercado y también uno en Roca y la costa. El EMVIAL en estos días, después de escuchar esta cuestión previa, puede pasarnos la información necesaria, si esos tres semáforos que se colocaron -seguramente tienen una urgencia y son necesarios-, ¿son los únicos de todo el año? tengo una lista de algunos que inclusive están en los barrios, un poquito más alejados, donde parece que lo que discutimos acá no se tiene en cuenta. Inclusive, tiene el visto bueno del área de Ingeniería de Tránsito, porque entiende que el índice de siniestralidad que tiene ese lugar, hay que colocar un semáforo. Monte Carballos y Strobel, calle 228 y Av. Colón, en donde la Av. Colón es infinita y la calle 228 debería ser de granza, pero ya es de tierra, mantenimiento tiene, a metro de la escuela n° 71. Monte Carballos y Strobel, ahí cerca tenemos un centro de jubilados enorme que van un muchas personas todos los días, 50 mts. de vialidad provincia y no podemos colocar un semáforo en ese lugar o no es prioridad, Mario Bravo y la calle Cerrito, entrada a Nuevo Golf, Cerrito Sur. Cuántas movilizaciones vimos de los vecinos pidiendo el semáforo, visto bueno de Ingeniería De Tránsito. Dos años presupuestando supuestamente el semáforo en ese lugar, nunca se colocó y todos los días hay siniestros o accidentes en ese lugar, peligrosísimo. Porque encima cuando hicieron las modificaciones de Mario Bravo, hay que planificar un semáforo para la entrada y salida de un barrio. Eso pasó en el 2016, gobierno de Arroyo, van dos gestiones municipales

posteriores y todavía no entienden que hay que colocar un semáforo en ese lugar. Carlos Gardel y Rosales, entrada al barrio Belgrano y al Don Emilio, entiendo yo que esta discusión ya la hemos traído al Concejo, hemos planteado la necesidad urgente de instalar el semáforo en ese lugar. En la Comisión de Movilidad Urbana, tuvimos el visto bueno también, y desde la Ingeniería de Tránsito, cero, ni siquiera un reductor de velocidad. Tarantino entre Av. Colón y Av. Juan B. Justo, lo mismo, en el barrio Hipódromo, en esta zona no hay nada. El último semáforo está por Colón, antes de INTEMA, kilómetros sin un semáforo en toda una zona que es superpoblada, en la entrada al barrio Hipódromo, Herradura, San Jorge, Rondó y Av. 39, choques todos los días en esa esquina, los propios vecinos solicitan por notas particulares, insisten y tampoco se tiene en cuenta. Digo esto porque fue lo que presentó el bloque, pero puede haber seguramente muchos más de notas particulares y de otros bloques, seguro de la oposición. Av. Félix U. Camet en la intersección con la calle Valencia, que es salida de la rotonda de Constitución, nosotros pensamos una idea integral de cómo ordenar el tránsito en ese lugar, pero es increíble. Hay una senda peatonal que tiene tres carriles, que la gente tiene que saltar los obstáculos antes de llegar a la playa, está pintada la senda peatonal y no hay un semáforo, ni siquiera cortan el carril central para que la gente lo pueda hacer al mismo nivel de la calle. También lo pedimos, una obra mínima, que el propio personal del EMVIAL lo puede llevar adelante. Av. Vértiz y Triunvirato, a la vuelta de la Escuela Monseñor Rau, Av. Vértiz, doble mano, camiones, entradas, salidas. Santa María de Oro y Av. Mario Bravo también, hace años que se pide semáforo en ese lugar, los propios vecinos del Bosque Peralta Ramos, pedido de la concejala Crespo. Rodríguez Peña es la calle que cuando vos venís por la Av. Arturo Alió, en esa intersección en general la gente -está en infracción- porque dobla por Rodríguez Peña para poder llegar al hospital, porque tiene una urgencia, porque está el UPA. Años solicitándolo desde las sociedades de fomento, junta de firmas, movilizaciones, medios de comunicación. Nunca colocaron el semáforo en ese lugar. Inclusive se les cayó y tuvieron diez días para reparar el de la intersección de las calles Alvarado y 180. El de la Av. Luro y Ecuador también, es el semáforo que se pide donde está ubicado el Centro de Salud Municipal Ameghino. Cuatro carriles para cruzar desde el barrio Ameghino al barrio San Jorge, cantidad de vecinos que van todos los días, ya que es el único centro de salud de veinticuatro horas de la zona norte y oeste. Recuerden que Mar del Plata, los vecinos que viven por Félix U. Camet o en La Trinidad, no tiene centro de salud de veinticuatro horas, tendrán que ir a un curandero si le pasa algo o a los hospitales provinciales. Entonces, el único centro de salud que tenemos, ni siquiera tiene un semáforo ni la senda peatonal pintada, señalización vial, mínimo los cartelitos que vemos que te dicen máxima, mínima, doble, gire, ¿no? La Rendición de Cuentas 2025, el dato no se puede saber porque está como medio oculto, dice “Mejoras” y nunca podemos saber cuántas señales de tránsito colocan por año o cuántas reparan. ¿No sería el mejor dato para defender al Ejecutivo decir “El EMVIAL colocó tantas señales en tal lugar”? Eso no está ni lo van a poner nunca, porque tenemos un problema. Prioridades, es lógica pura en escuelas, centros de salud, rotondas de la Av. Champagnat de Mar del Plata, pedimos colocar un cartel que diga “Prioridad el que circula por la rotonda” no, imposible colocar un cartel, ¿cuánto sale un cartel? Nos dijeron acá “Imposible”, es la ciudad de lo imposible. ¿Vieron cuando dice la ciudad del sí? Medio raro eso. Sí, para algunas cosas, para otras, imposible. ¿Cómo vamos a colocar un semáforo, utilizar un material de fibra? Imposible colocar una señal de tránsito. Demarca de calles y avenidas, típica de Mar del Plata, las avenidas no tienen la línea amarilla pintada, la demarcación de un carril del otro, la gente conduce por uso y costumbre en la Av. Colón, en Fortunato de la Plaza, en todo su recorrido, en toda la extensión, no está delimitado. Puedo nombrar todas las avenidas de Mar del Plata, pero también Mar del Plata convive con calles que tienen doble mano como es el caso de Estrada, la gente se arregla como puede, frena, pasa, la demarcación no existe y parece que fuera algo que tendríamos que pedirle a la NASA que haga eso. Entiendo que de eso se encarga el EMVIAL, se manda un camión y empieza a pintar con amarillo y después lo mantiene. Ni hablar de las sendas peatonales, que ya nos acostumbramos que se cruce por la esquina, en algún lugar como acá, en la esquina del Municipio, quedan algunas ahí medio despintadas y si no, esperá, mirá bien, porque las sendas peatonales no se utiliza. La demarcación horizontal en el año 2024, \$420.000.000.- presupuestados, 10.000 m2., ya en el 2025, como habíamos hecho un gran trabajo, la bajamos a \$400.000.000.- y 8.000 m2. Díganme ¿dónde pintan? Ni siquiera hubo una política activa, porque si no nos daríamos cuenta, nosotros circulamos por toda la ciudad, salvo que te muevas diez manzanas. Reductores de velocidad, es como la política más imposible, de aplicar y todos tienen como un speech “No se pueden aplicar en avenidas”. Enseguida, cuando plateamos eso manifiestan que no se pueden aplicar lomas de burro, tal cual las conocemos, ¿no?, lo sabemos que no se puede, pero en general se hace con asfalto, pero pueden realizarlas con pianitos de relieve que se hace con la misma pintura asfáltica, pero enseguida te contesta algún concejal “No se puede”. ¿Tienen alguna idea para resolver eso? Así bajamos la siniestralidad, la velocidad que hay en las avenidas. Controles que estamos en la nueva faceta donde no se controla más la alcoholemia, son todos abstemios en Mar del Plata y ya está, se resolvió todo. En todo el verano, el Municipio no hizo controles de alcoholemia, tiene una pipeta que si te pegaste un palo muy fuerte y tiene que venir alguien del Municipio, te controlan para saber. Salen algún viernes, algún sábado. ¿Se acuerdan que las hacían de noche, en algún lugar, ahí medio escondido? Hoy no hay controles, nosotros en la última sesión aprobamos un proyecto de Comunicación para que se apliquen los testeos de narcóticos o narcotest. Dijimos una partida presupuestaria, pensemos en eso. Es muy importante. Hay mucha gente que maneja cero alcohol, pero está recontra pasada arriba del volante, lo vemos también en las noticias. ¿Cómo no va a haber controles de alcoholemia teniendo 75 personas fallecidas en el año 2025? Política activa ya. Partida presupuestaria rápida, Intendente se pone a trabajar al frente y cuida la salud de los vecinos, salud pública de los vecinos. Lo mismo con el dinero de las fotomultas ¿Se acuerdan que se iba a destinar un 10% para campañas de prevención? Con la mayor sinceridad, los que estamos acá adentro, ¿vieron alguna campaña? No me hablen de cuando vas a sacar el registro que te hacen un curso de manejo preventivo. Mínimo, claro que sí, lo tienen que hacer. Campaña de prevención, “Usa el casco para andar en moto y en bicicleta”, tolerancia cero, te veo sin casco, te saco la moto, te veo sin casco en

bici, te saca la bici. A ver si en algún momento podemos sacar estos índices de gente que te estoy cuidando la vida si estas sin casco, los golpes en la cabeza son mortales y provocan lesiones enormes. Ahora salió el vocero presidencial o Jefe de Gabinete, pero antes cuando hablaba, salió y dijo “No hubo una guerra en la Argentina”. Entonces, ¿cómo hay tantas personas que tienen certificado o tienen pensiones por discapacidad? Por esto, cada vez, cuanto hay más lesiones, lesiones que provocan daños para toda la vida, esas personas van a necesitar del Estado para cobrar una pensión por discapacidad, el CUT y toda la inversión que hace el Estado, ¿no?, desde el momento que sucede el accidente hasta en esa rehabilitación, en los mejores casos. ¿No es más caro la inversión pública que tiene que hacer el Estado a partir de un siniestro cuando una persona necesita la asistencia, invertir en todo esto que son trabajos de prevención? Seguro que sí. Hay un trabajo muy bueno que hizo un vecino de la ciudad muy joven, se llama Santino Méndez. Es un trabajo de relevamiento de todos los semáforos de Mar del Plata, un experto. Creo que ni el EMVIAL lo tiene, todos los semáforos relevados con fotos, habla de todos los semáforos que se cayeron en el año 2023, 17 en total. Habla de los materiales, de los sistemas que son obsoletos, que son la mayoría del año 90. La verdad que se lo voy a dejar porque es un material muy bueno para poder trabajar con datos. Recuerden, la guardia del HIGA, un vecino que se dedica a la seguridad vial, sobre la problemática de los semáforos. En el Municipio, cuando uno vemos la Rendición de Gastos dentro del cálculo general, no se sabe ni en qué se invierte la plata, pero sí sabemos la cantidad de muertos. Tasa Vial, porque también tiene que ver esto, el estado de las calles. ¿Cuántas personas terminan colisionando, a partir de que quieren esquivar un pozo o personas que vienen en moto y se te mete en un pozo la rueda y terminan cayéndose, tal vez en lesiones muy graves, plata hay con la Tasa Vial, 100% de cobrabilidad y la pagamos todos. Hay un numerito que yo no termino de entender, cuando se habla de la cantidad de pavimentos, seguramente lo vamos a hablar también cuando se trate la Rendición de Cuentas, pero dice que en el año 2024 se hizo una repavimentación, 43.800 m²., son alrededor de 43 cuadras, \$5.232.000.000.- de la Tasa Vial. En el año 2025, 82.201 m². de asfalto y se utilizaron \$5.900.000.- O gastamos mucho en el 2024, o somos suprausteros y hay que darle al Ministerio de Economía, al funcionario que hace eso, porque hizo el doble y gastó setecientas lucas arriba. Rarísimo. ¿Quién lo cree? Fíjense cómo son las cuadrillas que hay en Mar del Plata, que reparan el pavimento, lo realizan con una pala, un carrito, pasan, le ponen el pavimento, esa es la Tasa Vial. Así se aplican los millones y millones de pesos que pagamos todos los marplatenses y esto no da para más, creo que ya está. Nuestro bloque quiere tomar la iniciativa, vamos a presentar un proyecto declarando la emergencia en seguridad vial, dándole al Ejecutivo una herramienta para poder trabajar rápidamente. El proyecto se lo vamos a presentar, seguramente, al Presidente, esta semana. Vamos a ponernos al frente de este tema, a ver si podemos trabajar en eso y vamos a hacer hincapié en la prevención, en los controles, en todo lo que tiene que ver con políticas públicas de mantenimiento, claramente, del sistema vial de Mar del Plata. Si no se planifica, no se ejecuta y el Estado falla, la verdad que vamos a seguir contando muertos y eso no queremos para General Pueyrredon. Esperemos escuchar a los demás bloques políticos qué piensan sobre la seguridad vial, es muy importante y tendremos el debate al momento de presentar la declaración de la emergencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. La verdad que guardar silencio ante una exposición tan clara y precisa, con tantos datos, realmente a este bloque le resulta incómodo. Coincidimos en su totalidad con la exposición, pero acá hay un tema, tenemos que darle realmente importancia a estas cuestiones, porque se pierden vidas humanas, 26 muertos en lo que va del año. Si seguimos de esta forma, vamos a terminar con unos 20% más de fallecidos que el año anterior, que también veníamos subiendo y es realmente preocupante. Entonces, por ahí del otro lado podrían decir -porque seguramente alguno que escuchó- que se está planteando el tema de que no hay plata, de que no hay dinero, que no se pueden solucionar estas cosas porque los fondos son limitados. Yo me voy a agarrar de dos números que mencionó correctamente el concejal García, que demuestran que si se gestionase bien, o mejor por lo menos, el dinero alcanzaría. Recién nos decía que el año pasado hubo un presupuesto de cuatrocientos millones de pesos para el mantenimiento de semáforos y ejecutaron el 1%, es decir, ejecutaron cuatro millones en todo el año. Pero también dijo que hay diecisiete empleados del ENVIAL afectados al mantenimiento de los semáforos, que se tienen que arreglar con estos \$4.000.000.000.- anuales, \$11.000.- por día, si no estoy haciendo mal la cuenta porque la hago mentalmente, diecisiete personas, es imposible. Así que acá hay dos alternativas: una, que es muchísima gente -aclaro, no quiero dar ninguna idea, a ver si alguien está pensando todavía en achicar el personal-, si nosotros el salario lo tenemos que pagar de estos empleados del EMVIAL, que seguramente son calificados. No podemos darle \$11.000.- pesos por día para que diecisiete personas hagan un trabajo que claramente no lo pueden realizar, y lo triste es que mueren personas, entonces, es un tema importante, hay que abocarse. Les pedimos por favor el Municipio tiene personal capacitado para hacer estas cosas, no es necesario y tampoco demos ideas de tercerizar el mantenimiento de los semáforos, los caminos rurales, no podemos pretender que haya señalización en los caminos rurales en el estado en que están, pero sí tenemos que apuntar a eso. No hay señalización vertical, no se coloca señalización vertical nueva, la que está no se puede visualizar por el paso del tiempo. Por eso, Presidente, ojalá que tomen nota quienes tienen responsabilidades en esta materia que este es un tema importante, es un tema que no se le puede echar la culpa ni a la provincia ni a la nación, es un tema que tienen que ocuparse. Para eso los eligió la gente. Gracias, Presidente.

-7-

CUESTION PREVIA CONCEJAL GUSTAVO PULTI

Sr. Presidente: Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro. Tiene el uso de la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, pensamos en plantear esta cuestión previa por una necesidad de que las instituciones funcionen. Queremos pedirle al Intendente Neme que convoque al Consejo Económico y Social de Mar del Plata, que fue creado por Ordenanza 25.058 en el año 2021 y que se reunió apenas tres veces. Ese Consejo Económico y Social está compuesto por las distintas fuerzas productivas y sociales de la ciudad, lo componen también las iglesias, particularmente el Obispado de Mar del Plata, lo compone el Parque Industrial, la CGT, la CTA, las distintas fuerzas gremiales y las cámaras pesqueras. Nosotros pensamos que las instituciones se crean para que funcionen y el Consejo Económico y Social no está funcionando, no es convocado y no es porque estemos viviendo un tiempo de bonanza. Estamos viviendo un tiempo de extremas dificultades sociales y económicas en la que nosotros sugerimos que el gobierno municipal no se aisle, sino que dialogue. Que no promueva el odio, sino que promueva los consensos, que no promueva la confrontación, sino que promueva el acuerdo. Nadie va a pedir que piensen de la misma manera personas que venimos de distintas trayectorias políticas, de distintos orígenes ideológicos y que tenemos dos modelos sustancialmente diferentes de sociedad. Nosotros abogamos por un modelo humanista que ponga en el centro de todas las cosas a los marplatenses, a los argentinos, y que los mercados sean instrumentos de las necesidades de los marplatenses y los argentinos. Nunca se nos ocurrió que los marplatenses o los argentinos fueran al revés, instrumento de los mercados. ¿Y por qué pedimos que el Intendente Neme convoque al Consejo Económico y Social? Primero, porque es una institución creada, se creó en este recinto y el proyecto tuvo la firma de uno de sus principales inspiradores, el exconcejal Daniel Rodríguez, tuvo la firma del concejal Ciano, de la concejal Baragiola y del concejal Carrancio, que no recuerdo bien en ese momento la pertenencia partidaria del concejal, pero sí sabemos de la notoriedad y la representatividad que le ha dado el mundo libertario en el Congreso de la Nación. Esas cuatro firmas representan un espectro amplio del pensamiento político y social de Mar del Plata. Y entendemos que el Concejo Deliberante, cuando sancionó la creación del Consejo Económico y Social en el 2021, lo hizo con una intención que la plasmó y la escribió de una manera clara en lo que son las funciones. Es un ámbito para diagnosticar situaciones, consensuar acciones, priorizar los principales desafíos que tiene la ciudad desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico. Y pensamos que más allá de que nosotros no tuvimos participación en la redacción, unos porque no estábamos en el Concejo Deliberante y otros porque estaban en el Concejo Deliberante y a lo mejor no se los invitó, nosotros pensamos que es una Ordenanza sabia e inteligente y se creó en condiciones de una cierta crisis muy importante, porque se creó cuando apenas se estaba empezando a desperezar la sociedad después del desastre de la pandemia. Se veían situaciones sociales y económicas que ameritaron o para este Concejo Deliberante la creación de ese consejo, se ha entendido por parte de algunos y de algunas de que era una herramienta para gestionar una situación de extrema adversidad social. Y dijeron “No se tiene que quedar solo el gobierno municipal, tiene que dialogar, tiene que participar junto a otros y a otras para encontrar las soluciones que indica la emergencia”. Bueno, en este momento la situación no es mejor que en la pandemia, estamos en un país que junto a Hungría, es el segundo país que más industrias destruyó en el período 2023-2025. Hungría, donde acaba de perder las elecciones Orbán -amigo de nuestro Presidente-, destruyó el 8,2% de sus industrias y Argentina, el 7,9% de sus industrias. En ese país está la Mar del Plata de la industria naval, que ha anunciado a través de sus cámaras que redujo en un 44% su nómina de empleados y empleadas. En ese país está Mar del Plata, donde está la industria pesquera, donde las cámaras del sector acaban de anunciar una crisis terminal con un 40% menos de capturas del variado costero. Quiero recordar que en la pesca trabajan 60.000 personas de nuestros diferentes barrios, de forma directa o indirectamente. En esa Argentina está también la Cámara Textil, que su presidente anunció que ha despedido 300 empleados y que se le han caído en un 50% las ventas. En Mar del Plata, donde pedimos la convocatoria del Consejo Económico y Social, también se replican los números nacionales acerca del crecimiento de la deuda de las familias. Las carteras irregulares de crédito han pasado del 2,7% al 10,6% con un crecimiento del 392%. La tarjeta Naranja encabeza el ranking con un 35,7% de irregularidades, luego está Cencosud, Credicuotas Consumos el 25,4% y Mercado Pago el 14,7% que está absorbiendo como nueva modalidad de crédito, particularmente caro para las familias, la capacidad crediticia de las familias. Los marplatenses están endeudados con la tarjeta de crédito, están endeudados con las billeteras virtuales y están endeudados con préstamos personales que tuvieron un crecimiento del 377%, del 3,5% al 13,2% en dos años. El 59% de las familias, según una encuesta permanente de hogares, está endeudada, esos números, naturalmente, se replican en nuestra ciudad. En los datos locales, la UCIP, a través del Departamento de Estudios Sociales y Económicos, ha anunciado una caída sostenida de las ventas en el 2024, en el 2025 y en lo que va del 2026, con un 4% que se agrega a todo el proceso de deterioro en el último mes. Los cheques rechazados, los cheques que no se pudieron pagar pasaron de 30.794 a 119.285, un crecimiento del 387%. En esta ciudad hay 120.000 jubilados que necesitan del PAMI, que son atendidos junto a otros 80.000 de la región por parte de la Unidad de Gestión Local del PAMI. Y está la situación frente a esa institución de la Argentina, como ya lo han dicho todos los medios de difusión, lo han dicho los trabajadores, lo han dicho las trabajadoras, lo dicen los jubilados y las jubiladas, hay rechazo sistemático de necesidades urgentes que cuestan la vida de jubilados y jubiladas. Hay personas que están muriendo por falta de atención, hay personas que están cayendo en la depresión por falta de atención, hay personas que eligen qué remedio pueden comprar. Para esto no hay que ir a los testimonios periodísticos, que también abundan, para esto hay que ir a preguntarle a las trabajadoras y trabajadores de Mar del Plata que atienden las farmacias. En las mismas el testimonio

es dramático de las trabajadoras y los trabajadores que ayudan a los jubilados a elegir qué remedio priorizar, eso está pasando ahora en Mar del Plata. También existe un rechazo en la demanda de salud sobre el sistema de atención primaria, porque no se dispone ni de profesionales ni de medicamentos. Hay un crecimiento feroz de las adicciones y ha crecido la cantidad de personas durmiendo en la calle. Esta mañana con los compañeros y las compañeras de bancada, venimos de reunimos con el Obispo Giobando, que nos ha atendido y lo hemos escuchado con todas sus preocupaciones sociales. Le hemos anticipado el planteo que íbamos a hacer a este Concejo Deliberante de solicitarle al Intendente Neme que convoque al Consejo Económico y Social para tratar estas problemáticas, como el señor Giobando nos ha planteado su preocupación, su angustia frente a esta situación y su decisión de participar del Consejo Económico y Social si es convocado. Nosotros vemos que hay otros números que también ocurren en Mar del Plata, algunos han merodeado aquí la conversación de hoy con la exposición tan clara que ha hecho el concejal García, pero también estuvimos refiriéndolo en las sesiones pasadas. En la provincia de Buenos Aires -no queremos aventurar números locales que no tenemos- hubo 89 personas muertas el año pasado en ocasión de robo, 1.300 personas muertas en accidentes de tránsito y 1.400 personas suicidadas. Las autoridades sanitarias de la ciudad denuncian que hay crecimiento del suicidio adolescente, hay suicidio adolescente en ascenso, hay consultas en ascenso por depresiones, hay consultas en ascenso por las enfermedades mentales. Entonces, no se trata de pedir que alguien haga magia, este es el modelo económico que está sufriendo la Argentina, que sufre Mar del Plata, pero no queremos mirarlo de lejos, queremos que se convoque al Consejo Económico y Social porque el Concejo Deliberante es parte. No queremos que se queden solos con sus internas, con sus disputas, con sus soledades programadas para mantenerlos con la bota arriba de la cabeza. Queremos que compartan con la sociedad, no queremos que se queden solos en manos del oportunismo que elige los momentos para ser oficialista. Queremos invitarlos a concurrir a un mismo ámbito, queremos invitarlos a participar de una misma instancia, queremos invitarlos a que se abracen con los marplatenses y que abracen a los que duermen en la calle, porque ahora viene el tiempo del invierno. Viene la etapa del mayor frío, en medio de la mayor caída económica, en medio de una mala temporada, en medio del retroceso de la actividad de ventas, de la actividad comercial, del consumo y de la industria, en medio de la crisis pesquera. No queremos ver a un gobierno municipal que por toda respuesta frente a los que duermen en la calle plantea la denigración, el que denigra es denigrado y no es una hora de denigración, es una hora de una apelación humanista. Convoquen al Consejo Económico Social que los vamos a acompañar, las instituciones se crean para que funcionen, no se crean para escribir papeles que después quedan guardados o archivados digitalmente, que nadie mira y nadie usa. Si se creó el Consejo Económico y Social no fue para que lo convoque tres veces sin agenda, prácticamente y en la que no se le pidió a la Iglesia su opinión sobre la gente que duerme en la calle. No le dijeron cuando lo convocaron al Obispo que los iban a tratar como los tratan, ni hablarles como les hablan, ni a pegarles como les pegan. No le dijeron a la CGT ni a la CTA que no se iban a interesar por las personas desocupadas y creo que no se lo dirían nunca. Pero ya que no se animan a decirselos, tomen partido porque les importe, tomen partido por la jerarquización de este problema. Este problema que estamos viviendo en Mar del Plata, que está viviendo la Argentina, pero nos toca ser representantes del pueblo marplatense, no es una instancia que vaya a pasar así nomás. El nivel de destrucción masivo de la actividad económica, del empleo, el nivel de endeudamiento con tarjetas de crédito, con billeteras virtuales que tiene la gente, el nivel de caída del consumo y de caída de las ventas, la presión que genera el aumento de los servicios como la luz, que no para de aumentar. Esa situación no es una situación que vaya a mejorar por invocaciones raras de orden propagandístico o publicitario acerca de una esperanza que no tiene basamento en la realidad para poder cultivar seriamente. Para poder cultivar seriamente una esperanza hay que ponerse manos a la obra. Si frente a esto, la prédica va a ser el odio y no la sensibilidad social, prepárense para ser odiados, si la prédica va a ser la denigración, prepárense para ser denigrados y si la vocación es trabajar seriamente, responsablemente, con políticas públicas para que no se muera la gente de frío dentro de dos o tres meses en la calle, como inexorablemente va a pasar en cantidades nunca vistas, trabajemos juntos. Si no queremos ver el cartel de cerrado, se vende, se alquila, liquidación final en más comercios de Mar del Plata, tendámosles una mano de rescate. Si no quieren ver cómo se siguen multiplicando los índices de pobreza y desocupación en Mar del Plata, tendámosle una mano a la sociedad. Trabajemos en conjunto con este Intendente, trabajemos en conjunto con las diferentes bancadas y convoquemos a la sociedad no partidaria, a la sociedad que no se distingue por su pertenencia partidaria, sino por su quehacer específico en el ámbito religioso, en el ámbito social, en el ámbito gremial, en el ámbito gremial empresario, en el ámbito académico, en las distintas ONG que forman parte de esta sociedad. Dejamos hecho el planteo, la exhortación, el pedido al Intendente Neme de que haga funcionar las instituciones, que convoque al Consejo Económico y Social, que queremos acompañar e invitamos a acompañar a todos los que tengan la decisión de enfrentar con sentido humano, con sensibilidad humana y con inteligencia estratégica lo que está pasando frente a esta crisis económica, con las actividades y con los marplatenses de los diferentes barrios y de los diferentes quehaceres. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ríos.

Sra. Ríos: Bueno, buenos días a todos. Escuché atentamente lo que dijo el concejal preopinante y ante ello quiero decir que nosotros como bloque sí tenemos pertenencia. Lo escuché hablar de pertenencia y quiero destacar que pertenecemos al Bloque de la Libertad Avanza, donde tenemos a un Presidente que tiene un camino bien marcado, tenemos referentes como es el exconcejal Carrancio, hoy diputado, que nos marca el camino a seguir, siempre ocupado por y para Mar del Plata. Señor Presidente, parece que hay que recordar que el gobierno nacional recibió un Ministerio de Salud y un PAMI

totalmente destruido, con un sistema colapsado y quebrado, con una emergencia sanitaria que lleva más de veinte años. Lo que quieren instalar en este momento no es cierto, señor Presidente.

-Ante expresiones de la barra dice el

Sr. Presidente: Le pido por favor silencio a la barra. Está hablando la concejal Ríos. Escuchemos a los concejales atentamente. Les solicito silencio por favor. Concejala Ríos.

Sra. Ríos: Muchas veces ocurren estas cuestiones en el recinto y siempre tenemos la voz de los concejales y el oído de los demás para escuchar. Lo que quieren instalar hoy día no es cierto, nunca estuvo en riesgo la atención de los afiliados de PAMI. Las deudas que vencieron el 31 de marzo fueron saldadas y las otras deudas avanzan con normalidad en el pago como las del mes de abril. Hay que tomar dimensión de lo que significa PAMI, es una de las obras sociales más grandes de la Argentina, tiene alrededor de 5.000.000.000 de personas, hay que ser responsable con lo que uno dice y las palabras que utiliza, sobre todo nosotros como dirigentes políticos. No quiero que se instale una vez más, como ya paso reiteradas veces, el miedo en la sociedad. ¿Hay cambios? Por supuesto que sí, hay cambio y nosotros estamos conscientes y sé que muchas veces los cambios generan en su principio un rechazo, pero sabemos que el cambio tiene un significado y tiene un porqué. Por eso el Presidente de la Nación plantea muchas veces cambios que después la sociedad se da cuenta que estaba en lo correcto. A partir del cambio en el sistema retributivo, los prestadores de salud, como por ejemplo los médicos de cabecera.

-Ante expresiones de la barra dice el

Sr. Presidente: Cualquier intervención, que se quieran hacer, se puede solicitar por nota la Banca Abierta y los podemos escuchar. Ahora están hablando los concejales. Les voy a pedir por favor silencio. Concejala Ríos.

Sra. Ríos: Hay cambios a partir de un sistema retributivo de los médicos de cabecera que hoy día van a empezar a cobrar un 120% más per cápita de persona. Eso significa que pasaron de \$940.- a \$2.100.- ¿Eso alcanza? No, señor Presidente, no alcanza. Pero estamos en un camino de cambio y estamos en un camino de adaptación. Nosotros lo que queremos es recuperar el sistema de salud y también así llevar adelante la obra social PAMI como correspondió, para que todos los afiliados puedan atenderse dignamente. A su vez se mantienen, la consulta por fuera de cápita y también la atención en domicilio. El propio dirigente de PAMI remarcó que no hubo una crisis del sistema, sino que hay un ordenamiento y esto se debe a que por muchísimo tiempo hubo una falta de control y además un uso irresponsable de los recursos. Nosotros creemos que el Estado tiene que ser responsable en el uso de los recursos y en ese camino, señor Presidente, estamos hoy día y no queremos engañar a las personas, señor Presidente, lo único que estoy diciendo acá es la verdad. No olvidemos que en la provincia de Buenos Aires no solo hay médicos, sino también hay policías, docentes y demasiado personal de la salud que también en la provincia de Buenos Aires reciben un salario muy bajo, y de eso no se habló hoy día en este recinto y quiero seguir insistiendo en esto. Nosotros proponemos un cambio, pero ese cambio es responsable.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola, tiene uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Sí, señor Presidente. Antes de comenzar esta sesión tuve la posibilidad de conversar con las doctoras que son médicas de cabecera de muchas cápitras, muchos abuelos, muchos adultos mayores, que tienen la posibilidad de tener esta obra social. Y me comprometí a poder pedir a miembros de la Comisión de Salud que esta próxima semana los puedan atender para escucharlos y poder evaluar toda la situación. He hablado con diferentes concejales que son también parte de la comisión, como con su Presidente, pidiendo la posibilidad del respeto por los canales institucionales, que es meramente poder hacer el pedido a la Comisión para que los reciba en esta próxima semana, entendiendo la posibilidad de que es el ámbito para poder conversar este tema, como otros temas que hoy por hoy nos están involucrando. Venimos realizando un trabajo con PAMI o IOMA y sabemos de la situación que se atraviesa. Yo tengo a mi madre postrada hace nueve años y es beneficiaria del PAMI y sé perfectamente bien todo lo que estamos viviendo. Solo para pedirles la posibilidad y poder cumplir con la doctora Del Valle, la doctora Gutiérrez, que son médicas de cabecera de PAMI, que atienden entre ambas más de trescientas cápitras al año y lograr escucharlas en la Comisión de la próxima semana, pedirle al Presidente de la misma al concejal García y dentro de los canales institucionales poder formalizar la Comisión. Si es posible, lo dejo aquí en la sesión también planteado para cumplir con las personas que nos hemos comprometido conversando con ellas. Muchas gracias.

-Siendo las 12.33 asume la Presidencia la concejal Azcoitia.

Sra. Presidente (Azcoitia): Tiene la palabra concejal Recalt.

Sr. Recalt: Gracias. Simplemente voy hacer referencia a la moción de la concejala Baragiola. Soy respetuoso de las instituciones democráticas, me conocen y saben cómo trabajo. Más allá del pedido de la sesión, el canal institucional para que se presente es mediante una nota particular, a partir de ahí se evaluará en la Comisión de Salud, es por eso que está el Presidente designado de la Comisión de Salud y están los miembros y partir de ese momento llevamos adelante los

debates que se quieran llevar, no hay ningún problema. Pero más allá de la moción, me parece pertinente, para no dar lugar a un antecedente, que se haga desde la sesión, sino que la nota particular que se haga, que esté firmada, respetando el reglamento interno y considero adecuado que se haga desde ese lugar. Desde mi posición, y ahora sí desde la banca, planteo respetando los canales institucionales, que se presente una nota particular y a partir de ahí, evaluarlo desde la Comisión de Salud en qué momento se pueda recibir a las personas. Quiero dejar manifestada la posición, particularmente desde el Bloque de la Libertad Avanza, en caso de que se llegue a poner en consideración.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Sí, Presidenta, lo he planteado. Canales institucionales tiene que ver con la presentación de una nota, que tranquilamente podemos también ayudarlas a poder presentarla, pero me he manejado conversando con los diferentes bloques y me había comprometido a que sean dentro de los canales institucionales. Yo planteo el tema porque es un compromiso que asumo con las doctoras que están hoy presentes y entiendo que la Comisión lo puede recibir como recibimos en todas las comisiones para escuchar la situación y que hay un canal. No hay problema, en la ayuda a presentar la nota, pero quiero que quede claro y quiero cumplir con el compromiso asumido de plantearlo en la sesión, como mes de uso y costumbre este tipo de temas que luego se evalúa entre los diferentes bloques. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejal Diego García, tiene la palabra.

Sr. García: Gracias, Presidenta. Asumimos el compromiso de escuchar a los vecinos, en este caso en referencia a la obra social del PAMI. Como escuchamos a todos los vecinos que vienen a la Comisión de Salud y otras obras sociales que también tienen problemas, no las negamos y tratamos todos los expedientes, creemos en la democracia y que la gente tiene que expresarse. Muchas veces no coincidimos con esto, entiendo la formalidad, vamos a cumplir, no quiero ir por fuera, pero a veces vienen vecinos que no saben de esto. Nos ha pasado que en las comisiones para asistir pagan un colectivo o dejan tiempo de su vida y como no presentaron formalmente el pedido, no les permiten hacer uso de la palabra, entonces, tampoco exageremos las cosas. También, estos mismos jubilados -no sé si por la obra social de PAMI o por otras cuestiones-, presentaron la solicitud de pedido de la Banca Abierta el año pasado, y no hay, no es casualidad, que en este Cuerpo no haya gente que quiera venir a exponer. No voy a hacer responsable al Presidente actual, porque asumí en diciembre, pero el año pasado pasó esto. Hay una persona que pidió una Banca Abierta para hablar sobre "Incluir Salud", tema de la discapacidad cumplió con el plazo, supuestamente, el tema que iba a pedir y que ojalá que en la próxima sesión plenaria se nos pueda recibir. El tema de la salud está colapsado, en Mar del Plata y en todo General Pueyrredon y ojalá que podamos canalizar la demanda de los vecinos y poder trabajar para aportar en la solución. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra concejal Recalt.

Sr. Recalt: Gracias, señora Presidente. Entiendo lo que plantea el concejal García. Vuelvo a poner claridad sobre las Bancas Abiertas se solicitan, se llevan adelante en la Comisión de Labor Deliberativa, se analizan y a partir de ahí se presenta la persona y expone, ese mecanismo ya lo conocemos todos. Lo que estoy planteando tiene que ver con una cuestión particular, que lo está elevando la concejal Baragiola, a la cual comparto los debates, comparto que se lleven adelante. No se trata de un mero formalismo, lo que estoy planteando tiene que ver con cumplir simplemente para no generar un antecedente, porque existen otros proyectos también y me parece que adecuadamente corresponde que si se quiera llevar adelante un tema, se plantee, se analice en la comisión pertinente y a partir de ahí podamos continuar con las exposiciones que se quieran llevar a cabo. Entonces, vuelvo a plantearlo desde el Bloque de la Libertad Avanza para dejar clara una idea, no hay ningún tipo de resistencia a escuchar a los vecinos, todos queremos escuchar a los vecinos, a los vecinos de PAMI, a los vecinos que también están con la situación de IOMA, que es un tema que vamos a hablar justamente hoy, lo cual está bien que se puedan trabajar todos los temas. Tengamos en cuenta que existen canales institucionales que me parecen pertinentes que se puedan llevar adelante, independientemente de cualquier tema, independientemente si ponen a uno o no colorado, lo que quiero decir es que trabajemos formalmente con la nota particular, como se viene haciendo, por algo tenemos un Reglamento Interno. A partir de ese concepto, vuelvo a plantear la posición de la Libertad Avanza, dejando en claro que nosotros, en esta oportunidad, lo que solicitamos es simplemente que llevemos adelante el camino institucional de escuchar a los vecinos en la comisión, previo análisis de cada uno de los instrumentos que se presenten. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra concejal Pulti.

Sr. Pulti: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Pulti. Señora Presidenta, entendemos, frente a la expresión cruda y descarnada de vecinos y vecinas que están sufriendo la situación del PAMI, entendiendo también lo que implica y lo que vuelve de ciertos discursos oficiales que son irritantes para mucha gente de la comunidad, que todas las consideraciones que se hayan hecho sobre la cuestión previa estén enfocadas en el PAMI, que es uno de los temas importantes que hemos planteado, como también hemos hablado de la discapacidad. Nos parece que es un buen momento, que cuando pregunten lo que necesitan saber sobre el IOMA, hay que incorporar acá frente a las vecinas y vecinos las preguntas que corresponden sobre el PAMI. Es simplemente declarar el Cuerpo en Comisión y se incorporan las preguntas

que quieren hacer sobre IOMA y se incorporan las preguntas que quieren hacer sobre el PAMI. Como dirían algunos, la verdad completa, preguntemos todo, ¿qué pasa con esto y qué pasa con aquello? Y todo tiene que tener respuesta, pero preguntemos todas las cosas. Tomamos ese compromiso desde esta bancada, lo hemos ya planteado en la Comisión, en un ratito cuando se trate incorporemos todo y tratemos todos los temas juntos, que son importantes, consideremos todo. Sin embargo, también quiero decir que eso como una respuesta inmediata a los vecinos. La Banca Abierta no está funcionando de la forma en que se la concibió cuando fue creada, soy el autor del proyecto de la banca, hemos creado la banca hace mucho tiempo atrás y nunca funcionó peor que en los últimos años. Nunca funcionó de una manera tan manipulada y tan interesadamente ninguneada como ha sido la Banca Abierta en los últimos tiempos. Esta Banca Abierta, es para que las personas que quieran participar tengan un trámite simple, presenten una Nota y se sienten en la banca y digan todo lo que quieren decir. En más, no la veo a la banca. ¿Cuál es la Banca Abierta? Tendría que estar ahí al medio, eso es lo que dice el Decreto que la creó, no escondida allá atrás, ahí al medio para hablar desde la mitad del hemiciclo la totalidad de los concejales y concejalas, así que dejamos hecha una reserva sobre el funcionamiento de la Banca Abierta. A los vecinos y vecinas del PAMI, incluyamos la cuestión y la preocupación ahora cuando tratemos las preguntas sobre el IOMA, consideremos todo.

-Siendo las 12.41 reasume la Presidencia el concejal Recalt y continua el

Sr. Pulti: Finalmente, quiero decir que la Cuestión Previa fue para pedir la convocatoria del Consejo Económico y Social por muchos otros temas, además de estos temas que tienen relación, por el endeudamiento de las familias, por el desconocimiento de la Ley Universitaria, por el desconocimiento de la Ley de Discapacidad que sancionó el Congreso, por el abandono de personas con enfermedades terminales, por el abandono de las infancias, por el incumplimiento de la Constitución Nacional en los cuatro requisitos que tienen los pactos internacionales que tiene nuestra Constitución, con cuatro grupos especialmente tutelados en sus derechos, como son las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad, que son sistemáticamente desconocidos y que en nuestra ciudad los vecinos lo sufren. Así que atendamos todo lo que hay que atender, la urgencia del PAMI, indiscutiblemente. Pero queremos dejar centrado el planteo en que la propuesta que le hacemos al Intendente Neme de convocar el Consejo Económico y Social es porque queremos que convoquen a la totalidad de la sociedad. También a los jubilados y jubiladas, para escucharlos junto con las empresas, junto con las representaciones gremiales y para tomar nota de las necesidades y las urgencias frente a un invierno que promete la mayor crudeza de las últimas décadas que tengamos memoria. Es mejor trabajar en conjunto que aislarse, es mejor el diálogo que el odio, es mejor la consideración que la denigración, convocar, reunir y asumir el desafío de salir adelante juntos los marplatenses y las marplatenses, dando quizá un ejemplo en la Argentina distinto al que proponen ciertos discursos oficiales de denigración perpetua de las personas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Recalt): Tiene la palabra el concejal Demaio.

Sr. Demaio: Muy buenos días a todos los presentes. Hay muchos conceptos del concejal preopinante que realmente he tomado nota. Y en función de cómo estamos acostumbrados de toda la vida, no solamente de los antecedentes peronistas, Kirchnerista, de esos modos y la creación de la grieta, de su forma de presentar el relato, siempre llegamos a los mismos lugares comunes ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en una convocatoria a un consejo económico? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con el diálogo? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en escuchar a todos los sectores de nuestra comunidad sin distinción? Ellos tienen que expresar su voz, nuestro mandato, el mandato popular por el que estamos aquí, es escuchar a todos. Sí creo que buena nueva, y seguramente lo trataremos de acá en adelante y será implementado en las distintas comisiones a través de, de la observación de la generación de proyectos. Este pedido de diálogo es acompañado con amenazas, con una estigmatización de un gobierno que ha votado más de la mitad del país. Ahora resulta que, “El gobierno del Presidente Milei está provocando la destrucción masiva de la economía”. Habla de que si no hacemos esto, o si no cambiamos o no atendemos determinadas cuestiones, vamos a ser odiados, vamos a ser denigrados. Es decir, si nosotros vamos a esconder dentro de una convocatoria para escuchar a la gente todo un mensaje apocalíptico, todo un mensaje que si nos ponemos a hablar de data real, en su mayoría es completamente infundado, señor Presidente. Todo un mensaje y todo un relato que lo único que tiene -me parece a mí-, con el debido respeto la figura, es un posicionamiento político y la representatividad de un espacio que por sí nos ha llevado a las peor de las situaciones que hemos vivido en la historia de la República Argentina. Es necesario que repasemos un poquito la historia y yo les pido que me tengan un minuto de paciencia, lo que se está haciendo es una reconstrucción nacional, es como cuando nosotros vamos y tenemos una casa viejita y tenemos que reconstruir desde los cimientos, y si los cimientos están malos, la casa tarde o temprano se derrumba y lo que hemos vivido por décadas en la República Argentina. Hemos encontrado no solamente una economía destruida, con inflación rodando a más del 200%. Nos hemos encontrado con una deuda pública inconmensurable, el gobierno en el 2023 les debía a los importadores más de U\$550.000.000.000.-, tenía creencias externas que no podía pagar. El señor Massa, había gastado más de \$8.000.000.000.- en una campaña que la gente entendió que era mentira y por eso perdió. Voy a decir muy pocas cifras que seguramente van a ser motivo de debate en posteriores comisiones. Argentina en estos dos años ha conseguido logros a niveles económicos, macroeconómicos, políticos o geopolíticos que ni siquiera han sido soñados por gobiernos anteriores. La República Argentina ha crecido el año pasado en su PBI históricamente al 4,4%. Este año, si las cifras se dan como van a dar, vamos a ser de Latinoamérica el país con mayor crecimiento. Nosotros tenemos por primera vez equilibrio fiscal, superávit comercial y superávit financiero. Las cuentas

están equilibradas, si eso no se hace, no se puede construir ninguna acción de política económica, no se puede construir ninguna acción de política social y no se puede construir ninguna política que tenga que ver con la atracción de capitales y la generación de negocios que den empleo genuino en la República Argentina. Si se nos trata de insensibilidad humana, se nos denigra, se nos trata de odiantes, estamos en las mismas situaciones donde generan a niveles populistas o de propaganda cuestiones de querer dialogar y después son los mismos que ponen piedras, sobre todo piedras, y destruyen cada cosa que nosotros hemos construido, que el país quiere avanzar. No vamos a hablar de, de cifras, pero también mencionó la pesca. El sector de la pesca está golpeado en este momento por un aumento debido a la guerra del gasoil, pero venimos, de descargar el año pasado 370.000 toneladas, un récord de los últimos diez años. Este año la descarga de calamares ha superado 40% para los meses de enero y febrero del año anterior. Nosotros también entendemos que esto es un problema de todos, si dependiera solamente del Presidente, el Presidente está reformando las leyes laborales, está quitando un montón de trabas y regulaciones, está auditando antes en los cuales lo único que había era corrupción y robo. Y no lo digo yo, sino que lo dice la justicia y esto es parte de la nueva Argentina, de hacer Argentina grande de nuevo y de las bases que se están sentando para el país pueda crecer en la forma que debe crecer, atrayendo inversiones, generando empleo, abriéndose a la economía mundial. Desde ya quiero decir que todos estos pronósticos apocalípticos nosotros tenemos las esperanzas de que no se cumpla ninguno. Señor Presidente la situación de los jubilados la conozco perfectamente, mi papá tiene 88 años y está permanentemente incapacitado. Hay muchas cuestiones que debatir, basta de grietas que no tendrían que existir en la ciudad de Mar del Plata, están trayendo temas y debates en este Concejo que tienen que ver con políticas nacionales, cuando nos tenemos que ocupar de temas del partido de General Pueyrredon y sobre todo entender que la provincia se desentiende claramente también del tema de la pesca. Muchas gracias.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

-8-

**DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A
LA GUARDIA NACIONAL DEL MAR, POR SU LABOR ARTÍSTICA
Y CULTURAL DE PRESTIGIO NACIONAL E INTERNACIONAL Y
BALUARTE DE LA IDENTIDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte. 1021-CJA-24)**

-Siendo las 12:54 se retira el concejal Bordaisco.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Demaio.

Sr. Demaio: Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto que había elevado la exconcejal, María Cecilia Martínez hace unos años, fue aceptado en todas las comisiones pertinentes. Solicito permiso para leer: “Con el objetivo de declarar patrimonio cultural inmaterial del Partido de General Pueyrredon a la Guardia Nacional del Mar por su labor artística y cultural y de prestigio nacional e internacional, baluarte de la identidad de la ciudad. Incorporándose en el artículo 2º la Guardia del Mar en el programa de protección y difusión del patrimonio intangible del Partido de General Pueyrredon del EMTURyC”. Nosotros sabemos la ilustre trayectoria de la Guardia del Mar, cómo nos enorgullecen, cómo asisten a cada acto, cómo representan a la ciudad, cómo han sido parte de la ciudad que mostramos y parte de nuestro erario cultural y turístico. Fue fundada en el año 1969 por el matrimonio Magrini y esperamos que nos acompañen en la aprobación. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-9-

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
EL CONSEJO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
(expte. 1496-BUP-24)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Diego García.

-Siendo las 12:56 ingresa el concejal Bordaisco.

Sr. García: Gracias, Presidente. Justo este expediente viene hoy a este recinto para aprobarse. Cuánta importancia es tener un Concejo para poder participar, para que puedan venir las personas mayores en Mar del Plata y en Batán y puedan no solamente debatir, sino también proponer, discutir, pensar en políticas públicas. La verdad que este fue un proyecto que empezamos a trabajar hace dos años y que tuvo el apoyo de los centros de jubilados, de los sindicatos, de personas

mayores en general, de vecinos de la ciudad, instituciones barriales, sociedades de fomento, clubes. Me parece que fue un proyecto que se trabajó, que tuvo un tiempo bastante extenso esperando los informes del Ejecutivo, que también lo acompañaron y eso es importante decirlo. En Mar del Plata se calcula que hay 90 centros de jubilados, aproximadamente, 87 están registrados bajo la órbita de PAMI, 140 mil personas tenemos aproximadamente mayores de 60 años en la ciudad. O sea, la importancia de tener un Concejo de personas mayores se suma también a otros Consejos, ¿no? Como es el Consejo Municipal por la Discapacidad o el Consejo de Niñez, era muy importante tener un ámbito de participación para poder escuchar a los vecinos. Me parece de suma importancia que este tipo de proyecto pueda ser acompañado por todas las bancadas. ¿Por qué pedimos el apoyo? Porque tiene que tener legitimidad de origen, saber que en este Concejo Deliberante va a empezar a funcionar a partir de que se proponga un Reglamento Interno, cómo funcionan los demás Consejos, y tener un ámbito -si bien no es vinculante-, para discutir planificación urbana, la vivienda en la ciudad, personas mayores. A veces pensamos, pensamos las, las personas mayores de 60, como hace un siglo o dos atrás, primero fueron trabajadores más allá del momento que se jubilan, algunos siguen trabajando también y cumplen las dos actividades. Y considero que es importante, poder tener un lugar donde se discutan las políticas públicas, se pueda debatir, proponer como es el caso de la planificación del transporte, que hoy tenemos un pliego para poder trabajar y por qué no escuchar a las personas mayores, qué piensan en cuanto al transporte público. Deporte, recreación, sin pensar siempre en el ámbito de la salud, porque parece que las personas mayores lo único que tienen que hablar de la salud. En la planificación urbana se debe tener en cuenta justamente todas las facetas que tiene una persona en su momento de su vida, la cual espero que lleguemos todos, ya que en algún momento todos vamos a ser personas mayores. Es importante y qué mejor que tener un Concejo para poder venir a ser escuchados, este Consejo asesor, nació -y hay antecedentes- del concejal Schutrumpf, que presentó un proyecto de Ordenanza creando el Parlamento de la Tercera Edad, términos que hoy han quedado en desuso. No tuvo mayor repercusión o trabajo a partir de lo legislativo, entiendo que este Consejo de Personas Mayores va a ser un momento distinto, a lo cual, me parece muy importante poder tener el acompañamiento de todos los bloques. Necesitamos ampliar derechos, construir una ciudad más justa, donde las personas mayores no solamente sean escuchadas, sino también sean protagonistas. Ojalá que nos puedan acompañar. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco, tiene uso de la palabra.

Sr. Bordaisco: Gracias, señor Presidente. La verdad que coincidir con el concejal preopinante en la construcción de este proyecto, en la creación de este Consejo de promoción para las personas mayores o la tercera edad. Para el análisis que hicimos desde nuestro bloque en las distintas comisiones donde tuvo tratamiento, lo acompañamos, porque estábamos convencidos de que este tipo de ámbitos fortalecen la discusión institucional de este Cuerpo o de este Municipio, pero esencialmente da herramientas para visibilizar temas, para ser parte de la construcción de políticas públicas, para dar responsabilidad en la toma de decisiones, para conocer distintas miradas y que esas miradas tengan, eh, protagonismo. Esta es una ciudad de la que todos estamos orgullosos y amamos vivir en ella, para mí, sin lugar a dudas, la ciudad más importante de la provincia de Buenos Aires, cada vez más. Por supuesto, tiene que tener una mirada, inteligente en política pública para seguir siendo una de las ciudades más importantes para ser vivida, no solamente por todos nosotros, sino para cuando lleguemos a la tercera edad, y para aquellos que hoy transitan como adultos mayores. El mundo cambió respecto a cómo se ve o cómo se analiza la tercera edad o la vida cambió absolutamente el avance de la ciencia y la investigación respecto a la medicina y el crecimiento de la edad de vida nos ha dado una plenitud, pero por supuesto que conlleva esa plenitud o ese aumento de la edad de vida que por suerte el mundo ha logrado y tiene que venir acompañado de un montón de decisiones en términos de política pública que este Concejo viene a aportar mucho. Por eso vamos a acompañar. Es algo que consideramos en la discusión de la Comisión de Legislación, que nos parecía que podía llegar a darle aún más institucionalidad y más fortaleza a la legitimidad de este Concejo, la posibilidad de que el reglamento que se va a autorregular dotarlo de la autonomía funcional que debe tener, sea tratado con posterioridad por este Concejo. En su momento planteamos la incorporación de que sea la Comisión de Labor Deliberativa quien analice el reglamento y que salga además aprobado por todos los bloques las decisiones que autónomamente han tomado, quienes sean los que integran este Concejo. Por lo tanto, me gustaría que sea leída por Secretaría la modificación, así lo escuchamos todos los concejales y desde nuestro bloque voy a adelantar nuestro voto favorable.

Sr. Presidente: Por Secretaría, se leerá la modificación presentada por el concejal Bordaisco.

Sr. Secretario: (Lee): El artículo 5º del proyecto y quedaría redactado de la siguiente manera: “Artículo 5º: El Consejo creado por la presente dictará su propio reglamento de funcionamiento en un plazo no mayor a los sesenta (60) días de iniciada su actividad, el que deberá contar con la aprobación de Labor Deliberativa.”

Sr. Presidente: Concejal Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidente. Desde nuestro bloque, Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro, adelantamos nuestro acompañamiento a lo que es este Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Entendiendo que lo que sucede es la institucionalización de una voz, la posibilidad de contar con las vivencias de la vejez para constituir las en una agenda colectiva, en la agenda de la ciudad. Nos parece central que las personas mayores tengan un espacio en la toma de decisiones. De forma permanente hay una subrepresentación de lo que

sucede y de lo que les sucede, sobre todo en lo que tiene que ver con esta experiencia cotidiana de la vejez. Y la verdad es que la transformación y la posibilidad de transformar las políticas públicas en políticas de calidad de vida, de mejora de calidad de vida, saliendo de una perspectiva asistencialista, entendemos que tiene que ver justamente con la posibilidad de escucharlos y de ponerlos en el centro. Muchas veces en este Concejo y en tantas conversaciones de nuestra ciudad escuchamos que vivimos en un contexto gerontológico, que Mar del Plata es una ciudad envejecida. Pero manifestar solamente que hay muchas personas mayores y no comprender, entender o asumir que lo que implica es el aumento de una tasa de dependencia por parte de la ciudad de Mar del Plata, que significa que hay menor cantidad de personas activas por la cantidad de personas inactivas, es decir, niños y personas adultas. Esto implica un esfuerzo y una posibilidad de entender y de comprender y de ejecutar políticas que contemplen estas realidades y esto es lo que tiene que ver justamente cuando nosotros manifestamos que hay un polo gerontológico. Cuando hay un polo gerontológico no solo hablamos de cuestiones vinculadas con la salud pública, tenemos que poner en el centro la promoción de las políticas de cuidado, las políticas de cuidado formales y las informales, quiénes cuidan y cómo cuidan, y sobre todo por el impacto y, eh, lo, lo que profundiza las, eh, distintas, eh, desafíos, los distintos desafíos que tienen las mujeres en la sociedad en relación al cuidado. Aquí estamos planteando que poner en el centro la voz de las personas mayores es justamente poder plantear la conexión entre las políticas públicas y las necesidades de todo lo que significa e implica la vejez en una ciudad. Y en este punto, cuando decimos vamos más allá del acceso a la salud, aparecen cuestiones bastante centrales. La soledad y el aislamiento que aparecen en personas mayores que a lo largo de su vida van quedando solas, sin sus, referencias secundarias, muchas veces sin sus amistades, con familias reducidas. Y entonces aparece una problemática que tiene que ver con la soledad, poder abordar estas cuestiones que hacen a transitar una vejez activa y una vejez con calidad de vida. Los entornos no amigables en las ciudades. ¿Qué pasa con los entornos no amigables? Esas veredas en donde muchas personas mayores, mientras transita la ciudad sufren accidentes y son accidentes que impactan posteriormente en su calidad de vida, son cuestiones centrales. Pensar con ellos, con las personas mayores, con esta experiencia de la vejez, la brecha digital, la imposibilidad muchas veces de acceder a una cantidad de apps y de navegaciones en páginas web que para las personas mayores termina siendo y resulta una barrera para acceder a muchos beneficios que tienen que ver con la posibilidad de vivir mejor. Digo esto porque en la vejez aparecen otro tipo de violencias, hay violencias invisibilidades, de hecho, hace mucho que venimos trayendo a la Comisión de Salud un proyecto donde lo que consultamos es sobre la implementación de las políticas de buen trato a las personas mayores. ¿Qué significa esto? Que muchas personas mayores van a una cantidad de mostradores sin resolver ni conseguir las respuestas que requieren, muchas veces por no entender algunos procesos, muchas veces por no tener el acompañamiento necesario y esto es una violencia invisibilidad que sucede todos los días en la Argentina como país envejecido que transitó una transición demográfica no ortodoxa, pero también en la ciudad de Mar del Plata. Decimos esto porque creemos que aquí no solo va a haber una producción de diagnóstico, sino la posibilidad de construir política pública y algo absolutamente necesario, que muchas veces y que en Mar del Plata no sucede, que es el monitoreo de lo que finalmente se ejecuta. ¿Cuál es el monitoreo? ¿Qué es lo que está pasando? Bueno, ellos con su voz y la posibilidad de compartir con otras miradas y seguramente con otras instituciones que acompañen, van a poder tener las herramientas para decir qué sí y qué no en relación a vivir una vejez digna y una vejez activa. Con lo cual nosotros decimos, parafraseando un poco esta última reunión que tuvimos hace unas horas con el Obispo, creemos que esta es una herramienta necesaria porque aquí ya hay muchas personas mayores y seguramente hay otras tantas en los tantos centros de jubilados y en tantos otros lugares e instituciones de la ciudad de Mar del Plata que quieren y desean habitar este consejo para lograr mejores políticas para su calidad de vida. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la moción solicitada por el concejal Bordaisco: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-10-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE
GENERAL PUEYRREDON UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE LAS
MARAVILLAS ENTRE LA AURORA Y LAS
LAMBERCIANAS DEL BARRIO LAS DALIAS.
(expte. 1073-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-11-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
DE GENERAL PUEYRREDON UN PREDIO UBICADO
EN LA CALLE VALENTÍN SAYHUEQUE ENTRE
JUANA MANSO Y AV. CENTENO DEL BARRIO LAS CANTERAS.
(expte. 1235-D-25)**

Sr. Presidente: Concejales Bordaíco, tiene uso de la palabra.

Sr. Bordaíco: Señor, Presidente. Este expediente lo tratamos en la comisión esta semana. Eh, estaba pendiente un informe a llegar. El informe llegó y nos genera algunas contradicciones, algunas dudas. Por lo cual considero que lo correcto sería que el expediente vuelva a comisión para tratarlo nuevamente en la Comisión de Legislación y ver si pedimos otro informe o lo trabajamos en la misma para que este plenario pueda volver a tratarlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En consideración la moción planteada por el concejal Bordaíco, que el proyecto vuelva a comisión. Sírvase marcar sus votos: aprobada. Vuelve a comisión.

-12-

**CREANDO EL PROGRAMA “FOROS EDUCATIVOS
AMBIENTALES” EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.**

(expte. 1333-U-25)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-13-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
DE GENERAL PUEYREDON UN PREDIO UBICADO
EN LA ESQUINA DE LAS CALLES FELIPE DE ARANA
Y CEDRO AZUL DEL BARRIO PARQUE CAMET.**

(expte. 1532-D-25)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bordaíco.

-Siendo las 13:12 se retira el concejal García Guido.

Sr. Bordaíco: Presidente, la misma situación que el expediente anterior que ya tratamos. Voy a pedir la vuelta a la comisión para volver a tratarlo con este informe que ha llegado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En consideración la moción planteada por el concejal Bordaíco, que el proyecto vuelva a comisión. Sírvase marcar sus votos: aprobada. Vuelve a comisión.

-14-

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: OTORGANDO
A LA FIRMA MARBELLA S.A.I.C., UNA PRÓRROGA DE
HABILITACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN STROBEL N° 3775.
Y 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO QUE GESTIONE ANTE LA FIRMA MARBELLA
S.A.I.C. LA REALIZACIÓN DE UN INFORME TRIMESTRAL
SOBRE EL AVANCE DE OBRAS EN EL
PARQUE INDUSTRIAL GENERAL SAVIO.**

(expte. 1571-D-25)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cardoso.

-Siendo las 13:14 ingresa el concejal García.

Sr. Cardoso: Señor Presidente, este expediente cuenta con un dato que no es menor. Realmente ha sido aprobado por unanimidad tanto la Comisión de Obras como la Comisión de Legislación. Esto demuestra, más allá de la diferencia, ha existido un consenso claro en torno a una necesidad de abordar una situación con responsabilidad, que es importante hablar. Estuvimos trabajando las comisiones en una habilitación que no era definitiva, sino una prórroga excepcional de carácter precario y condicionada justamente para la firma. A veces las decisiones y los debates pueden estar incómodos o tener simplificaciones en algunas cosas. En esto estuvimos hablando de una actividad productiva con arraigo en nuestra ciudad que genera empleo y sostiene a muchas familias, y también la relocalización, que claramente requiere un ordenamiento, control estricto y soluciones de fondo. Estuvimos trabajando en la Comisión cuáles son esas condiciones que exigían el mantenimiento del certificado ambiental, que prohíbe expresamente el hueco indebido, que no se permite

ampliar la superficie, que se impide la ocupación del espacio público y fundamentalmente se establece la obligación de presentar un plan de traslado de la planta al Parque Industrial. También hablamos y tuvimos en cuenta en la comisión la participación activa de los vecinos ante esa empresa, cualquier incumplimiento o denuncia vecinal comprobada dejaba sin efecto este permiso. Es decir que no estuvimos flexibilizando controles, estamos estableciendo más controles, más condiciones y plazo concreto. Es decir, estuvimos trabajando en defensa del trabajo, en defensa de la producción y también en cumplimiento de las normas y el cuidado del ambiente, es por eso que también tuvimos en cuenta a los vecinos. Señor Presidente, agradecerle a todo este acompañamiento y este trabajo que hemos realizado con debate y realmente importante para esta empresa y para los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-15-

**INCORPORANDO A LA ORDENANZA 21.260 Y SUS
MODIFICATORIAS LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR DURANTE
LAS 24 HORAS EN UN SECTOR DE LA CALLE FUNES
-ACERA IMPAR- ENTRE MATHEU Y FORMOSA.
(expte. 1788-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-16-

**MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LAS LÍNEAS 551, 552,
553 Y 573 OPERADAS POR LA EMPRESA DE
TRANSPORTES PERALTA RAMOS.
(expte. 1789-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-17-

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 4833 Y MODIFICATORIAS
POR LA CUAL SE MODIFICA EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN
DE LA CALLE BERUTI ENTRE TEODORO BRONZINI Y URUGUAY.
(expte. 1791-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
Nº 245/2025 QUE AUTORIZÓ A LA FIRMA M2R S.A.
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DEL
"TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA"
EL 14 DE DICIEMBRE DE 2025.
(expte. 1794-D-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-19-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
DE GENERAL PUEYREDON UN PREDIO DELIMITADO
POR EL CIRCUITO GENERAL DON JOSÉ DE SAN
MARTÍN DE SIERRA DE LOS PADRES.**

(expte. 1836-D-25)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-20-

**MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 14.016 REFERIDA
AL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS.**

(expte. 1838-D-25)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-21-

**AUTORIZANDO A LA TITULAR DE LA LICENCIA
DE TRANSPORTE ESCOLAR N° 265 A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE
DE 2026 CON EL VEHÍCULO DOMINIO IQN240.**

(expte. 1020-D-26)

Sr. Presidente: Concejal Ríos.

Sra. Ríos: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

-22-

**AUTORIZANDO A LA TITULAR DE LA LICENCIA DE
TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD N° 337
A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO HASTA EL DÍA
31 DE DICIEMBRE DE 2026 CON EL VEHÍCULO DOMINIO N° FEJ111.**

(expte. 1088-D-26)

Sr. Presidente: Concejal Ríos.

Sra. Ríos: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

-23-

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESIDENCIAL 8 Y
AFECTANDO AL DISTRITO DE URBANIZACIÓN PARQUE,
EL PREDIO MUNICIPAL DELIMITADO POR LA AV.
MARIO BRAVO Y LAS CALLES BENITO LYNCH, RATERIY
Y PEHUAJÓ DEL BARRIO GENERAL PUEYRREDON.**

(expte. 1096-D-26)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-24-

**OTORGANDO EL TÍTULO “DEPORTISTA INSIGNE”
A MARÍA DOLORES CARREGAL, EN RECONOCIMIENTO**

**A SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA EN LA GIMNASIA ARTÍSTICA.
(expte. 1119-AMMDF-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-25-

**OTORGANDO EL TÍTULO “MÉRITO DEPORTIVO” AL
SR. RAÚL SCAFATI, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA
TRAYECTORIA EN EL PATÍN CARRERA Y SU VALIOSO APORTE
AL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte. 1130-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-26-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 59/2026
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A M2R S.A., EL USO DE LA
VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DEL "TRIATLÓN OLÍMPICO
CIUDAD DE MAR DEL PLATA", EL DÍA 15 DE MARZO DE 2026 .
(expte. 1173-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:20 se retira la concejal Azcoitia.

-27-

**AUTORIZANDO AL TITULAR DE LA LICENCIA DE
TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD N° 193
A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2026 CON EL VEHÍCULO DOMINIO FBL111.
(expte. 1174-D-26)**

Sr. Presidente: Concejal Ríos.

Sra. Ríos: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza.

-28-

**AUTORIZANDO A BIOENERGY S.A. A AFECTAR CON EL
USO DE SUELO “VENTA POR MAYOR CON DEPÓSITO
DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y LÍQUIDOS PARA
VEHÍCULOS Y DE USO INDUSTRIAL Y FITOSANITARIOS”,
EL PREDIO UBICADO EN LA RUTA NACIONAL N° 226 KM 7,5.
(expte. 1193-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-29-

**INCORPORANDO EL ARTÍCULO 2º BIS A LA ORDENANZA
N° 17.427, SOBRE EXCEPCIONES AL PERÍODO Y ZONAS
EN LOS QUE NO SE PUEDEN REALIZAR OBRAS EN ACERAS Y/O CALZADAS.**

(expte. 1198-D-26)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-30-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A LA EMPRESA GUERRA JOSÉ ANTONIO,
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DEL
PERSONAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, EN DICIEMBRE DE 2025.
(expte. 1207-D-26)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Mariana Cuesta.

Sra. Cuesta: Sí, Presidente. Nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos, como hemos hecho en las comisiones, en relación al informe que hace el contador con algunas observaciones sobre el fondo de esa partida.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Taccone.

-Siendo las 13:23 ingresa la concejal Azcoitia.

Sr. Taccone: Solicito la abstención del bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cheppi.

Sr. Cheppi: Buenas tardes. También en el mismo sentido, para la abstención.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones solicitadas por el Bloque de Unión por la Patria, Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro y Frente Renovador: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-31-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 67/2026
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL INSTITUTO JUVENILIA
AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE PATAGONES
ENTRE VALENCIA Y LÓPEZ DE GOMARA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.
(expte. 1210-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-32-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO DE ACREENCIAS A FAVOR DEL AGENTE JULIO ANÍBAL DRAKE.
(expte. 1230-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-33-

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA N° 26.846,
SOBRE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE
A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE
BUENOS AIRES N° 2242 PISO 2º DEPTO I.
(nota 6-NP-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

-34-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA FIRMA DEL ACUERDO DE
ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA Y COMERCIAL ENTRE EL
MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA, SUSCRITO EL DÍA 17
DE ENERO DE 2026 EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
(expte. 1049-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Sí, Presidente. La verdad que hace más de veinte años que la Argentina, dentro del mercado del Mercosur, busca con nuestros países hermanos que conformamos esa institución, la posibilidad de este acuerdo independientemente del gobierno oficialista que tenga la República Argentina, este es un logro enorme. Estamos hablando de veinte años de un trabajo en política exterior, en la búsqueda realmente de que Argentina pueda tener la posibilidad de tener no solo un mejor ingreso de sus productos a lo que es el mercado común europeo, sino también tener a Mar del Plata en particular, todo lo que hace a nuestro Puerto como uno de los más importantes del interior de la República Argentina. Nuestro cordón frutihortícola y así toda la posibilidad que tiene Mar del Plata de poder mostrar al mundo y de entregar al mundo sus productos. Entiendo que es muy valiosa esta firma que se realizó el último 17 de enero del corriente año. Me ha tocado a mí ser parlamentaria del Mercosur y sé del trabajo que se puede hacer mano a mano con los países que se van a ver beneficiados gracias a este acuerdo. Así que, por lo tanto, pedirles el acompañamiento y volver a felicitar esta posibilidad que se ha dado, sobre todo para, para nuestro país. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Centurión.

Sra. Centurión: Gracias, señor Presidente. Como dijo la concejal preopinante, este acuerdo fue producto de muchos años de trabajo y muchos años de negociaciones de distintos gobiernos, tanto del Mercosur como de la Unión Europea. Pero eso no lo hace exento de tener críticas y cuestionamientos, riesgos que se han planteado de los dos lados de la orilla, ¿no? Esto no solo respecto de los países miembros del Mercosur, sino incluso de los países miembros de la Unión Europea. Vale recordar que los países miembros de la Unión Europea no lo han aplicado en su totalidad porque no tienen acuerdo unánime, el acuerdo va a comenzar a aplicarse a partir del 1 de mayo solo de forma provisional debido a la falta de unanimidad dentro de la propia Unión Europea. Pero más allá de esas cuestiones, creemos que puede ser un acuerdo que brinde oportunidades, creemos que puede ser un acuerdo beneficioso para la Argentina y también para Mar del Plata, pero eso sobre bases sólidas. La economía crece, el comercio internacional crece con bases sólidas, con una industria que crezca, con una industria que se potencie, que se proteja y algunas de las cuestiones que están apareciendo respecto a este acuerdo tienen que ver justamente con la falta de protección a la industria. Mientras la industria local tiene que competir con costos altos, y además los costos en estos, en estas últimas semanas se han incrementado notablemente por el aumento del precio de la energía. Sabemos que la Unión Europea tiene programas de subsidios para sus industrias. Esa competencia ya no se va a realizar en la, en igualdad de condiciones, además de la ventaja tecnológica con la que cuenta la Unión Europea. Desde este bloque, presentamos un proyecto pidiendo una audiencia pública para tratar justamente este acuerdo y también el acuerdo comercial con Estados Unidos. Pero en los últimos días, a partir del anuncio de que se pone en funcionamiento el 1 de mayo, apareció una nueva señal de alarma, una nueva señal de alerta, que son las salvaguardias que impone la Unión Europea o podría imponer. ¿Qué implican las salvaguardias? Que si las exportaciones, por ejemplo, de Argentina, de productos agropecuarios o productos ganaderos perjudican al mercado de la Unión Europea, ellos pueden volver a poner aranceles. Y esto, que aparecía en el borrador, hoy es definitivo y es una salvaguardia permanente, es decir, en cualquier momento, si la Unión Europea considera que nuestra exportación de productos le genera un perjuicio a su mercado interno, porque tienen precios más bajos, porque tienen mayor competitividad, vuelven los aranceles y perdemos los beneficios tan mentados justamente de este acuerdo comercial. También hay un factor que lo han llamado el proteccionismo verde por parte de la Unión Europea, y es que sus reglas sanitarias, fitosanitarias y ambientales pueden ser una barrera para la exportación de productos agrícolas y tendría también muchos beneficios posibles. No estamos diciendo que es un acuerdo que sea negativo en absoluto o que todo el acuerdo esté mal, sino que estas son cuestiones que creemos que hay que debatirlas, que justamente el espacio de una audiencia pública con los sectores productivos locales, con las universidades, con los espacios gremiales, daría el lugar para que Mar del Plata pueda prepararse. El acuerdo ya es una realidad, no lo estamos discutiendo, sino que lo que planteamos es que hay que dar la discusión, hay que pensar qué política necesita la industria marplatense, qué política necesitan las pymes, qué política necesita el Puerto para aprovechar de la mejor manera este acuerdo comercial y poder lograr que el crecimiento, que el comercio internacional llegue a Mar del Plata. Justamente es un acuerdo nacional, pero los impactos sobre las industrias y los sectores productivos locales son fundamentales. En ese sentido, nosotros vamos a adelantar nuestro voto negativo, como lo hemos hecho en las comisiones, no porque creamos que el acuerdo es en un todo negativo, sino porque creemos fundamentalmente que hay que dar la discusión, que hay que dar el debate, que hay que generar política pública de acompañamiento justamente a los sectores productivos para aprovecharlo de la mejor manera. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola

Sra. Baragiola: Sí, Presidente. Esta es una Resolución en donde lo positivo que tiene es el Mercosur y la experiencia de poder haber sido parte y haber visto cómo trabajan los legisladores y aquellos que, vienen de nuestros países hermanos como Brasil, Paraguay, Uruguay y que se trabaja realmente como un bloque. Entendiendo que si se logra después de veinte años la firma de este convenio con el Mercosur, estos países que son parte de el mismo, junto a la firma con la Unión Europea, no van a permitir un avance de la Unión Europea sobre el Mercosur a pleno. Por lo tanto, veo con una mirada favorable preparar a Mar del Plata para poder aportar el cuidado de nuestra producción. Está bien hacer un planteo a los actuales parlamentarios de la República Argentina, que son representantes de todos los partidos políticos, en donde trabajan como un verdadero bloque sin color. La experiencia es fantástica, donde se puede ver a representantes de fuerzas políticas que se sientan en Montevideo al momento de trabajar en comisión y luego de sesionar y trabajan como un verdadero bloque. Vos vas como Argentina, no vas como representante de tal partido o del otro, sos un parlamentario argentino y eso de verdad es bueno. Confío en que estos parlamentarios argentinos, trabajando en equipo como lo hacen, han priorizado cuidar cualquier situación de avance del Mercado Común Europeo sobre nuestro país, es positivo sobre todo para cuidar a nuestra ciudad. Tal vez se puede generar algún tipo de trabajo con ellas para poder elevárselo a nuestros parlamentarios, sobre todo para que tengan la opinión de Mar del Plata, una ciudad tan importante como la que es y que para muchos representa realmente la vidriera de la Argentina en momentos claves de las temporadas. Desde ya muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Unión por la Patria y Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro.

-35-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A PILAR ROBLES,
POR SU DESTACADA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN
EL ÁMBITO DEL HOCKEY SOBRE CÉSPED.
(expte. 1169-LLA-26)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Ríos.

Sra. Ríos: Señor Presidente. Este es un proyecto de Resolución en el cual iniciamos para reconocer a la deportista Pilar Robles, una pequeña para nosotros, porque es muy chiquita, pero tiene un gran camino dentro del hockey. Es una chica que empezó en un club de la ciudad y hoy nos representa en el escenario de las Leoncitas, esperemos que todos nos puedan acompañar con este proyecto de Resolución para destacar a Pilar.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-36-

**VIENDO CON AGRADO QUE EL GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE ADHIERA AL ART.
29º DEL DECRETO N° 196/2025 DEL GOBIERNO NACIONAL,
SOBRE MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN GENERAL
DE LA LEY N° 24.449 DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
(expte. 1172-LLA-26)**

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Cheppi.

Sr. Cheppi: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Taccone

Sr. Taccone: En el mismo sentido, para consignar nuestro voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Unión por la Patria, Frente Renovador y Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro.

-37-

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LAS REITERADAS DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS DEL IOMA. Y 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y A LAS AUTORIDADES DEL IOMA INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PARTIDO.
(expte. 1185-VM-26)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Guido García.

Sr. García: Gracias, Presidente. Este tema ya lo venimos de alguna manera tangencialmente tocando en esta sesión referidos a la salud sobre las coberturas principalmente. No es un tema nuevo en este Cuerpo, es un tema que ya lo hemos abordado en reiteradas veces, es por eso hemos llegado a esta instancia. Es un tema que por lo menos tiene tres o cuatro años de falta de resolución y que por eso hemos avanzado en diferentes tipos de proyectos a lo largo de estos años, en Comunicaciones, en pedidos de informe y en visibilizar esta situación que padecen decenas de miles de marplatenses que son afiliados compulsivos de esta obra social y que no tienen una alternativa, que no tienen una posibilidad de elegir, que son rehenes de un sistema que no les ofrece la cobertura que ellos abonan mes a mes. Una cobertura que hace por lo menos dos años que vemos que se presenta con serias deficiencias, y no solamente para los afiliados, sino también para los prestadores. Muchos de ellos que nos han venido a ver, seguramente a cada uno de los bloques, a todos los concejales de, de este Cuerpo, intentando alzar su voz, intentando visibilizar, intentando que encontremos algún canal de resolución para que puedan hacer frente, algunos para poder cobrar, el trabajo que realizan a diario y que es muy importante para la salud de nuestros vecinos y otros para poder tener acceso a la salud. Así que en ese sentido es que nos hemos visto en la necesidad de avanzar con un nuevo proyecto que como bien se planteaba en la introducción, tiene dos proyectos en sí mismo, una Resolución en la que expresamos nuevamente una preocupación por este tema, visibilizando esta situación nuevamente. Por otro lado una Comunicación en la cual hacemos un pedido de informe muy detallado, donde también pedimos que nos informen acerca de los mecanismos de resolución que tienen los amparos. Porque lo que ha pasado con los afiliados es que han terminado en un circuito judicial muchas veces para poder tener acceso a la salud, acceso que finalmente la justicia les termina validando y eso termina generando un costo doble para el Estado. No solamente un paciente que ha visto degradada su atención, que ha visto que su salud no tiene la debida cobertura, sino también un erario público que tiene que hacer frente a pagos de honorarios y costas judiciales y también de la cobertura que el afiliado merece una vez pasado y transcurrido el tiempo, una vez que ya el afiliado padeció y sufrió, y encima teniendo que gastar más dinero del necesario al momento de haber dado esa prestación. Por eso pedimos un detalle claro de las denuncias que se han presentado de los procesos y amparos vigentes. Al mismo tiempo pedimos también que la Defensoría del Partido de General Pueyrredon y de la provincia de Buenos Aires, nos informen, nos den un relevamiento sobre esta situación para ver qué denuncias, qué estado de situación tienen respecto a este crítico momento que están pasando muchos afiliados. Por otro lado, hemos planteado la posibilidad de invitar a la titular regional de IOMA para que comparezca a este recinto para dar respuesta no a los concejales, porque no somos los concejales los que principalmente estamos sufriendo esta situación, sino los afiliados, los vecinos, grupos familiares, los prestadores. Estamos hablando de un número que podría llegar a los 100.000 marplatenses entre afiliados, grupos familiares, prestadores. Es un tema que pega fuerte, es un tema que lógicamente no excluye ninguna otra prestadora de salud, esto no quiere decir que no haya problemas, la salud está en jaque en general y tiene que ver con algunas de las cuestiones planteadas. Tiene que ver con datos sobre el aumento de la expectativa de vida, los sistemas previsionales también están en jaque.

-Siendo las 14:07 se retira el concejal Chepp y sigue el

Sr. García: Hay una revisión integral que hay que darse y no con mezquindades ni con caranchismo político, sino con seriedad, con altura, con respeto, intentando buscar soluciones. Hemos intentado escuchar a todos los sectores y lo vamos a seguir haciendo en todos los sectores que necesiten ser escuchados y que necesiten atención, por eso también acompaño y me parece muy bien lo planteado por la concejala Baragiola. Me parece muy bien la posibilidad de poder escuchar y atender a la Comisión de Salud a los afiliados del PAMI y considero apropiado que podamos escuchar y atender las necesidades de todos los vecinos de nuestro Partido. Pero en estas circunstancias, y siendo que han pasado muchísimos años de esta situación, ya no es novedad, nos parece que hemos llegado a un punto límite y nos parece que tenemos que exigir las respuestas que los vecinos y los afiliados merecen. Por eso es que vamos a pedir el acompañamiento, como lo hemos hecho en la Comisión de Salud, para que este expediente pueda avanzar, pueda ser aprobado y podamos tener las respuestas que los vecinos de nuestro distrito merecen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidente. Respecto a este expediente que manifiesta una preocupación legítima respecto de lo que sucede actualmente en la ciudad con IOMA y sobre todo cuando hablamos del acceso a la salud, con todo lo que ello implica en los vecinos y vecinas cuando aparecen todas las dificultades y cuáles son sus impactos. La verdad es que escuchaba al concejal preopinante planteando que la salud está en jaque y que plantea esta idea de una revisión integral. Nosotros creemos que está claro que aquí hay que tener una mirada completa, una mirada donde estén todos los actores, donde estén todas las variables que inciden en que hoy el sistema de salud, está en jaque. También decían aquí en este recinto que no hay que traer a discusión y que tenemos que hacer un recorte para hablar de lo que sucede solamente en la ciudad de Mar del Plata. La verdad es que entendemos que es una mirada totalmente corta, porque cada una de las cuestiones y cada una de las decisiones que se están tomando hoy en la Argentina, el modelo económico de nuestro país impacta directamente en lo que le sucede a los vecinos y vecinas de esta ciudad. Entonces, creemos que aquí hay que tomar la discusión de una manera seria, honesta y poder observar plenamente la historia completa de lo que aquí sucede con el sistema de salud en la Argentina y en la ciudad de Mar del Plata. Está claro que la dificultad en las prestaciones de salud no es un hecho aislado, hay obras sociales que reciben diez o doce veces más de lo que recibe IOMA, sin embargo tienen muchas prestaciones reducidas y muchos cortes y muchas dificultades que incluso, como aquí planteaban, se encuentran judicializadas. Entonces impacta en los tiempos de espera, en la búsqueda de turnos, impacta directamente en la calidad de vida y cuando decimos IOMA no podemos no hablar de PAMI, porque la realidad es que hay una profundización en las problemáticas que tienen las personas mayores para lograr una atención en salud. Entonces, si hablamos de una cosa sin hablar de la otra, la verdad es que lo estamos mirando de forma sesgada y nos estamos tapando un ojo para mirar esta realidad. Nosotros creemos que hay que observar con mucho detenimiento lo que está sucediendo con PAMI y sobre todo con los jubilados. El 10 de enero del 2024, este bloque traía a este recinto el tratamiento de un proyecto de Resolución, donde en aquel momento ya manifestamos que la Ley Bases agraviaba centralmente derechos primarios para las personas mayores. Lo dijimos, lo manifestamos y ese proyecto quedó sin tratamiento, expresando que esto no estaba constatado, que era solo un proyecto, que no era una realidad. Hoy lo que estamos viendo con las prestaciones del PAMI en particular es justamente que hay un esquema de pago a los médicos que claramente no alcanza, que no permite tener una calidad de atención, que no permite una atención digna en salud y que genera una cantidad de dificultades para encontrar no solo un turno, sino una atención de calidad. Sabemos y tenemos reiterados casos de personas mayores esperando años la posibilidad de tener una cadera para volver a tener movilidad. Cuando hablábamos, y nos parece relevante poder hablar de la calidad de vida de las personas mayores, evidentemente un envejecimiento saludable tiene que ver con este tipo de decisiones. Entonces, plantearle a los médicos que tienen que trabajar más y cobrar menos, pero que tienen que atender a todas las cápitás de PAMI, la verdad es que es una decisión que evidentemente limita y genera grandes dificultades en términos de salud pública. PAMI también redujo todo lo que tenía que ver con el acompañamiento en alimentos, la posibilidad de tener oportunidades para una vida al aire libre, recreativa. Y la verdad es que cuando uno observa qué es lo que gana un jubilado hoy con la mínima, lo que podemos afirmar es que una persona mayor en la ciudad de Mar del Plata, jubilada, administra la carencia. No se puede con \$390.000.- pagar un alquiler, pagar servicios y pensar en pagar los medicamentos y un kilo de carne, está claro que eso no es factible para una persona jubilada con la mínima, entonces, evidentemente, estamos mirando una sola parte de este conflicto. Verdaderamente hay algo que llama la atención y que resulta impensado, es que sea una minoría en este Concejo Deliberante la que insista de forma sostenida en la necesidad de la construcción de un diálogo, en la necesidad de construir un espacio de encuentro, en la posibilidad de salir concretamente del conflicto como método de esta confrontación permanente para hacer de cuenta que nos ocupamos o que se ocupan de los temas que le preocupan a los marplatenses, pero en realidad solamente se traen cuestiones para la confrontación. Creemos que Mar del Plata no puede seguir atrapada en esta lógica permanente. El gobernador de la provincia de Buenos Aires fue categórico, planteó la posibilidad y la necesidad de que aquí Mar del Plata dialogue de forma permanente con el gobierno de la provincia de Buenos Aires y aquí públicamente se contestó que “Ya no había tiempos de diálogo”, algo que vienen sosteniendo de forma sistemática el no hablar, no reunirse, no trabajar de forma responsable en las respuestas que necesitan los marplatenses y los batanenses. Esto lo que manifiesta y lo que deja en claro es una incapacidad de gestión y, por supuesto, quienes pagan esta incapacidad son los vecinos y vecinas del partido de General Pueyrredon. Creemos que aquí no se puede seguir discutiendo problemas aislados, hay una problemática estructural que requiere respuestas en este sentido. Ajustarle a los trabajadores, precarizar a los médicos, demorar la cadena de pagos de forma sostenida, está claro que lo que impacta directamente es las políticas de cuidado de los marplatenses, los vecinos y vecinas. Actualmente hay una decisión de continuar confrontando, dejar la salud de los vecinos en medio de las confrontaciones sin sentido, vacías de todo contenido, de plantearnos que aquí no podemos traer a discusión aquellas cuestiones que tienen que ver con el modelo económico de la Argentina y que repercuten de manera directa en lo que le pasa todos los días a los marplatenses y batanenses en las calles de nuestra ciudad, necesitamos y queremos pedir responsabilidad. Hay una frase de Francisco muy interesante que quería poner en esta intervención. Solicito permiso para leer: “El auténtico diálogo social supone la capacidad de respetar el punto de vista del otro”. Evidentemente, y hace mucho tiempo, este gobierno municipal no puede crear, construir instancias de diálogo que logren, que busquen las respuestas para los vecinos y vecinas de Mar del Plata. Voy a solicitar, Presidente, poner este Cuerpo en Comisión, incorporar todas las visiones, las miradas, la necesidad de hablar del PAMI, la necesidad de hablar de la Ley de Discapacidad, la necesidad de preguntar sobre el Plan Remediar, pensar que hoy un jubilado no puede comprarse los medicamentos o que la conversación con su médico de cabecera es justamente cuáles son los medicamentos que tiene que sí o sí consumir para poder seguir con vida, a eso estamos

exponiendo a las personas mayores en nuestra sociedad. Cuando hablamos de deshumanización profunda, hablamos de este tipo de decisiones, sí hay elementos, hay datos y sí está el sustento absolutamente probado de información del Ministerio de Salud que indica que en el 2024 crecieron las muertes en personas mayores de 65 años, si esto no tiene que ver con la imposibilidad de acceder a medicamentos, no sé cuáles podrían ser las razones. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cardoso.

Sr. Cardoso: No fue una cuestión previa del PAMI ¿no?, porque ese tema lo tratamos más temprano, entiendo que es el expediente 1185-VM-26 para quedar claro es el qué estamos trabajando, me pareció eso. Quiero fijar una posición clara, responsable y sobre todo anclada en la realidad que atraviesan miles de vecinos de nuestra ciudad. El expediente -como dijo hoy el concejal Guido García-, tiene dos herramientas institucionales, Resolución que expresa la preocupación por la reiterada deficiencia en la atención y por otro lado, una Comunicación que solicita información detallada al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades de IOMA. Es decir, que no estamos frente a una acusación ni a una especulación política, estamos frente a algo mucho más básico que es la necesidad de saber qué está pasando en la ciudad de Mar del Plata. ¿Alguien tiene duda sobre la gravedad institucional y situación que está ocurriendo en estos últimos días? Fíjense que mientras se desarrollaba el Consejo Provincial de Salud en nuestra ciudad, afiliados a IOMA se manifestaban en la puerta del evento denunciando la falta de cobertura, demoras en la atención y un sistema que según las propias palabras de los afiliados, los dejaban a la deriva. Estamos hablando de jubilados, docentes, trabajadores municipales, trabajadores que aportaron durante décadas y hoy no pueden acceder a un turno, a una internación, a un tratamiento. Se habla de clínicas colapsadas, de pacientes que no son recibidos, de trabas administrativas incluso para acceder al sistema público, demoras prolongadas en autorizaciones, dificultades de provisión de medicamentos e incluso tratamientos críticos y aumento constante del gasto de bolsillo. Esto no es un relato, esto está pasando hoy en nuestra ciudad. Frente a esta realidad, la Comisión de Salud hizo lo que corresponde, se trabajó, se debatió, se escucharon los reclamos y se elaboró un despacho serio y responsable. Un despacho que no prejuzga, pero que sí plantea la necesidad de informaciones concretas sobre cuál es la cantidad de afiliados, estado de convenios con las clínicas, prestadores, situaciones de pago, posibles deudas, demora de autorizaciones, práctica y cirugía, provisión de medicamentos, especialmente oncológicos, cantidad de amparos judiciales iniciados por afiliados, situación de prestaciones sensibles, como es la discapacidad, queremos saber qué es lo que está pasando con IOMA. Es decir, una herramienta básica para poder entender la magnitud del problema y empezar a construir soluciones. No puedo dejar de pasar por alto y desapercibido que con toda esta claridad que tenemos, este expediente no fue acompañado por los bloques de la oposición en la Comisión de Salud. Sinceramente cuesta entenderlo, porque no estamos discutiendo un tema ideológico, no estamos discutiendo tampoco si corresponde o no pedir explicaciones frente a una situación crítica. ¿Qué es lo que no se quiere acompañar? ¿El pedido de informe, la preocupación de los afiliados, la necesidad de la transparencia? Además, señor Presidente, en las últimas horas hemos escuchado declaraciones justamente del Presidente de IOMA, quien desmintió las quejas de los afiliados en la ciudad de Mar del Plata y atribuyó la protesta a una movida opositora. También explicó la crisis, que responde al aumento desmedido de los costos de medicamentos y la salida de clínicas privadas del sistema, eso dijo. Incluso tomando estos argumentos, hay algo que no cierra, porque sí hay aumento de costos, sí hay menos prestadores, sí hay dificultades en la atención, entonces, el problema existe en la ciudad de Mar del Plata, no lo neguemos y si el problema existe, más necesario aún es que este Concejo pida explicaciones claras. Descalificar el reclamo no resuelve la situación, señor Presidente, decir que es una movida política no consigue un turno a un afiliado, no le garantiza una internación a quien lo necesita, no le asegura medicamento a un paciente, porque más allá de cualquier interpretación, hay una realidad que no se puede ocultar, justamente la gente está teniendo dificultades para atenderse. Este expediente no acusa, no condena, no prejuzga, simplemente, este expediente está preguntando. Cuando frente a un pedido de informe la respuesta es descalificar, lo que se está evitando es justamente no dar respuesta. Este Concejo no puede mirar para otro lado, no puede minimizar lo que está pasando, porque cuando falla la atención en salud, lo que está en juego no es un trámite, es justamente la dignidad de la vida de las personas, como dijo hoy la concejala. Por eso tenemos que estar a la altura, porque nadie está exento, porque todos conocemos a alguien que depende de IOMA y porque nadie debe sentirse abandonado cuando más necesita una respuesta. Hoy no estamos votando un expediente más, estamos definiendo si este Concejo se hace cargo de la realidad o si decide mirar para otro lado. Acompañamos este expediente, es lo mínimo que estamos pidiendo, es pedir respuesta, es estar al lado de los vecinos y quienes hoy declinan no hacerlo también estarán diciendo claramente de qué lado están. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Liceaga Viñas.

Sr. Liceaga Viñas: Gracias, Presidente. Buenas tardes para todos y todas. En el mismo sentido sobre el planteo de la concejala Baragiola y ojalá a partir del miércoles podamos empezar entre todos a conversar y ocuparnos de lo que está sucediendo con PAMI. Todos estamos a favor de ese tratamiento y a todos nos preocupa lo que está sucediendo, pero ahora tenemos que ocuparnos de este expediente presentado por el concejal García, que es pura y exclusivamente del desastre que está viviendo IOMA. Esto comenzó muy despacito, primero con algunos medicamentos, luego se empezaron a suspender turnos, con el tiempo, ya no se podían realizar determinados tratamientos. Luego se profundizó con tratamientos oncológicos, después se suspendían turnos de diferentes operaciones y cada día fue creciendo de una manera más importante. La verdad, señor Presidente, entiendo que usted lo tiene claro, pero aproximadamente 150.000

marplatenses y batanenses están afiliados a IOMA. Imagínese que ciento cincuenta mil vecinos de nuestra ciudad están pasando por este desastre a nivel salud. Es tan grande el problema que estamos viviendo, que hoy afecta de una manera muy importante también al área de discapacidad. Hoy cuando llegué a mi oficina me puse a revisar cuándo habíamos empezado a trabajar sobre el tema de IOMA. Solicito permiso para leer un expediente: “El primer pedido de comunicación fue el 4 de enero del año 2024, expresando profunda preocupación por el conflicto en torno al Instituto de Obra Médico Asistencial, IOMA, que perjudica a miles de beneficiarios en la ciudad de Mar del Plata que ven afectado su derecho constitucional a la salud.” Recién escuchaba una concejal preopinante que hablaba de incapacidad de gestión, hace más de dos años, dos años que nuestro gobernador no hace absolutamente nada por IOMA, hace más de dos años que no solo no solucionó nada, sino que esto empeora día a día. Para ir finalizando, señor Presidente, por supuesto que estamos de acuerdo con acompañar este proyecto, estamos muy preocupados al igual que todos los afiliados, que todos los vecinos de Mar del Plata y Batán. Ojalá pronto todos los vecinos puedan empezar a recuperar esos medicamentos que perdieron, empezar a recuperar los turnos, empezar a recuperar las prótesis que tampoco llegan, pero principalmente que se puedan acostar a dormir tranquilos y que cuando tienen un turno no se lo cambien, puedan pagarlo, no se vaya más de tres o cuatro meses, porque en muchas de esas cirugías está en juego ni más ni menos que la vida o la muerte. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Melisa Centurión.

Sra. Centurión: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, aunque estemos tratando acerca de un expediente de IOMA, la situación de la crisis del sistema de salud es lo suficientemente amplia como para traer a este recinto la situación del PAMI, que ya se habló precedentemente y también la situación del sistema de salud municipal. Porque pareciera que el oficialismo tiene una indignación selectiva, se indignan con IOMA, pero no se indignan cuando tratamos en la Comisión de Salud y en las distintas comisiones de este Concejo Deliberante las necesidades de los Centros de Atención Primaria. Hoy los CAPS en Mar del Plata no tienen la atención que necesitan, no tienen los profesionales, los vecinos van y no hay turnos, no hay remedios. Algunos de ellos tienen problemas graves de infraestructura, pero esos proyectos no se aprueban, no llegan a este recinto, no llegan a estas sesiones plenarias porque no se aprueban nunca en comisiones, quedan con informes internos que esperan durante meses y los vecinos siguen esperando las respuestas. Pasa lo mismo con el CEMA, el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias, un espacio que se creó para descongestionar al sistema secundario de salud y que haya un punto entremedio de los centros de atención primaria y lo que es la llegada del Hospital Regional o el Hospital Materno Infantil. El CEMA también fue desguazado de profesionales, hoy cuesta muchísimos meses conseguir un turno para una práctica, para una prestación, para un estudio médico y si uno se va a hacer un estudio médico, tampoco le dan el informe. Esos son algunos de los reclamos, nada más, que hemos traído en este Concejo Deliberante en los últimos años, pero esos proyectos no llegan a las sesiones o llegan archivados. Eso es porque la Secretaría de Salud da respuestas de dos o tres renglones diciendo que nos fijemos en la página web cuáles son las respuestas para los vecinos, que en la página web está el número de prestaciones. Desde el año 2022 que la Secretaría de Salud no publica datos abiertos la cantidad de prácticas y de consultas, ese dato antes era un dato abierto y podíamos comparar especialidad por especialidad cuántas consultas había de pediatría, de neumonología, de cardiología, cuántas personas se atendían cada año, quizá tenemos en la Rendición de Cuentas un número general. Hay tanta cantidad de prácticas, pero no me dicen cuántas fueron de enfermería y cuántas fueron de cardiología o de endoscopia, eso demuestra la falta de transparencia con los datos de la Secretaría de Salud. Pero además, si vamos a indignarnos, indignémonos también por Incluir Salud, indignémonos también por remediar, indignémonos por la falta de cumplimiento de la Ley de Discapacidad. La situación del sistema de salud es crítica y es crítica en todos los ámbitos y también en el sistema de obras sociales y de prepagas que desde la desregulación, además, dejan de cubrir muchos servicios para sus afiliados que pagan cuantiosas sumas de dinero cada mes para tener servicios que después no les llegan. Pero además, hay un dato importante que también el responsable de IOMA dijo que -porque dicen algunas cosas, pero otras cosas no las dicen- tiene 90.000 tratamientos nuevos de alto costo en el último tiempo, porque había muchos afiliados que tenían una prepaga, que quizá la pagaban por su cuenta o la pagaba su pareja o la tenían de otro trabajo, por múltiples motivos podían tener una empresa de medicina prepaga y ya no la pueden pagar más. Entonces sumó noventa mil tratamientos nuevos de alto costo IOMA, los cuales tiene que hacer frente con los mismos recursos que además, algunas clínicas de Mar del Plata le piden a IOMA convenios similares a los de OSDE. No es por mencionar una empresa prepaga, pero estamos hablando de servicios y de convenios de prestación similares a los de una de las empresas de medicina prepaga más caras y que claramente IOMA no puede abordar. IOMA es una de las obras sociales más grandes que existe en cuanto a cantidad de afiliados y busca las mejores prestaciones posibles. No dejamos de reconocer que hay un problema con las prestaciones, no dejamos de reconocer que existen dificultades, no dejamos de reconocer que también se está trabajando mucho para resolverlas. Hace mucho que se trabaja para resolverlas y hay clínicas que hoy atienden con IOMA, no son todas las clínicas de Mar del Plata, quisiera saber cuántas obras sociales atienden con todas las clínicas de Mar del Plata. Hay una saturación clara del sistema de salud, hay una saturación clara de aquellos que tenían una prepaga y ya no la pueden pagar, aquellos que tenían una obra social y cayeron en desocupación, ya no tienen un trabajo formal y van al sistema público generando también una sobrecarga del mismo. Hay una crisis porque el modelo económico de este país está llevando a la crisis y porque el aumento del precio de los medicamentos, el aumento del costo de vida, la inflación, que ya se prevé que va a ser mucho mayor de la proyectada inicialmente por el gobierno nacional y de la presupuestada por el municipio, hace que las cuentas no le den al Municipio, que dice que no puede comprar los remedios suficientes u otorgar los turnos y no den para algunos servicios también que

brindan las empresas de medicina privadas. Entonces, desde nuestro bloque no manifestamos que no hay que, pedir explicaciones o no hay que pedir informes acerca de lo que sucede con IOMA, lo que estamos pidiendo es poner el Cuerpo en Comisión y hacer un despacho, elaborar un proyecto por parte de este Concejo Deliberante que reúna todas las preocupaciones del sistema de salud. Porque esas preocupaciones que semana a semana se manifiestan en la Comisión de Salud, no llegan a este recinto, a las sesiones plenarias para que podamos votar los proyectos o llegan muy a cuenta gotas. Expresemos las preocupaciones de los vecinos de todos los barrios, de los vecinos que no tienen guardia veinticuatro horas en los CAPS, de los vecinos que van a la sala de salud, como sucedía hace algún tiempo y seguramente ahora también en Gloria de la Peregrina y estaba cerrada directamente. Expresemos las preocupaciones de los vecinos que tienen que ir a pasar la madrugada para conseguir un turno de pediatría y que puedan ver a sus hijos. A eso nos referimos desde Acción Marplatense + Movimiento de Derecho al Futuro cuando decimos que la indignación es selectiva. Hablemos de IOMA, pero también hablemos del Sistema de Salud Municipal, también hablemos de PAMI, también hablemos de Incluir Salud, hablemos del Remediar y hablemos de la Ley de Discapacidad que este gobierno nacional incumple. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Guido García.

Sr. García: Gracias, Presidente, nuevamente. Quiero hacer una consideración respecto al planteo, creo que hemos sido claros cuando planteamos al inicio de la intervención que hicimos, sobre la posibilidad de atender todas las cuestiones, ¿no? Y eso me parece que, que he estado claro y se han expresado todos los bloques de que estamos para escuchar a todos los vecinos que tengan inquietudes y problemas con respecto del acceso a la salud. De hecho, hay un proyecto presentado por el Bloque de Acción Marplatense + Movimiento de Derecho al Futuro hace unos días que tiene que ver con la cuestión de PAMI y que seguramente será incluido a la brevedad en la Comisión de Salud. Pero en esa misma, en ese mismo proyecto hay expresiones, pero no hay un pedido de informe, no hay un pedido de información, hay expresión que el Cuerpo exprese un parecer con respecto a esta situación. Hay un instrumento, hay un ámbito institucional para conversarlo, hay un mecanismo para abordar todas estas cuestiones y vemos que se está trayendo a la sesión un planteo que parece más un intento como se dice coloquialmente “Que la, la forma de tatar un elefante es tirando una manada de elefantes” acá no parece. Nosotros no queremos tatar a ningún elefante, ni hace falta una manada de elefantes para tatar un problema, acá lo que estamos planteando es atender hoy este problema que llegó a este recinto con estos términos, muy respetuosos, buscando soluciones, escuchar y obtener información. No estamos queriendo hacer una disputa política sobre esto, queremos que realmente pueda haber una Resolución que como bien planteó el concejal Liceaga, lleva muchos años este tema. No es que es algo que nos está sorprendiendo, no es algo que está ocurriendo ahora, como puede estar pasando con otras situaciones que no desconocemos, pero que por ahí tienen menos tiempo de complejidades o de problemas. Acá estamos hablando de llegar a una situación límite, y que también tiene que ver con algo que se planteó con la atención en clínicas y sanatorios privados. Se ha tomado una decisión de construir policlínicos, de construir nueva infraestructura cuando se tienen pasivos enormes con el sector privado de salud, al cual no le hacen frente al pago de las deudas y de las prestaciones, pero se sigue sumando infraestructura, y vemos esa infraestructura que la gente no es donde quiere atenderse, la gente quiere atenderse con su médico de siempre, en la clínica de siempre, donde tiene su historia clínica y no, la mandan a lugares donde no se quiere atender y que cuando llegan, si tiene la suerte de tener un turno, se encuentra con cáscaras vacías muchas veces con lugares que no tienen los médicos, que no tienen los equipamientos. Nos parece necesario poder abordar todas las situaciones, pero no nos parece tener que quitarle el foco a una situación que padecen decenas de miles de vecinos de nuestro distrito. Por eso, Presidente, volvemos insistir en la moción de que el expediente se pueda aprobar hoy en esos términos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Azcoitia.

Sra. Azcoitia: Gracias, señor Presidente. Creo que estamos todos de acuerdo e indignados con el sistema de salud en general, el cual está desbordado en todos sus estadíos. Pero estamos hablando de IOMA, como lo expresamos en la Comisión de Salud y de la misma forma, en lo personal me expresaré cuando se trate la problemática de PAMI. Lo que decía el concejal Guido García sobre la construcción de los policlínicos, hay pruebas concretas de que los policlínicos muchas veces son cáscaras vacías en donde van los afiliados a pedir turno con muchos meses de anticipación y se encuentran, como dije en la Comisión de Salud, con nutricionistas que no tienen balanza, con cardiólogos que no tienen un estetoscopio, con neumonólogos que no tienen un oxímetro. Es una situación que tenemos que abordar y me parece que traer todo en este expediente, es como dejar de despejar dudas. Vayamos despejando dudas, vayamos despejando problemas para poder continuar con PAMI y con todos los problemas de salud que se incorporen en este Concejo Deliberante. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Flores.

Sra. Flores: En el mismo sentido, para consignar nuestro voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco, tiene uso de la palabra.

Sr. Bordaisco: Entiendo que primero deberíamos votar la moción del Bloque de Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro. La concejala Cuesta tiene otra mirada, pero me parece bien. Creo que deberíamos en primer término votar esa moción, igual llama la atención, que los indignados selectivos se asustan de la indignación selectiva. Increíble. Veo Los vecinos que vinieron especialmente a plantear su mirada por el PAMI, y decía que sí cuando escuchaba lo de IOMA. La gente sabe, hoy estamos discutiendo sobre IOMA y es importante el debate que se está dando acá. Por eso votemos la moción y después vayamos a votar el expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone, tiene uso de la palabra.

Sr. Taccone: Presidente, así como la cuestión previa que hizo el concejal García, creo que ayudó a quienes no tienen bien en claro, o no tenían bien en claro -ojalá que ahora lo tengan-, la importancia que tiene la problemática de los accidentes de tránsito y todo lo que se puede hacer respecto para mejorarlo. Yo creo que para eso sirvió esa cuestión previa, me gustaría que de este debate que se armó sobre este expediente que estamos tratando en particular, saquemos unas breves conclusiones. Miren, Presidente, hoy el concejal Cardoso nos leía que "Hay una realidad que no se puede ocultar, la gente no está bien atendida". Eso es cierto y es un problema general y no es un problema exclusivo ni de Mar del Plata, ni de la provincia, ni del país. Hoy a la mañana escuchaba a un reconocido periodista de la ciudad de Mar del Plata que hablaba e informaba a su audiencia que en la ciudad de Madrid, un turno para una intervención quirúrgica hay que esperar seis meses, en Barcelona, un año, y el promedio de España es de un año y medio. ¿Qué quiero decir con esto? Tenemos un problema y para poder resolverlo hay que asumir que los tenemos, si no asumimos no lo vamos a poder resolver nunca, ni este, ni el de la salud, ni el de la seguridad, ni el de los accidentes de tránsito. Creo que desde los diferentes bloques políticos tenemos que tener la madurez de asumir que tenemos un problema, de aportar nuestras capacidades para resolverlos y no criticar en forma específica al sector de salud al cual estamos más o menos lejos. Estaba haciendo un repaso, hay unos cuantos profesionales del derecho, hay unos cuantos abogados en este recinto, qué mejor testigos que quienes lo somos. A nuestros estudios llegan infinidad de reclamos para hacer recursos de amparo contra diferentes obras sociales y eso es una realidad, no lo podemos negar. No me gusta ser autorreferencial, para poder operar a mi señora del corazón tuve que hacer un recurso de amparo a una obra social prestigiosa de la Argentina, de la provincia de Buenos Aires. ¿Cómo puede ser? Entonces, no simplifiquemos en la crítica a las salas de salud, ni al hospital, ni a IOMA, ni al PAMI. Hay un gran problema que ojalá que tengamos la madurez entre todos de resolverlo. Y no es llevando al extremo disputas inútiles, ineficaces, es dialogando y hablando. Yo no tengo dudas que es así. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Sí, Presidente. En relación a esta moción, para poner el Cuerpo Comisión se necesitan dos tercios de los votos. Está claro que esa voluntad no va a estar y además, nosotros creemos que es mejor tratar cada uno de los expedientes en la Comisión de Salud, que preside el concejal Diego García, darle a cada uno de los temas el espacio suficiente para que hable, para que explique. Así que nosotros vamos a votar de manera negativa.

Sr. Presidente: En consideración la moción solicitada: rechazada. En consideración proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvase marcar sus votos. En particular, aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Unión por la Patria, Frente Renovador y Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro. Proyecto de Comunicación que consta de seis artículos. En general, sírvase marcar sus votos. En particular, aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Unión por la Patria, Frente Renovador y Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro.

-38-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS DE LA CIUDAD DE
MAR DEL PLATA, AL CUMPLIRSE 20 AÑOS DE SU FUNDACIÓN
POR SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE
LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y CIENTÍFICA.
(expte. 1188-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad

-39-

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 10MA

**EDICIÓN DE “LA CARRERA DE MIGUEL” EFECTUADA
EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026.
(expte. 1192-BUP-26)**

Sr. Presidente: Concejal Ríos.

Sra. Ríos: Señor Presidente. Para solicitar permiso para la abstención.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de la Libertad Avanza.

-40-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “VÍA CRUCIS VIVIENTE
DE LA COMUNIDAD DE BATÁN”, EN EL MARCO DE SU 20º
ANIVERSARIO, EN RECONOCIMIENTO A SU VALOR CULTURAL,
SOCIAL Y COMUNITARIO.
(expte. 1222-AMMDF-26)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de resolución que consta de tres artículos. En general, sírvase marcar sus votos. En particular, aprobado por unanimidad.

-41-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 50º ANIVERSARIO DEL JARDÍN
DE INFANTES N° 910 “PICHI CANAI HUE” DE ESTACIÓN
CHAPADMALAL CONMEMORADO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2026.
(expte. 1224-BFR-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-42-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD ARGENTINA
DE ESCRITORES FILIAL ATLÁNTICA MAR DEL PLATA, CON MOTIVO
DE CUMPLIR 65 AÑOS GENERANDO APORTES A LA CULTURA LOCAL.
(expte. 1245-AMMDF-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

D E C R E T O S

-43-

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(exptes. 1560-AM-2024 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-44-

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
EN EL RECINTO DE SESIONES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR
Y AMPLIFICAR LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
VIALES EN LOS QUE SE VEN IMPLICADOS CICLISTAS.
(expte. 1607-AM-24)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-45-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 254/2025,
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL EVENTO
DEPORTIVO Y SOLIDARIO "CORRIENDO POR UN SUEÑO".
(expte. 1812-BUP-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-46-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 3/2026,
POR EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A SANTIAGO
GÓMEZ CORA Y MARCOS MONETA DEL SELECCIONADO
ARGENTINO DE RUGBY SEVEN.
(expte. 1831-UCRNA-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-47-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 5/2026,
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL ATLETA
DE ARTES MARCIALES MIXTAS KEVIN AXEL VALLEJOS.
(expte. 1835-UCRNA-25)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

C O M U N I C A C I O N E S

-48-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE
REALICE GESTIONES ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Y/O CORREDORES VIALES S.A. PARA REALIZAR TAREAS
DE MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 226,
EN EL TRAMO DE ESTE PARTIDO.
(expte. 1780-BUP-25)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Diego García.

Sr. García: Gracias, Presidente. Estamos ya finalizando la sesión, pero me parece importante comentar algo sobre este expediente que ha quedado atemporal, porque estamos en el mes de abril del 2026 y esta situación se dio en diciembre, fue el momento en el cual presentamos el expediente, pero la verdad que esto venía con un problema ya del mes anterior. Noviembre y diciembre fueron meses donde toda la parte del corredor vial de Ruta 226, desde la rotonda del Hipódromo, que los pastos tenían un metro, metro y medio, hasta donde finaliza nuestro Partido, en el límite con Balcarce. La verdad que fue un reclamo de todos los vecinos y pude recorrer el lugar en el peor momento y uno de los problemas que tenía, aparte de tener los pastos altos, por supuesto, que afea el lugar, que no se puede creer cómo desde el Municipio, desde los funcionarios que están a cargo en las áreas municipales de la delegación de Sierras, no advertían esto, ¿no? Tuvimos que presentar un proyecto. Los medios de comunicación también tomaron el reclamo vecinal y a partir de ahí se instó a esta concesión que ha finalizado sus años en cuanto al mantenimiento o el peaje que cobraba por el mantenimiento de la Ruta 226 y se ha llamado a un nuevo proceso de licitación. En ese momento, no solamente estaban los pastos altos, sino que se tapaban señales de tránsito, todos los cruces que había en relación a los retomes de la ruta no tenía visibilidad, no se podía ver el auto que venía por la mano de enfrente. Esto no solamente sucedía durante la noche, que ya tiene una gravedad mayor, sino también durante el día y las pocas garitas que hay de colectivo, del transporte de colectivo 717, que es el que va en este lugar, también estaban llenas de pasto. Se pudo avanzar, el expediente se trató, el Municipio tomó el reclamo y entiendo que lo primero que hizo fue cortar el pasto en la rotonda de hipódromo, que era un horror como estaba y que era un problema enorme y después se empezó a avanzar con el despeje de las banquetas, las señales de tránsito, para después, tener un mantenimiento como el que se merece no solamente los vecinos que transitan por ese lugar, sino también cualquier persona, cualquier turista que toma la Ruta 226. ¿Por qué le hacemos referencia a esto? Porque el pasto va a seguir creciendo y son las cuestiones necesitan tener mantenimiento, hoy hablábamos de estructuras municipales, pero acá estamos hablando de lo mínimo que es cortar el pasto. Entonces, hoy se va a tratar este expediente, pero queda asentado, para que no vuelva a suceder entendiéndolo que está la Delegación Sierras en ese lugar, que tiene maquinaria y se tiene que poner al frente, inclusive del reclamo. Si no lo puede hacer, este, con este precedente, que lo pueda hacer a futuro y que siempre se mantenga lo mínimo que es el pasto y las señales de tránsito despejadas. Hoy tratamos este expediente, pero no quería dejar de hacer referencia porque fue un reclamo vecinal muy importante de todos los vecinos que viven en el corredor de la Ruta 226. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Para consignar nuestro voto negativo por la temporalidad, casualmente. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de La Libertad Avanza.

-49-

**DOS DESPACHOS: 1) DE MAYORÍA: SOLICITANDO
AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA EL TRASPASO AL ÁMBITO MUNICIPAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO BALNEARIO PUNTA
MOGOTES. 2) DE MINORÍA: EXHORTANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
A ESTABLECER CANALES DE DIÁLOGO INSTITUCIONAL ACERCA DE
LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROYECCIÓN FUTURA DEL
COMPLEJO BALNEARIO PUNTA MOGOTES.
(expte. 1105-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bordaisco.

Sr. Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Este es un tema, no un expediente, sino un tema hartamente conocido por este Concejo, lo que demuestra que no es una ocurrencia del momento, sino que quizás sea un momento o la oportunidad de dejar nuestro grano de arena a una herida -si se puede decir-, institucional que tiene General Pueyrredon desde hace décadas. Estoy hablando de que podamos, como marplatenses y batanenses recuperar la administración del Complejo Punta Mogotes. Todos los que estamos acá conocemos la historia que en el año 1984 se creaba un ente interjurisdiccional que buscaba tener un objetivo central. Era administrar con la finalidad de saldar una deuda de una malversación a la hora de la ejecución del Complejo Punta Mogotes. Es importante ir a la historia, a los hechos, porque nos dan las características del espíritu que tuvieron los que celebraron ese ente interjurisdiccional, que fuese provisorio. Es decir, el único objetivo que tenía ese ente, era saldar esa deuda y al momento de saldarla -de hecho así lo decía el convenio-, ambas partes denunciaban el convenio y volvía la administración a quien nunca debió de perderla, pero la perdió por este motivo económico-financiero. Entonces esto demuestra la característica que tuvo en su inicio y ahora como muchas cosas que pasan en la Argentina y en nuestra provincia, ese ente interjurisdiccional provisorio, que venía solamente a saldar una deuda, se convirtió en una realidad de más de cuarenta años en nuestra ciudad. Entonces, lo que nació como una herramienta para saldar una deuda y tratar de darle una solución a un problema económico que había generado al momento de la construcción del complejo, terminó siendo una situación que lacera nuestra autonomía municipal, que lacera los intereses de nuestra, de nuestro Partido y de nuestra ciudad. Una autonomía municipal reconocida en la Constitución Nacional y por supuesto en la Constitución de la Provincia. Hoy nos encontramos con un espacio estratégico que debería de ser conducido por los marplatenses y batanenses y por sus autoridades y es conducido a más de 400 kilómetros desde La Plata ¿Por qué nos importa a todos los aquí presentes? no nos importa solamente por el afán de decir que podemos administrar o tenemos la conducción la ciudad o el partido General Pueyrredon, administrar un lugar más, de los cuales puede tener la administración pública. Sino que particularmente el interés es por el carácter estratégico que tiene semejante lugar en una zona privilegiada de nuestra ciudad y por el impacto que tiene, no solamente social, turístico, económico, cultural para nuestra ciudad, es lo que ocurre en ese lugar. Por lo tanto, todos los que estamos acá entendemos una construcción de una mirada moderna de nuestra ciudad, es difícil pensarla teniendo una especie de espacio no conducido por la ciudad, que encima está ubicado, en un sector estratégico. Si nosotros pensamos la ciudad del futuro, hoy se habla de la ciudad de Mar del Plata 2050, hoy se habla de hacia dónde irá a caminar la ciudad y cada uno, cada bloque político, cada espacio tendrá su mirada, tendrá su análisis sobre hacia dónde debe ir el Partido General Pueyrredon y especialmente Mar del Plata como ciudad que lo integra. Es imposible concebir una ciudad puesta mirando al futuro sin que nosotros podamos tener la administración de un lugar estratégico como ese. Y además, porque este reclamo pasa a ser un reclamo que no tiene color político, porque es un reclamo que comenzó en el año 92, allá el socialismo y luego lo continuaron, le diría, la totalidad de los bloques políticos de nuestra ciudad. En el 92, a ocho años de la creación del ente jurisdiccional, en el 2000, la Comisión de Turismo, en el 2003, en el 2008, en el 2011, en el 2013, en el 2018, en el 2022, en el 2024 y hoy con múltiples proyectos que trata este Concejo, mismo reclamo. Que además tienen, más allá de las distintas herramientas, el mismo objetivo que es la denuncia, reconocimiento o cumplimiento del, del convenio y la vuelta o devolverle a Mar del Plata y Batán la administración del Complejo Punta Mogotes. A los proyectos e iniciativas de este Concejo respecto, a todos los bloques políticos desde el 92, venimos empujando, como así también declaraciones políticas de distintos representantes de la ciudad, declaraciones periodísticas, proyectos de ley o proyectos presentados en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. Es decir, este es un tema que ha tenido gran tratamiento, por eso digo la no, no es un planteamiento de oportunidad, pero quizás marca la importancia político-institucional, social que tuvo para esta ciudad cuando todos los bloques políticos lo hayan impulsado. Además marca que desde el 92 a la

fecha, es decir, más de 34 años donde toda la dirigencia política y social de la ciudad insistió con la denuncia del convenio y la vuelta a la administración de Punta Mogotes sin tener eco, sin que esa demanda política, social, económica, haga eco en el centralismo de la provincia de Buenos Aires en más de seis gestiones que atravesaron durante todos esos años, algunas con reelección, que no entendieron lo prioritario para la provincia de Buenos Aires de esta decisión, incluida la gestión actual. ¿Por qué digo eso? Porque toma especial gravitación en esta discusión la decisión del gobierno del Intendente Montenegro en judicializar el debate, porque pareciera ser que la única verdad es la realidad, pareciera ser que el único hito que puso en debate o en discusión después de 34 años de intento de acuerdos y consensos políticos, fue esa denuncia judicial que hoy comenzó el debate en la justicia. Fíjense cómo respondió el gobierno de la provincia de Buenos Aires, respondió dilatando discutiendo la competencia respecto a los jueces en lo local o buscando la forma de dilatar la definición de que ese convenio vuelva a la administración, cuando el Municipio se presentó a efectos de entender que la deuda estaba saldada, depositar o consignar lo que creía o analizaba el Municipio que consistía en la deuda y pedir la devolución de la administración de Punta Mogotes. Por lo tanto hoy nos toca a nosotros acá y seguramente esto va a ser un debate, que va a generar exposiciones de todos los que estamos, pero nos toca en este punto, sin banderías, dejar de ser espectadores del centralismo político de la provincia de Buenos Aires. Exigirle o plantearle, como dice esta comunicación al gobierno de la provincia de Buenos Aires, que tome las decisiones correctas, que una vez por todas devuelva Mar del Plata a los marplatenses y batanenses, a nosotros, nos devuelva lo que nos corresponde. Creo que nuestra ciudad ha demostrado estar apta para gestionar su propio destino. Creo que este Concejo tiene una gran oportunidad para demostrar solidez y coherencia para defender lo que es nuestro, lo que es de Mar del Plata. Por eso, señor Presidente, voy a pedir el acompañamiento para este proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone, tiene uso de la palabra.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Coincido con algunas de las apreciaciones efectuadas por el concejal Bordaisco, me cuesta llamar preopinante al concejal, sobre todo con las manifestaciones vertidas al principio de, de su intervención. Nosotros como bloque no tenemos ningún tipo de dudas que Punta Mogotes tiene destino municipal. Claramente creemos eso, lo venimos sosteniendo hace muchos años y no hay ningún motivo para que cambiemos de opinión. Nosotros pensamos que la concreción de ese destino no va a ser lograda mediante este despacho de Comunicación de mayoría que estamos tratando, ni por una carta documento, ni tampoco vamos a poder concretar el destino municipal que tiene Punta Mogotes judicializándolo, como por lo menos en el corto plazo. ¿Qué vamos a estar años esperando que la justicia decida? Nosotros no tenemos dudas que la forma es hablando, es dialogando, por eso hemos propuesto desde este bloque un despacho de minoría en donde justamente lo que hacemos es exhortar al diálogo, a que se junten, conversen, dialoguen, acuerden. La verdad que soy bastante inquieto y como me consta la voluntad del gobernador de sentarse a dialogar, lo fui a ver al Intendente, a quien hasta hace poco era compañero nuestro, un compañero de bancada. Lo fui a ver por este tema y me recibió y le pregunté ¿por qué no se sientan? ¿Por qué no, no dialogan, no acuerdan? independientemente que hay un montón de otros canales que ya se habían activado. El gobernador está interesado en conversar de este tema y la verdad que me fui contento de ahí, me fui contento del despacho porque me dijo que lo iba a evaluar, que lo iba a analizar y que nos iba a contestar. Bueno, lamentablemente, la contestación vino a las pocas horas, no por boca de él, sino por, por los integrantes de su bloque de concejales que obviamente le responden al Intendente Neme, en donde nos dijeron claramente que el tiempo de hablar se había terminado y a nosotros nos parece imposible escuchar eso. El tiempo de hablar no se puede terminar nunca, de hablar, de dialogar, no hablar es infantil, es inmaduro, no hablar no es responsable, Presidente. Podemos entender que no quiera hablar un nenito de tres, cuatro años, caprichoso, pero temas tan importantes como esto. Muchas veces al Gobernador se lo trata como si fuera el jefe de una potencia extranjera enemiga, y no es así. Hay que dialogar, está dialogando Trump con la teocracia iraní para intentar ponerle fin a este conflicto que tantas consecuencias tienen y va a tener para el mundo. ¿Cómo no vamos a poder intentar que dialogue un Intendente con un Gobernador? Y no solo de este tema, de un montón de otras cosas que es necesaria la vinculación directa. Tenemos experiencias cercanas, el Gobernador viene a Tandil, inaugura obras, viene a Madariaga, inaugura obras, de signo político diferente son los Intendentes, ese es el camino, por eso también esos Intendentes tienen la adhesión que tienen en su respectivo distrito. Entonces, Presidente, para no abundar en conceptos que yo creo que ya quedó claro, nosotros pensamos que el despacho de minoría es superador, porque lo que está intentando es que se junten las partes y que lo resuelvan como tendrían que haber sido, no judicialmente, porque esto va a demorar mucho tiempo. Y la verdad que no me gustaría esperar varios años a que Punta Mogotes sea municipal, me gustaría que lo podamos hacer en los tiempos que surjan del diálogo, porque no es fácil hacerlo. Hay un montón de contratos que están vigentes fuera de los balnearios, hay un montón de personal que tiene la administración Punta Mogotes. Hay cuestiones para resolver y no podemos pretender que las cuestiones políticas las resuelva la justicia. Para eso estamos nosotros, para eso están el Intendente, el Gobernador. Así que presidente, nosotros insistimos en que se reflexione, en que creemos que el despacho de minoría ojalá se convierta en mayoría, para poder hacer que las partes, en forma madura y adulta, hagan lo que tendrían que haber hecho hace mucho tiempo, y por otros temas también, que es sentarse a dialogar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Creo que es mi segunda intervención, iba a saludarlos, pero ya se me hizo muy largo esto, cuatro horas de mucha catarsis y pocas soluciones. En relación a este expediente, creo que es la primera vez en la historia que un

Intendente tomó otra decisión, ¿Diálogo?, ustedes fueron gobierno ocho años, calculo que habrán intentado dialogar para recuperar la administración de Punta Mogotes. Anteriormente hubo otras gestiones que habrán intentado lo mismo, nosotros también empezamos por ese camino del diálogo. Arrancó en este Concejo Deliberante, había otra conducción que junto con el Ejecutivo, con la Secretaria de Legal y Técnica y los administradores, se les preguntó cuánto debía el Municipio a la provincia de Buenos Aires. Esa respuesta todavía hoy la seguimos esperando, una simple pregunta ¿cuánto debe el Municipio para recuperar lo que es nuestro? Pasaron creo ya tres años de esa primera reunión y no pudimos obtener esa simple pregunta. O sea, ¿de qué diálogo hablamos? Se intentó y fracasó. Y no es la primera vez que fracasa, por eso lo que planteó el Intendente es otra alternativa, depositar la plata y que nos devuelvan lo que nos corresponde, creo que se intentó otro camino y estamos para respaldar ese camino, no porque no se haya intentado otra opción. También se planteó hace dos semanas la posibilidad de ir a hablar con el gobernador, no nos opusimos son complementarias las dos cosas. ¿Por qué no? Seguimos esperando, estamos listos para ir también a hablar, si quieren, agotar todos los canales que sean posibles. Nadie niega el diálogo, vamos a seguir avanzando por la vía judicial, porque por el diálogo no funcionó y si en algún momento el diálogo funciona, bienvenido sea. Acá hay que ser bien claro, queremos recuperar un espacio que es de todos, el mecanismo no importa. ¿Tienen una solución superadora? Empecemos por contestar ¿Cuánta plata debemos? ¿Alguien lo sabe? Pasaron tres años, si quieren tener un diálogo responsable, empiecen contestando eso, Presidente. Así que vamos a acompañar el despacho de mayoría y creo que no hay que dilatar más el tema. Hace dos meses que venimos con el expediente y necesitamos una respuesta los marplatenses.

Sr. Presidente: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Gracias, Presidente. Voy a repetir lo que dijimos en la Comisión de Legislación. La verdad es que este gobierno municipal ha decidido la estrategia judicial y ahora hay que esperar los tiempos de la justicia, una vez que se elige un camino, es raro estar pidiendo otra cosa. El gobierno municipal, Montenegro, conferencia de prensa, es más, creo que estaban acompañado por todas las fuerzas políticas que integran el interbloque, eligieron ese camino, ahora esperar que diga la justicia. Es por eso nosotros vamos a votar en contra el despacho de mayoría, porque además -eso también lo dijimos en la Comisión-, hay declaraciones del propio Intendente Montenegro diciendo que el Municipio no es una inmobiliaria y eso lo usó como eslogan para la privatización y concesión de absolutamente todo lo que tenía posible ser privatizado y concesionado. Entonces ¿Para qué quiere Punta Mogotes?, probablemente para hacer privatizaciones tan mal hechas como la que está sucediendo en el Minella, que va pasando el tiempo y ni un arreglo del baño ni una pintura, nada, también archivaron el proyecto de nuestra bancada que proponía a recorrer las obras. La vocación del Intendente Montenegro fue ir a la justicia, ahora muchachos a bancarse los tiempos de la justicia. Por otro lado, también nos parece un poco extraño pedir el diálogo a través de un proyecto del Concejo Deliberante. Todos los que somos militantes políticos creemos en el diálogo a pesar de nuestras diferencias ideológicas, políticas, partidarias. Pero es medio raro pedir el diálogo a través de un proyecto del Concejo Deliberante y pensar que eso va a suceder, por ese motivo es que nosotros también vamos a votar en contra del despacho de minoría.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene uso de la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para ratificar con claridad lo que también con claridad dijo el concejal Taccone, porque da la impresión de que no ha sido escuchado en toda su dimensión. El concejal dijo que le consta la voluntad del gobernador de hablar con el Intendente sobre este tema para resolverlo. Presentó un proyecto, que es la forma en que se expresan los concejales en términos parlamentarios, pero no se quedó ahí, sino que fue a verlo al Intendente Neme y le dijo "El Gobernador quiere hablar con vos". Debo confesarles que está documentado en el WhatsApp del Intendente Neme la voluntad de diálogo del Gobernador, claramente sin respuestas, donde se le está diciendo "Hablemos de esto", y no se ha respondido. Entonces no es una actitud que desconozca los desencuentros que hubo entre el Municipio y la Provincia a lo largo de décadas. Es una propuesta de salir de cierto lugar de confrontación sin resultados, de dilación innecesaria de tiempos, de generación de situaciones de conflictividad, porque los balnearios, por ejemplo, están llevando adelante contratos que se terminan y están comercializando servicios que van a tener contratos terminados, y hay contratos de otros órdenes con otro tipo de servicios. Eso no se resuelve con una carta documento, eso resuelve una instrumentación. Por otra parte, la Municipalidad está representada en la administración de Punta Mogotes, tiene un representante y hay dos representantes provinciales, hay un ente, ¿se liquida o no se liquida el ente?, ¿qué se hace con la gente que trabaja en el ente? ¿Asumen un lugar en la Municipalidad? ¿Cómo va a ser eso? Eso requiere una conversación institucional, a nadie se le pueden caer los anillos por conversar. La voluntad del gobernador es explícita por su propia palabra, es explícita en el WhatsApp del Intendente Neme, a través del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con WhatsApp sin responder, del Ministro Bianco, más exactamente, en representación del gobierno al que pertenece. Para instrumentar cualquier instancia superadora de la conflictividad, hace falta sentarse y acordar situaciones puntuales, no acordar una cosmovisión parecida del mundo, ya miramos el mundo de maneras distintas, pero hay que acordar cosas. Como dijo el concejal Taccone, como hace el intendente de Tandil, que es radical y tiene cinco mandatos y puede hablar con el Gobernador sin que se le caigan los anillos, como hace el de Lavalle, como hace el de Maipú, como hace el de Madariaga, como hace el de Ayacucho, que no son peronistas ni de Acción Marplatense. Es cierto que parece un poco elemental exhortar al diálogo, reconozco que parece un poco básico, pero terminar el tiempo del diálogo es una forma de dilatar y

conflictuar. Acá hay que desconflictuar y relajar una situación en favor de los intereses de Mar del Plata, que sí entiendo que compartimos todos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cheppi.

Sr. Cheppi: Vamos a manifestar nuestro voto negativo en contra de estos dos despachos, también considero que este no es el ámbito. Hoy tocamos varios temas que no tienen que ver quizá con la competencia de este Concejo, aunque sí hay que reconocer que el debate tiene que darse en los lugares donde correspondan y este es un lugar de debate donde hay que abrirlo. Pero hablamos de PAMI, hablamos de IOMA, hablamos de cosas que no vamos a resolver en estas cuatro horas, no creo que hayamos, eh, resuelto muchos problemas de los vecinos y vecinas en una sesión como esta. Pero sí decir algo en relación a los balnearios y a lo que pasó hoy, a partir también de una medida judicial. El Departamento Ejecutivo Municipal se sorprende con lo que la Justicia Federal tomó medidas sobre la feria de la Bristol y creo que calza para también plantear esto de cómo la justicia viene a resolver la falta de gestión. Me parece que hay que hacerse cargo de la gestión, esa feria estaba regulada y es municipal, tenía una regulación de una UTF de este gobierno, y le tiran a la provincia de Buenos Aires el fardo, donde muchas familias, les guste o no, estaban dentro de un marco legal que lo había proporcionado este Municipio. Luego uno puede tener su visión, en mi caso particular, no me parece que ese era el lugar para una feria como la que estaba, también hay que pensar cómo el Ejecutivo hoy resuelve la situación de estas más de doscientas familias, como también la de la Plaza Rocha, como también la de tantas ferias que hay en un marco, no digo de ilegalidad, pero sí que no le hacen bien a la dinámica de la ciudad y al lugar donde tienen que estar y también, cómo van a resolver eso. Solo el hecho de tirarle el fardo a la provincia, como decía el concejal Pulti recién, y apelar a la falta de diálogo, no es más que decir y agarrarse de la falta de diálogo o a la incomunicación con el gobierno provincial con la falta de laburo, falta de que algún funcionario agarre la Ruta 2. Lo venimos planteando siempre que pudimos la problemática y con la cuestión de falta de diálogo con la provincia, es que no hay un solo secretario que agarre la Ruta 2 y camine los ministerios de la provincia de Buenos Aires para resolver los problemas de Mar del Plata. No hay un solo funcionario municipal que vaya y busque financiamiento a organismos internacionales donde todos los Municipios tienen leasing resuelven problemas laburando. Entonces, me agarro de la no gestión, me agarro del no diálogo y es la no gestión, en realidad. Ahora, sí hay gestión y apuro cuando hay negocio, cuando hay algo para repartir. Ahí sí me lo quiero quedar, ahí sí lo quiero que el Municipio lo maneje, pero cuando hay que resolver los problemas de fondo de la ciudad, eso no lo vemos. La verdad, hay que decirlo, porque hoy tiran el fardo de la provincia de Buenos Aires, tiramos de IOMA, PAMI, vamos, venimos y acá hay muchos problemas que ya se pueden resolver desde la gestión municipal y es lo que venimos planteando. Lo que hoy pasó es noticia nacional, también demuestra eso, espero que desde acá podamos pensar cómo se les resuelve la situación a esas familias que hoy se quedan sin laburo, que tenían un acuerdo, pero eso estaba regulado por el Municipio. Viene un juez y de la noche a la mañana, metimos topadora, sacamos todos los puestos, espero que también ese espacio se convierta en un espacio público y no se llene de carpas por cánones irrisorios a algún privado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco, tiene uso de la palabra.

Sr. Bordaisco: Señor Presidente. Solicito permiso para leer el despacho, para ordenar lo que estamos votando: "Solicitando al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires adopte las medidas para el traspaso al ámbito municipal de la administración del Complejo Balneario Punta Mogotes". Proyecto de comunicación, es decir, esto no es un proyecto de Resolución, no es una escribanía donde mañana lo vamos a escribir a Punta Mogotes. Todos sabemos que esto no es otra cosa que un mensaje político que da un Concejo Deliberante con su representación política hacia el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Igual que los veinticinco minutos de la cuestión previa del Consejo Económico y Social, que escuché con mucha atención, el Consejo Económico y Social no va a cambiar la macroeconomía. Todos los que estamos acá lo sabemos, su función es tomar y escuchar a cada uno de los actores, enviar un mensaje político-económico de la situación que pasa, escuchar y mantenerse en el tiempo planificando, pero no va a cambiar, la macroeconomía ni la decisión de un gobierno. Eso lo va a cambiar las urnas, como todos lo sabemos, acá en la democracia el que coincide o no coincide con un gobierno -gracias a Dios-, votamos y elegimos un nuevo camino, exhortamos un nuevo camino. Por lo tanto, es un mensaje político, que no tiene nada que ver con los WhatsApp o los mensajes que mande quien fuera y que constará en el vínculo privado de cada persona que tenga y que realmente a este proyecto nada le importa, señor Presidente. Ninguna conversación privada de nadie se caracteriza como una prueba irrefutable de un expediente que lo único que está pidiendo no es un expediente que está involucrado el Intendente ni nadie. Es un expediente que lo único que está diciendo es pedirle al gobierno de la provincia de Buenos Aires que traspase al ámbito municipal como una decisión para defender Mar del Plata, para defender nuestra autonomía municipal. Eso es lo que busca este expediente, si queremos traer elefantes a que caminen por el recinto para confundir o hablar de cosas que nada tienen que ver con la discusión política que tenemos acá, ya se sabe para qué, para no hacerse cargo que estamos votando en contra de algo que todos los que estamos acá dijimos que debería volver a las manos de Mar del Plata. Es decir, estamos siendo incoherentes, los que hablamos de coherencia estamos siendo incoherentes. Como bloque obviamente voy a exhortar a que todos votemos y podamos acompañar, entiendo las miradas, entiendo los planteos, pero lo que no se puede hacer, ya que algunos ya están abrazando al peronismo, es la realidad. Hay que hacerse cargo que se está votando en contra lo que se dijo tanto tiempo, un proyecto que no habla de nada más que el gobierno adopte desde la provincia de Buenos Aires -

esperemos y esperemos que ordene el debate- se adopte las medidas para el traspaso al ámbito municipal de la administración del complejo balneario Punta Mogotes. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Pulti: Quiero dejar constancia justamente de que el silencio no otorga, de que no precisamos, después de algunas militancias bastante prolongadas que tenemos y incursiones en la vida pública de los marplatenses, ser medidos por un proyecto acerca de cuál es nuestra posición sobre los temas de la ciudad. Finalmente, en términos de coherencia, mejor no revisemos mucho porque andamos abajo de los calzones del Milei en el Senado, abajo de los calzones de Montenegro en Mar del Plata, y cuando llegan las elecciones nos ponemos otra camiseta para ver qué pasa. Así que digamos, solo para que el silencio no consienta.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Sí, Presidente, la verdad que el tema Punta Mogotes a algunos nos interesó desde hace muchos años, en donde desde los lugares que nos tocó ocupar buscamos poder acompañar este reclamo, este pedido de la ciudadanía en la búsqueda de que este ente autárquico pase a donde nunca debió dejar de estar, que es justamente el Municipio de General Pueyrredon. Nos expresamos en proyectos aquí en el Concejo Deliberante, en la misma Cámara de Diputados, pidiéndole a la provincia de Buenos Aires que analizara la situación y viera la posibilidad de traspasar nuevamente a Mar del Plata estos veinticuatro balnearios, la laguna y todo lo que tiene que ver con esa zona tan importante por su extensión costera, por lo que significa para la posibilidad del sur de Mar del Plata. Nosotros como radicales + Nuevos Aires, volvimos a hacer este planteo aquí en el Concejo, en esto que plantea mi compañero de bancada, Ariel Bordaisco, en donde dice “Es un reclamo, es una voz que se levanta acá en el Concejo”. Nosotros entendemos los argumentos que algunas bancadas expresan y entendemos la cuestión política, somos militantes políticos y sabemos cuándo podemos y cuándo no podemos acompañar algo. No entramos en la cuestión de toqueteo, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, porque la verdad que yo puedo tranquilamente levantar un proyecto y decir que ocuparon un espacio y también negaron la posibilidad de que volvieran estos balnearios a Mar del Plata. La verdad que pasaron muchas gestiones desde el 84 a la fecha y podría hacerme cargo de decir que hubo gestiones radicales que podríamos haber empezado también a reclamar, sin embargo, me parece que el toqueteo no sirve. Estamos hablando de un tema de Mar del Plata que va a darle posibilidades a los marplatenses. Poner en el tapete la cuestión de qué pasa con los empleados, qué va a pasar ¿se dará todo en la regularización que se haga ante la devolución de estos balnearios? ¿Quién sabe? Por ahí es un ente autárquico a la inversa y queda alguien de la provincia también siendo parte hasta que se, pero siempre siendo minoría, no mayoría como es hoy. Digo, hoy hay un setenta de la Provincia, un treinta del Municipio, tres delegados, hay que ver la posibilidad de cómo se arma. La gestión de Guillermo Montenegro decidió depositar el dinero para poder hacer frente a lo que teóricamente se debía, nunca se hicieron cargo de formalizar por parte de la provincia ese cobro, entonces, viendo que no había otra alternativa, termina planteándolo en la justicia. La verdad es que lo que yo opine a nivel personal no tiene que ver con la cuestión de conjunto. Hoy seguramente se dará ese debate en la justicia, pero nosotros no tenemos la imposibilidad de seguir reclamando como lo venimos haciendo de hace años. El primer proyecto que nosotros presentamos lo planteó Diego Garcíarena en su momento en el Concejo Deliberante y luego, lo fuimos siguiendo algunos año a año, concejales de diversas bancadas, candidatos de diferentes extracciones políticas, expresando lo que consideraban que debía ser la condonación de la deuda, la posibilidad que Mar del Plata volviera a poder tener manejo, la búsqueda de cambio de indicadores, la posibilidad de que el complejo cambie su cara, en vez de ser sobre el frente marítimo, que pueda, este, mirar el continente, diversas ideas un montón de ideas. Nosotros planteamos esta propuesta, estamos siempre levantando la voz consecuentemente con lo que decimos. En política no sirve la falta de diálogo, ni el toqueteo, ni la chicana, porque nos genera ruido en las relaciones. Quiero expresar el acompañamiento del proyecto presentado y que sepan que vamos a seguir reclamando en el sentido que lo venimos haciendo hace años.

Sr. Presidente: Concejal Guido García, tiene uso de la palabra.

Sr. García: Gracias, Presidente. Para consignar nuestro acompañamiento a los despachos de mayoría. No hemos tenido la posibilidad de verlos porque no conformamos parte de la Comisión de Legislación, pero me parece que acá hay algo claro y una decisión que tomó el Intendente Montenegro en su momento, tanto de poder recuperar lo que es de los marplatenses, y me parece que todos coincidimos. He escuchado acá que Punta Mogotes tiene destino municipal, hay vocación de avanzar, que el Gobernador tiene la decisión, entonces que firme el Decreto y que directamente lo traspase. Digamos, si está la decisión, hay vocación, ¿qué falta?, decisión política. Por otro lado, lo que sucedió y que se mencionaba hoy en la zona de la rambla, y que tiene que ver con lo mismo, recuperar espacios emblemáticos, ¿no? Recuperarlos para la gente, recuperarlos para los vecinos, recuperarlos para los turistas, recuperarlos para la nación, para todos los que realmente nos enorgullecemos de tener este patrimonio cultural y arquitectónico en nuestra ciudad. Hubo una decisión en el año 2021 de avanzar en un paseo de compras por este sector, para una licitación, pero que lógicamente necesitaba tener un área en la cual la justicia intervenga para poder empezar a ahí mismo. En esas condiciones, lógicamente no hay posibilidad de avanzar, es decir con una feria montada con precariedades, con irregularidades múltiples, donde no sabemos tampoco la situación laboral de muchísimas de las personas que trabajan allí. Digamos, estaríamos validando una situación de

absoluta precariedad, como siempre hemos cuestionado, que perjudicaba, y que eso es algo que nos mencionaban, quienes nos visitan, que no podían creer que esto estuviera funcionando en un lugar como este de esta forma. Por supuesto, hay que trabajar en una vía de solución para todos los que allí trabajaban, pero no por eso hay que dejar de tomar las decisiones, ¿no? Y por eso lo celebramos. Celebramos que la justicia haya tomado esta decisión, celebramos que haya determinación política y por eso acompañamos en su momento tanto la decisión del Intendente como del Presidente del EMTUR en ese momento, Bernardo Martín que de aquel momento, que avanzaron en la denuncia penal y eso tuvo sus consecuencias, como también en la recuperación de Punta Mogotes, que nos parece fundamental integrarla a nuestra ciudad. Nos parece propicio si el Gobernador tiene la decisión y acompaña que esto tiene destino municipal. Por otro lado, también celebrar de alguna manera ver con agrado la decisión que se ha tomado hoy y que se ha podido llevar adelante en poder mejorar un espacio emblemático como es la Rambla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejil Bordaisco, tiene uso de la palabra.

Sr. Bordaisco: Señor Presidente. No voy a contestar ninguna agresión, como dicen los psicólogos, alguien está proyectando. Solicito que se ponga en consideración la votación de este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría el voto negativo de los Bloques Unión por la Patria, Frente Renovador y Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro.

-50-

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA
DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y A REGIÓN SANITARIA VIII, INFORME EN RELACIÓN A
LAS RESIDENCIAS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS
MAYORES EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.
(expte. 1213-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Azcoitia.

Sra. Azcoitia: Hola. Como lo expresé en la Comisión de Salud, este proyecto se origina en una preocupación que va en aumento y tiene que ver con la falta de habilitaciones y rehabilitaciones de hogares de larga estadía. Casi el 70% de este tipo de hogares no tiene, no cuenta con la habilitación y la rehabilitación que están esperando hace más de un año. Por lo tanto, las obras sociales, algunas prepagas, IOMA, PAMI, no cubren a la persona que tiene que tener esa asistencia. Puede ser que hablo de un tema puramente burocrático, pero en realidad es un proyecto mucho más humano, que tiene que ver con la situación de cientos de familias de Mar del Plata y de Batán que no tienen dónde alojar a sus adultos mayores para que reciban la contención y la asistencia necesaria, que puede ser transitoria o permanente hasta el final de sus días. Esto depende de la fiscalización de la provincia de Buenos Aires, del Ministerio de Salud, este es otro tema que también se mencionó en esta sesión sobre el hartazgo de los familiares, lo oneroso que resulta al no tener esa fiscalización, esa habilitación y esa posibilidad de que las obras sociales cubran esa asistencia, tener que recurrir a la justicia. Desde el Departamento Judicial Mar del Plata, desde el Colegio de Abogados, se han manifestado públicamente que se reciben entre veinte y treinta amparos por día para, para estos temas, para poder alojar a los cientos de marplatenses que están a la deriva. Además de pedir la legalización de este trámite, se pide un informe a la provincia de Buenos Aires sobre cantidad de residencias habilitadas y trámites que están pendientes. Recordemos que también se mencionó, lo mencionó el concejal Diego García, que en el último censo nacional, uno de cada cinco habitantes de General Pueyrredon tiene más de sesenta años y de esas personas, entre 117.000 y 160.000 -según los datos que dio García-, son jubiladas. Estos datos refuerzan la necesidad de garantizar los servicios de los hogares de larga estadía en todo el partido de General Pueyrredon. Además, y por último, reforzar el legítimo pedido del sector comercial dedicado a este rubro. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejil Cuesta, tiene uso de la palabra.

Sra. Cuesta: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejil Cheppi.

Sr. Cheppi: En el mismo sentido, para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejil Taccone.

Sr. Taccone: Solicito permiso para la abstención de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Unión por la Patria, Acción Marplatense, Movimiento Derecho al Futuro + Frente Renovador: aprobadas Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques de Unión por la Patria, Acción Marplatense + Movimiento Derecho al Futuro y Frente Renovador.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaria se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para la incorporación al orden del día y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1285-CJA-26: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la Jornada de Prevención de accidentes por monóxido de carbono, a llevarse a cabo el sábado 18 de abril en el Aula Magna Coca Maggi”.

-51-

DECLARANDO DE INTERÉS LA JORNADA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR MONÓXIDO DE CARBONO, A LLEVARSE A CABO EL SÁBADO 18 DE ABRIL EN EL AULA MAGNA COCA MAGGI. (expte. 1285-CJA-26)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:12.

A P E N D I C E**Disposiciones Sancionadas****ORDENANZAS**

- O-21081: Declarando Patrimonio Cultural Inmaterial a la Guardia Nacional del Mar, por su labor artística y cultural de prestigio nacional e internacional y baluarte de la identidad de Mar del Plata. (Sumario 8)
- O-21082: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores. (Sumario 9)
- O-21083: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio ubicado en la calle Las Maravillas entre La Aurora y Las Lambercianas del Barrio Las Dalías. (Sumario 10)
- O-21084: Creando el Programa "Foros Educativos Ambientales" en el ámbito de las instituciones educativas de gestión municipal. (Sumario 11)
- O-21085: Otorgando a la firma MARBELLA S.A.I.C., una prórroga de habilitación de sus actividades en Strobel N° 3775. (Sumario 12)
- O-21086: Incorporando a la Ordenanza 21.260 y sus modificatorias la prohibición de estacionar durante las 24 horas en un sector de la calle Funes -acera impar- entre Matheu y Formosa. (Sumario 13)
- O-21087: Modificando el recorrido de las líneas 551, 552, 553 y 573 operadas por la Empresa de Transportes Peralta Ramos. (Sumario 14)
- O-21088: Modificando la Ordenanza 4833 y modificatorias por la cual se modifica el sentido de circulación de la calle Beruti entre Teodoro Bronzini y Uruguay. (Sumario 15)
- O-21089: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 245/2025 que autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública para la realización del "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA" el 14 de diciembre de 2025. (Sumario 16)
- O-21090: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio delimitado por el Circuito General Don José de San Martín de Sierra de los Padres. (Sumario 17)
- O-21091: Modificando la Ordenanza N° 14.016 referida al Servicio de Transporte Privado de Pasajeros. (Sumario 18)
- O-21092: Autorizando a la titular de la licencia de Transporte Escolar N° 265 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio IQN240. (Sumario 19)
- O-21093: Autorizando a la titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 337 a continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio N° FEJ111. (expte Sumario 20)
- O-21094: Desafectando del Distrito Residencial 8 y afectando al Distrito de Urbanización Parque, el predio municipal delimitado por la Av. Mario Bravo y las calles Benito Lynch, Rateriy y Pehuajó del Barrio General Pueyrredon. (Sumario 21)
- O-21095: Otorgando el título "Deportista Insigne" a María Dolores Carregal, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la gimnasia artística. (Sumario 22)
- O-21096: Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Sr. Raúl Scafati, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el patín carrera y su valioso aporte al deporte de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 23)
- O-21097: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 59/2026 mediante el cual se autorizó a M2R S.A., el uso de la vía pública para la realización del "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA", el día 15 de marzo de 2026. (Sumario 24)
- O-21098: Autorizando al titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 193 a continuar prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2026 con el vehículo dominio FBL111. (Sumario 25)
- O-21099: Autorizando a BIOENERGY S.A. a afectar con el uso de suelo "Venta por Mayor con Depósito de Lubricantes, Refrigerantes y Líquidos para Vehículos y de Uso Industrial y Fitosanitarios", el predio ubicado en la Ruta Nacional n° 226 km 7,5. (Sumario 26)
- O-21100: Incorporando el Artículo 2° bis a la Ordenanza N° 17.427, sobre excepciones al período y zonas en los que no se pueden realizar obras en aceras y/o calzadas. (Sumario 27)
- O-21101: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Empresa GUERRA JOSÉ ANTONIO, correspondiente al servicio de alojamiento del personal de la Prefectura Naval Argentina, en diciembre de 2025. (Sumario 28)
- O-21102: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 67/2026 mediante el cual se autorizó al Instituto Juvenil a al uso del espacio público de la calle Patagones entre Valencia y López de Gomara el día 27 de marzo de 2026. (Sumario 29)
- O-21103: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor del agente Julio Aníbal Drake. (Sumario 30)
- O-2104: Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza n° 26.846, sobre condonación de deuda de la cuenta correspondiente a la propiedad ubicada en la calle Buenos Aires N° 2242 Piso 2° Depto I. (Sumario 31)

RESOLUCIONES

- R-5326: Declarando de interés la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica y Comercial entre el MERCOSUR y la Unión Europea, suscripto el día 17 de enero de 2026 en la República del Paraguay. (Sumario 32)
- R-5327: Expresando reconocimiento a Pilar Robles, por su destacada actividad deportiva en el ámbito del hockey sobre césped. (Sumario 33)
- R-5328: Viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se adhiera al Art. 29º del Decreto n° 196/2025 del Gobierno Nacional, sobre modificación de la Reglamentación General de la Ley n° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial. (Sumario 34)
- R-5329: Expresando preocupación por las reiteradas deficiencias en la atención a los afiliados del IOMA. (Sumario 35)
- R-5330: Expresando reconocimiento al Instituto de Investigaciones Clínicas de la ciudad de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de su fundación por su valiosa contribución al desarrollo de la investigación clínica y científica. (Sumario 36)
- R-5331: Declarando de interés la realización de la 10ma edición de “La Carrera de Miguel” efectuada el día 24 de marzo de 2026. (Sumario 37)
- R-5332: Declarando de interés el “Vía Crucis Viviente de la comunidad de Batán”, en el marco de su 20º aniversario, en reconocimiento a su valor cultural, social y comunitario. (Sumario 38)
- R-5333: Declarando de interés el 50º aniversario del Jardín de Infantes N° 910 “Pichi Canai Hue” de Estación Chapadmalal conmemorado el día 5 de abril de 2026. (Sumario 39)
- R-5334: Expresando reconocimiento a la Sociedad Argentina de Escritores filial Atlántica Mar del Plata, con motivo de cumplir 65 años generando aportes a la cultura local. (Sumario 40)

DECRETOS

- D-2903: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 41)
- D-2904: Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones, con el fin de contribuir y amplificar la prevención de accidentes viales en los que se ven implicados ciclistas. (Sumario 42)
- D-2905: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 254/2025, mediante el cual se declaró de interés el evento deportivo y solidario "Corriendo por un Sueño". (Sumario 43)
- D-2906: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 3/2026, por el cual se expresó reconocimiento a Santiago Gómez Cora y Marcos Moneta del Seleccionado Argentino de Rugby Seven. (Sumario 44)
- D-2907: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 5/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento al atleta de artes marciales mixtas Kevin Axel Vallejos. (Sumario 45)

COMUNICACIONES

- C-6442: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante la firma MARBELLA S.A.I.C. la realización de un informe trimestral sobre el avance de obras en el Parque Industrial General Savio. (Sumario 12)
- C-6443: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades del IOMA informen sobre la situación actual de la prestación de servicios en el Partido. (Sumario 35)
- C-6444: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad y/o Corredores Viales S.A. para realizar tareas de mantenimiento de la Ruta Nacional 226, en el tramo de este Partido. (Sumario 46)
- C-6445: solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires adopte las medidas para el traspaso al ámbito municipal de la administración del Complejo Balneario Punta Mogotes. Exhortando al Departamento Ejecutivo a establecer canales de diálogo institucional acerca de la gestión, planificación y proyección futura del Complejo Balneario Punta Mogotes. (Sumario 47)
- C-6446: Solicitando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a Región Sanitaria VIII, informe en relación a las Residencias de Larga Estadía para Personas Mayores en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 48)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21081

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1021

LETRA CJA

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Partido de General Pueyrredon a la Guardia Nacional del Mar, por su labor artística y cultural de prestigio nacional e internacional y baluarte de la identidad de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Incorpórase a la Guardia Nacional del Mar en el “Programa de Protección y Difusión del Patrimonio Intangible del Partido de General Pueyrredon” del Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURyC)

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente a su Director, Profesor Alejandro Magrini, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante en día y horario a convenir.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21082

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1496

LETRA BUP

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores.

Artículo 2º.- Serán funciones del Consejo:

- a) Realizar un diagnóstico de la situación de las personas mayores en el Partido.
- b) Proponer programas, políticas y acciones para acompañar la protección integral de los derechos de las personas mayores.
- c) Asesorar al Departamento Ejecutivo y al Departamento Deliberativo en materia de políticas con impacto en las personas mayores.
- d) Difundir y generar espacios de formación y conocimiento sobre los derechos de las personas mayores.
- e) Recibir y canalizar inquietudes de las personas mayores y establecer mecanismos concretos para promover su participación.

Artículo 3º.- El Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores estará conformado por un (1) representante de las siguientes áreas o las que en el futuro las reemplacen:

- a) Dirección de Adultos Mayores perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social.
- b) Secretaría de Salud.
- c) Dirección de Discapacidad.
- d) Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURyC).
- e) Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).
- f) Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada.
- g) Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- h) Secretaría de Educación.
- i) Concejalías de la Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano.
- j) Centros de Jubilados, espacios gremiales y entidades representativas de las personas mayores.
- k) Invitados que deseen asistir de manera individual o en representación de otro tipo de entidades.

Artículo 4º.- El Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores realizará sus reuniones en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, debiendo coordinar día y hora de reunión.

Artículo 5º.- El Consejo creado por la presente dictará su propio reglamento de funcionamiento en un plazo no mayor a los sesenta (60) días de iniciada su actividad.

Artículo 6º.- Derógase el Decreto n° 1381/08 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21083

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1073

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto-Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Técnico Registral N° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 16a, Parcela 10b, Partida inmobiliaria N° 045-150142 y Matrícula N° 186464 del Barrio Las Dalías, Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-137-1993, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden 2 del EX-2025-00051362- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21084

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1333

LETRA U

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa “Foros Educativos Ambientales” en el ámbito de las instituciones educativas de gestión municipal del Partido de General Pueyrredon, como proyecto pedagógico de participación, reflexión y construcción colectiva de saberes vinculados a la educación ambiental, la sostenibilidad y la acción climática.

Artículo 2º.- El objetivo general del Programa es promover la conciencia ambiental, el pensamiento crítico y el compromiso activo de los estudiantes en la protección del ambiente, a través del desarrollo de actividades escolares y comunitarias, con enfoque territorial, transversal y participativo.

Artículo 3º.- Los “Foros Educativos Ambientales” tendrán como finalidad:

- Alfabetizar a los estudiantes con herramientas accesibles y significativas sobre el cambio climático.
- Diagnosticar problemáticas ambientales locales desde la voz de los propios jóvenes.
- Promover prácticas sostenibles tales como el reciclaje, el consumo responsable y la preservación de la biodiversidad.
- Concientizar sobre los efectos del cambio climático, la contaminación y la importancia de adoptar estilos de vida respetuosos con el ambiente.
- Promover espacios de transferencia de conocimientos entre generaciones y sectores diversos de la sociedad, promoviendo el aprendizaje y la construcción colectiva de saberes en áreas tales como sostenibilidad ambiental, económica y social.

Artículo 4º.- Los “Foros Educativos Ambientales” serán organizados en colaboración con especialistas en medio ambiente, referentes y académicos de organizaciones no gubernamentales, asociaciones del tercer sector, universidades,

instituciones educativas de gestión pública y privada y ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Artículo 5º.- Los “Foros Educativos Ambientales” serán organizados en articulación intersectorial, promoviendo un modelo de cooperación basado en los principios del cuarto sector, entendido como un espacio de convergencia entre el sector público, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía activa, orientado al logro de objetivos sociales, ambientales y educativos con impacto territorial. Esta estrategia de gobernanza compartida permitirá optimizar recursos, potenciar capacidades instaladas en los distintos sectores y fortalecer el tejido institucional local, promoviendo soluciones innovadoras, inclusivas y sustentables para la educación ambiental de las nuevas generaciones.

Artículo 6º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios de cooperación con entidades nacionales e internacionales, tanto del ámbito público como privado, así como con organizaciones no gubernamentales, empresas, universidades, instituciones educativas y ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad ambiental, social y económica, con el fin de garantizar el desarrollo y fortalecimiento de los Foros Educativos Ambientales.

A tal efecto, se fomentará la participación activa y articulada de especialistas en medio ambiente, referentes académicos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación de gestión pública y privada, empresas con enfoque de responsabilidad social y ambiental y actores comunitarios involucrados en procesos de transformación sostenible.

Los convenios tendrán como objetivo principal la realización de actividades educativas, talleres y charlas, que promuevan la concientización sobre las temáticas a tratar tales como:

- La provisión de recursos pedagógicos y materiales de apoyo para las actividades.
- El financiamiento de talleres, charlas interactivas y actividades prácticas en las instituciones educativas.
- La capacitación de docentes y facilitadores en educación ambiental.

Artículo 7º.- Serán autoridades de aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Educación y el EMSUR, quienes deberán coordinar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar el Programa, o los organismos que en su futuro los reemplacen, debiendo los mismos articular con los diferentes organismos estatales y de la sociedad civil a fin de garantizar su óptimo desarrollo.

Artículo 8º.- Establécese la obligatoriedad de realizar un informe anual sobre los avances, logros y desafíos del Programa “Foros Educativos Ambientales”, el cual deberá ser presentado ante el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21085

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1571

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase a la firma MARBELLA S.A.I.C., CUIT N° 30-53109044-2, con carácter precario y por el término de veinticuatro (24) meses computables a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido por la Ordenanza N° 25.968, una prórroga de habilitación de las actividades: “FABRICACIÓN DE CONSERVAS DE PESCADOS, SALAZÓN, FRACCIONADO y ENVASADO DE ANCHOAS” (prescindiendo del requisito de estacionamiento), que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Strobel N° 3775 / Dardo Rocha N° 228, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 169 c, Parcela 14 f, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Mantener vigente la Certificación de Aptitud Ambiental durante todo el lapso de subsistencia precaria otorgada, salvaguardando la reglamentariedad del caudal y tratamiento de los vertidos de efluentes industriales, prohibiéndose expresamente los vuelcos en colectoras, por camión y/o en la vía pública.

2.2.- No incrementar la superficie cubierta del establecimiento.

2.3.- Preservar los espacios internos destinados a carga y descarga consignados en los croquis de habilitación de fs. 197 del Expediente N° 43- Y- 1940 del Departamento Ejecutivo.

2.4.- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (equipos, herramientas, señales, vehículos de cualquier porte y/o tipo, u otros).

2.5.- La presentación por parte de la firma MARBELLA S.A.I.C. de un master plan de traslado de la planta ante el Departamento Ejecutivo, antes que venza el permiso otorgado por la presente.

2.6.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto el presente permiso.

Artículo 3º.- El inmueble objeto del permiso conferido por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- El permiso otorgado se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para el presente permiso los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21086

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1788

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase, en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 21.260 y sus modificatorias, en la sección que prohíbe el estacionamiento de vehículos durante las 24 horas, en el inciso “Junto a la acera derecha en el sentido de circulación”, a la calle Funes (acera impar), 40 metros desde la calle Matheu hacia el sudoeste, en intersección con la calle Formosa.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, procederá a la señalización de las intersecciones mencionadas, indicando específicamente la prohibición establecida en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- El EMVIAL realizará las provisiones presupuestarias necesarias para la ejecución de la señalización vial mencionada.

Artículo 4º.- Derógase cualquier disposición anterior que se oponga a la presente ordenanza.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21087

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1789

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el recorrido de las líneas 552 y 573, establecido en la Ordenanza N° 24.968, y de las líneas 551 y 553, previsto en la Ordenanza N° 25.794, operadas por la concesionaria ‘Empresa de Transportes Peralta Ramos’, conforme lo dispuesto en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Línea 551

1-2: Desde Av. Constitución 10.200 por Av. Constitución, Derqui, J. Peña, R. Gutiérrez su continuación Guido, Av. Pedro Luro, Av. P. Peralta Ramos, Buenos Aires, Bolívar, San Luis su continuación Dellepiane, Génova, Agote, Calabria, Cerrito, Av. Fortunato de la Plaza, Juramento, Vértiz, Av. Tomás Edison, Magallanes, Diag. San Gabriel, Av. De los Pescadores hasta Av. Prefectura Naval Argentina.

2-1: Desde Av. Prefectura Naval Argentina y Av. De los Pescadores por Av. Prefectura Naval Argentina, Mariluz II, Av. Dorrego, Av. De los Pescadores, 12 de Octubre, Av. Tomás Edison, Vértiz, Juramento, Av. Fortunato de la Plaza, Cerrito, Calabria, Agote, Génova, Talcahuano su continuación Córdoba, Belgrano, Av. P. Peralta Ramos, Diagonal Alberdi Norte, 25 de Mayo, Av. Independencia, Rivadavia, Deán Funes su continuación José Mármol, Padre Cardiel, Patagones, Av. Constitución hasta Av. Constitución al 10.200.

Línea 552A

1-2: Desde Antonio Alice y Av. Della Paolera por Av. Della Paolera, Cataluña, Pelayo, Av. Constitución, Av. Della Paolera, Florisbelo Acosta, Montes Carballo, Strobel, Roffo su continuación Tierra del Fuego, Beruti, Malvinas, Chacabuco, Tierra del Fuego, Av. Libertad, Uruguay, 9 de Julio, Av. Juan H. Jara, Rivadavia, Marconi, Av. Pedro Luro, Av. Patricio Peralta Ramos, Buenos Aires, Bolívar, Av. Independencia, Av. J. Peralta Ramos, Gutenberg, Talcahuano, García Lorca, Juramento, Vértiz, Av. Tomás Edison, Magallanes, Diag. San Gabriel, Av. De los Pescadores hasta Av. Prefectura Naval Argentina.

2-1: Desde Av. Prefectura Naval Argentina y Av. De los Pescadores por Av. Prefectura Naval Argentina, Mariluz II, Av. Dorrego, Av. De los Pescadores, 12 de Octubre, Av. Tomás Edison, Vértiz, Juramento, García Lorca, Talcahuano, William Morris, Av. Antártida Argentina, Av. J. Peralta Ramos, Av. Independencia, Belgrano, Av. P. Peralta Ramos, Diagonal Alberdi Norte, 25 de Mayo, Av. Independencia, Rivadavia, Deán Funes, Av. Pedro Luro, Av. Juan H. Jara, 25 de Mayo, Francia, 3 de Febrero, Marconi, Av. Libertad, Teodoro Bronzini, su continuación Ortega y Gasset, Strobel, Montes Carballo, Florisbelo Acosta, Av. Della Paolera hasta Antonio Alice.

Línea 552B

1-2: Desde Antonio Alice y Av. Della Paolera por Av. Della Paolera, Cataluña, Pelayo, Av. Constitución, Roffo su continuación Tierra del Fuego, Beruti, Malvinas, Chacabuco, Tierra del Fuego, Av. Libertad, Uruguay, 9 de Julio, Av. Juan H. Jara, Rivadavia, Marconi, Av. Pedro Luro, Av. P. Peralta Ramos, Buenos Aires, Bolívar, Av. Independencia, Av. J. Peralta Ramos, Gutenberg, Talcahuano, García Lorca, Juramento, Vértiz, Av. Tomás Edison, Magallanes, Diag. San Gabriel, Av. De los Pescadores hasta Av. Prefectura Naval Argentina.

2-1: Desde Av. Prefectura Naval Argentina y Av. De los Pescadores por Av. Prefectura Naval Argentina, Mariluz II, Av. Dorrego, Av. De los Pescadores, 12 de Octubre, Av. Tomás Edison, Vértiz, Juramento, García Lorca, Talcahuano, William Morris, Av. Antártida Argentina, Av. Peralta Ramos, Av. Independencia, Belgrano, Av. P. Peralta Ramos, Diagonal Alberdi Norte, 25 de Mayo, Av. Independencia, Rivadavia, Deán Funes, Av. Pedro Luro, Av. Juan H. Jara, 25 de Mayo, Francia, 3 de Febrero, Marconi, Av. Libertad, Teodoro Bronzini su continuación Ortega y Gasset, Av. Constitución, Av. Della Paolera hasta Antonio Alice.

Línea 553

1-2: Desde Av. Constitución 10.200 por Av. Constitución, T. Stegagnini, Florisbelo Acosta, Guglielmonti, Av. Constitución, Pelayo, Aragón, Av. Della Paolera, Joaquín Acevedo, Pirán, Miguel Sagastizábal, Rizzutto, Alfonsina Storni, Av. Della Paolera, Av. José Manuel Estrada, Av. Tejedor, Joaquín Acevedo, Av. Félix U. Camet, Liniers, Padre Cardiel, Ricardo Gutiérrez su continuación Guido, Av. Pedro Luro, Av. P. Peralta Ramos, Buenos Aires, Bolívar, San Luis su continuación Dellepiane, Bouchard, Mateotti, Tripulantes del Fournier, Roque Sáenz Peña, Arana y Goiri, E. Echeverría, Av. Fortunato de la Plaza, Cerrito, Calabria, Av. Tomás Edison, Tripulantes del Fournier, Triunvirato, Vértiz, Av. Tomás Edison, Magallanes, Diag. San Gabriel, Av. De los Pescadores hasta Av. Prefectura Naval Argentina.

2-1: Desde Av. Prefectura Naval Argentina y Av. De los Pescadores por Av. Prefectura Naval Argentina, Mariluz II, Av. Dorrego, Av. De los Pescadores, 12 de Octubre, Av. Tomás Edison, Vértiz, Triunvirato, Tripulantes del Fournier, Av. Tomás Edison, Calabria, Cerrito, Av. Fortunato de la Plaza, Roque Sáenz Peña, Rosales, Talcahuano su continuación Córdoba, Belgrano, Av. P. Peralta Ramos, Diagonal Alberdi Norte, 25 de Mayo, Av. Independencia, Rivadavia, Deán Funes su continuación José Mármol, Padre Cardiel, Patagones, Av. Constitución, Av. Félix U. Camet, Joaquín Acevedo, Av. Tejedor, Av. José Manuel Estrada, Av. Della Paolera, Alfonsina Storni, Rizzutto, Miguel Sagastizábal, Av. Della Paolera, Av. Constitución hasta Av. Constitución al 10.200.

Línea 573A

1-2: Desde Tripulantes del Fournier y Calle 230, por Tripulantes del Fournier, Av. Carlos Gardel, Rosales, Av. Presidente Perón (Ruta Provincial 88), Av. Juan B. Justo, Av. Dr. Arturo Alió, Alvarado, Tres Arroyos, Alberti, Jujuy, Fálucho, Av. Independencia, Av. Pedro Luro, Av. P. Peralta Ramos, Buenos Aires, Bolívar, La Rioja su continuación Juana Manso, 12

de Octubre, Lisandro de la Torre, San Salvador, Monseñor Enrique Rau, Av. Fortunato de la Plaza, Av. Polonia hasta William Morris.

2-1: Desde William Morris y Av. Polonia, por Av. Polonia, Av. Fortunato de la Plaza, Friuli, San Salvador, Lisandro de la Torre, Magallanes, Bestoso su continuación Hipólito Yrigoyen, Belgrano, Av. P. Peralta Ramos, 25 de Mayo, Av. Independencia, Gascón, Tres Arroyos, Alvarado, Av. Dr. Arturo Alió, Av. Juan B. Justo, Av. Presidente Perón (Ruta Provincial 88), Rosales, Av. Carlos Gardel, Tripulantes del Fournier hasta Calle 230.

Línea 573B

1-2: Desde Tripulantes del Fournier y Calle 230, por Tripulantes del Fournier, Av. Carlos Gardel, Ortiz de Zárate, Yapeyú, Ayolas, Calle 252, Magallanes, Yapeyú, Magallanes, Av. Carlos Gardel, Av. Dr. Arturo Alió, Alvarado, Tres Arroyos, Alberti, Jujuy, Falucho, Av. Independencia, Av. Pedro Luro, Av. P. Peralta Ramos, Buenos Aires, Bolívar, La Rioja su continuación Juana Manso, 12 de Octubre, Lisandro de la Torre, San Salvador, Monseñor Enrique Rau, Av. Fortunato de la Plaza, Av. Polonia hasta William Morris.

2-1: Desde William Morris y Av. Polonia, por Av. Polonia, Av. Fortunato de la Plaza, Friuli, San Salvador, Lisandro de la Torre, Magallanes, Bestoso su continuación Hipólito Yrigoyen, Belgrano, Av. P. Peralta Ramos, 25 de Mayo, Av. Independencia, Gascón, Tres Arroyos, Alvarado, Av. Dr. Arturo Alió, Av. Carlos Gardel, Magallanes, Yapeyú, Magallanes, Calle 252, Ayolas, Yapeyú, Ortiz de Zárate, Av. Carlos Gardel, Tripulantes del Fournier hasta Calle 230.

Línea 573BP

1-2: Desde Tripulantes del Fournier y Calle 230, por Tripulantes del Fournier, Av. Carlos Gardel, Av. Dr. Arturo Alió, Alvarado, Tres Arroyos, Alberti, Jujuy, Falucho, Av. Independencia, Av. Pedro Luro, Av. P. Peralta Ramos, Buenos Aires, Bolívar, La Rioja su continuación Juana Manso, 12 de Octubre, Lisandro de la Torre, San Salvador, Monseñor Enrique Rau, Azopardo, Cnel. Vidal, Bouchard, Rateriy, Av. Fortunato de la Plaza, Av. Polonia hasta William Morris.

2-1: Desde William Morris y Av. Polonia, por Av. Polonia, Av. Fortunato de la Plaza, Rateriy, Bouchard, Friuli, San Salvador, Lisandro de la Torre, Magallanes, Bestoso su continuación Hipólito Yrigoyen, Belgrano, Av. P. Peralta Ramos, 25 de Mayo, Av. Independencia, Gascón, Tres Arroyos, Alvarado, Av. Dr. Arturo Alió, Av. Carlos Gardel, Tripulantes del Fournier, Río de la Plata, retoma por Tripulantes del Fournier, Calle ex 238, hasta dar la vuelta por la Escuela Provincial N° 63 "Constancio Vigil", retomar por ex Calle 238, Tripulantes del Fournier hasta Calle 230.

- Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21088

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1791

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el número de orden 231 del Anexo I de la Ordenanza N° 4833 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

N°	CALLE		DESDE		HASTA	
ORDEN	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
231	223	Beruti	202	Teodoro Bronzini	381	Ruta 2

Artículo 2°.- Otórgase a la calle Beruti, en el tramo comprendido entre la calle Teodoro Bronzini y Uruguay, el sentido impuesto único de circulación de SE a NO.

Artículo 3°.- Procédase a modificar las señales de nomenclatura existentes, ubicadas sobre la calle Beruti desde Teodoro Bronzini y Uruguay. Asimismo, se deberá retirar el cartel de contramano ubicado en la intersección de Beruti y Uruguay, instalándolo en Beruti y Teodoro Bronzini.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente procederá a demarcar y señalizar debidamente las intersecciones.

Artículo 5°.- El EMVIAL dispondrá la previsión presupuestaria correspondiente para posibilitar el financiamiento de la obra de señalización y demarcación prevista para su realización, como así también el cambio de los tiempos del señalamiento luminoso para el tránsito (semáforo) de la calle Teodoro Bronzini en su intersección con Beruti.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21089

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1794

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 245/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la competencia deportiva "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA", el día 14 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21090

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1836

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Registral N° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Fracción I, Parcela 3, Partida Inmobiliaria N° 045-088050 y Matrícula N° 024278, delimitado por el Circuito General Don José de San Martín de Sierra de los Padres, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-850-1949, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Geodesia con el destino de RESERVA FISCAL, antecedente obrante a orden 2 del EX-2025-00729245- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-2191

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1838

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 6º, los incisos 1) y 4) del Artículo 7º y el inciso 3) del Artículo 11º del Anexo I de la Ordenanza N° 14.016 referida al Servicio de Transporte Privado de Pasajeros, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“CAPÍTULO 2.- DE LOS CONDUCTORES.

Artículo 6º.- Los vehículos podrán ser conducidos por el titular del servicio o por el chofer, el que deberá estar inscripto en la libreta de inspecciones o en cualquier nuevo sistema de registro de choferes o medio tecnológico que se implemente en el futuro, contando con la categoría habilitante para conducir y número de C.U.I.L.. Los choferes no podrán desempeñarse como tales sin haber sido dados de alta por el titular, quien deberá cumplimentar los deberes emergentes de la normativa en vigencia en materia de seguros de responsabilidad civil y terceros. El chofer deberá contar con seguro para el conductor no titular.

CAPÍTULO 3.- DE LOS VEHÍCULOS.

Artículo 7º.- La vida útil de los vehículos una vez habilitados será:

7.1. Colectivos u ómnibus con una antigüedad de hasta veinticinco (25) años.

Tipo midibús, los que no podrán contar con más de veinticuatro (24) asientos, con una antigüedad no superior a los veinte (20) años.

Tipo minibús o combi con ocho (8) o más pasajeros, la antigüedad no podrá superar los quince (15) años, incluidos aquellos vehículos de este tipo que fuesen transformados para transporte de pasajeros.

Todos los plazos establecidos para la antigüedad del vehículo se contarán a partir del modelo año, tal como figura en el Título del Automotor.

...

7.4. No poseerá aditamentos como guías en guardabarros o paragolpes, rejillas en los radiadores, paragolpes suplementarios o estribos que sobresalgan de la carrocería de la unidad, ni tampoco calcomanías en parabrisas, lunetas o ventanillas que dificulten la visión, a excepción de lo autorizado. Se podrán utilizar cortinas de material lavable, no absorbente y su uso será optativo.

CAPÍTULO 4.- DEL PERMISO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Artículo 11°.- El vehículo podrá ser sometido a inspección en cualquier momento y lugar por la autoridad competente y el conductor someterse a ella de buen grado, proporcionando la siguiente documentación, sin perjuicio de la mencionada en el artículo anterior.

...

11.3. Licencia de Conducir con categoría habilitante de chofer.”

Artículo 2°.- Derógase el inciso 10) del Artículo 7° del Anexo I de la Ordenanza N° 14.016.

Artículo 3°.- Incorpórase el inciso 4) al Artículo 5°, el inciso 2) al Artículo 8° y el inciso 6) al Artículo 16° del Anexo I de la Ordenanza N° 14.016, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 5°.-** Aprobada la inspección técnica, el peticionante abonará los derechos correspondientes y la dependencia competente otorgará la licencia en forma definitiva para desarrollar la actividad en los términos dispuestos por la presente, entrega que se concretará con la expedición de:

...

5.4. El Transporte Privado de Pasajeros se identificará con las siguientes características: el formato, diseño, medidas, material y color de identificación de los vehículos afectados al servicio deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo I bis, que forma parte de la presente.”

Artículo 8°.- Cuando se solicite la baja de un vehículo para reemplazarlo por otro y la unidad no se reemplazare en forma inmediata por otra, el titular tendrá un plazo de sesenta (60) días hábiles para incorporar un nuevo vehículo al servicio. Sólo se otorgará un plazo máximo de ciento ochenta (180) días a los titulares que acrediten mediante la documentación respectiva la adquisición de una unidad "O KM".

...

8.2. Cuando el vehículo deba permanecer fuera de servicio por reparaciones y otra causa fundada, se notificará a la Municipalidad fijando la fecha de reanudación del trabajo e indicando el lugar donde se desarrolle la operación o se guarde el vehículo detenido, para lo cual se confeccionará la Nota de Reparación.”

Artículo 16°.- PROHIBICIONES. Queda terminantemente prohibido:

...

16.6. Los vehículos de gran porte deberán abstenerse de ingresar en el microcentro, los cuales podrán transitar en los lugares que el organismo de control determine.”

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte 1838-D-2025.-

- Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-2192

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1020

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Érica Betiana Tello, DNI 30.506.772, titular de la licencia de Transporte Escolar N° 265, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO CARGO 2.8 JTD INTERCOOLER, Dominio: IQN240, Inscripción Inicial: 2010.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21093

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1088

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Nuria Rocío Martínez Larrea, DNI n° 34.500.646, titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 337, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO CARGO 2.8 IDTD, Inscripción Inicial Año: 2005, Dominio: FEJ111.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21094

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1096

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del Distrito Residencial 8 (R8) y aféctase al Distrito de Urbanización Parque (UP), según lo establece el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), el predio municipal delimitado por la Av. Mario Bravo y las calles Benito Lynch, Rateriy y Pehuajó del Barrio General Pueyrredon, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 79, Manzana 79x, Parcela 1 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a actualizar el plano de Zonificación y la Plancheta Urbanística Intraejidal A 169, vigente en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Abrógase la Ordenanza N° 17.454.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21095

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1119**LETRA AM MDF****AÑO 2026****FUNDAMENTOS**

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar el título “Deportista Insigne” a María Dolores Carregal, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la gimnasia artística, su representación internacional y su aporte al prestigio deportivo de la ciudad de Mar del Plata.

María Dolores Carregal nació en agosto del año 2009 en la ciudad de Mar del Plata e inició la práctica de la gimnasia artística a los 3 años de edad en el Club Quilmes de Mar del Plata, institución histórica del deporte local, desarrollando desde su infancia una trayectoria marcada por la dedicación y la pasión por el deporte.

El deporte constituye una herramienta fundamental de transformación social, formación integral y promoción de valores tales como la disciplina, el esfuerzo, la constancia, el trabajo en equipo, la perseverancia y la superación personal.

Asimismo, la gimnasia artística es una disciplina de alta exigencia física, técnica y emocional, que requiere un compromiso sostenido desde edades tempranas, así como el acompañamiento permanente de instituciones deportivas, entrenadoras, familias y de la comunidad.

A los 8 años María Dolores Carregal comenzó a competir en torneos provinciales y nacionales y a partir del año 2018 se incorporó al entrenamiento bajo la conducción de las entrenadoras Marina y Lucía Lamanda, consolidando un proceso de formación de alto rendimiento.

En el 2020, a sus 11 años de edad, ingresó a la categoría Ëlite dando un salto cualitativo en su carrera deportiva y posicionándose como una gimnasta de alto rendimiento.

Durante el año 2024 obtuvo resultados sobresalientes a nivel nacional e internacional, entre los que se destacan: la medalla de bronce por equipos y la clasificación a finales individuales en el Panamericano de Santa Marta, la medalla de oro por equipos, la medalla de plata en Paralelas y la medalla de bronce en Viga en el Sudamericano de Paraguay y el título de Campeona Nacional All Around en el Nacional Federativo de Mendoza.

En el año 2025 obtuvo el 4º puesto por equipos y el 6º puesto en Suelo (individual) en el Panamericano de Panamá (categoría mayor, 15 años), en el Nacional Federativo ganó la medalla de plata en All Around y en los Juegos Jadar fue Campeona All Around (por equipos e individual) y obtuvo la medalla de oro en Viga y en Paralelas.

También en el año 2025 María participó en el Sudamericano de la ciudad de Medellín obteniendo la medalla de plata como integrante del equipo nacional argentino.

A su temprana edad integró el equipo nacional argentino en competencias internacionales de máximo nivel, representando al país y a la ciudad de Mar del Plata con compromiso, excelencia y responsabilidad, consolidándose como una referente del deporte juvenil.

El recorrido deportivo de María Dolores Carregal es un ejemplo inspirador para niñas, niños y adolescentes, demostrando que el deporte no solo es una vía de desarrollo competitivo, sino también una herramienta de inclusión social.

Resulta fundamental que el Estado reconozca y visibilice a las juventudes que, a través del deporte, contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, promoviendo el acceso al deporte como un derecho fundamental de los vecinos y vecinas de General Pueyrredon.

El reconocimiento institucional a las y los deportistas locales refuerza el sentido de pertenencia, estimula la continuidad de trayectorias deportivas y pone en valor el rol de los clubes de barrio, de los entrenadores en la formación integral de las personas y refuerza la necesidad imperativa del deporte como política pública esencial.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Deportista Insigne” a María Dolores Carregal, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la gimnasia artística, su representación internacional y su aporte al prestigio deportivo de la ciudad de Mar del Plata.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Deportista Insigne” a María Dolores Carregal, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la gimnasia artística, su representación internacional y su aporte al prestigio deportivo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a María Dolores Carregal en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en fecha y horario a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21096

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1130

LETRA UCRNA

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar el título “Mérito Deportivo” al Sr. Raúl Scafati, en mérito a su destacada trayectoria en el patín carrera y su valioso aporte al deporte de la ciudad de Mar del Plata.

Raúl Scafati nació en la ciudad de Mar del Plata el 1º de noviembre de 1944. Inició su actividad deportiva a los 8 años en la disciplina ciclismo, obteniendo tres primeros puestos y un segundo puesto en competencias locales.

A los 9 años de edad se inició en el patín carrera, categoría infantil, disciplina en la que desarrolló una trayectoria de más de 23 años de competencia activa.

A lo largo de su carrera obtuvo 54 títulos marplatenses en distintas categorías, constituyéndose en una de las máximas referencias locales del patín carrera.

Logró consagrarse en 23 oportunidades Campeón Argentino, en diversas distancias (500, 1000, 5000, 10.000 y 20.000 metros), representando a nuestra ciudad en el más alto nivel nacional. Obtuvo 9 títulos Río Platenses y 13 títulos Sudamericanos, consolidando su proyección internacional.

En el plano mundial, Raúl Scafati alcanzó logros de extraordinaria relevancia, destacándose los siguientes: 3º puesto en 1.000 metros por eliminación: Campeonato Mundial 1965; 1º puesto en 1.000 metros por eliminación en ruta: Campeonato Mundial 1966; 2º puesto en 5.000 metros: Campeonato Mundial 1966; 2º puesto en 20.000 metros: Campeonato Mundial 1966; 3º puesto en 1.000 metros en Wetteren (Bélgica) en circuito callejero y Campeón Mundial en los 20.000 metros en el Campeonato Mundial realizado en el Patinódromo de nuestra ciudad en el año 1975.

Su carrera deportiva estuvo marcada por una enorme capacidad de superación, ya que en el año 1967 sufrió un grave accidente, permaneciendo nueve meses en recuperación del infortunio cuando tenía apenas 23 años de edad.

Gracias al acompañamiento de su preparador físico, Héctor Di Pilato, retomó el entrenamiento en condiciones adversas, logrando regresar al máximo nivel competitivo. Su perseverancia, disciplina y resiliencia constituyen un ejemplo para las nuevas generaciones de deportistas marplatenses.

Finalizada su etapa como competidor, continuó vinculado al deporte desempeñándose como entrenador donde pudo transmitir su experiencia y valores.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” al Sr. Raúl Scafati, en mérito a su destacada trayectoria en el patín carrera y su valioso aporte al deporte de la ciudad de Mar del Plata.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Mérito Deportivo” al Sr. Raúl Scafati, en mérito a su destacada trayectoria en el patín carrera y su valioso aporte al deporte de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Raúl Scafati en fecha y horario a convenir a tal efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21097

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1173

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 59/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la firma M2R S.A., el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la competencia deportiva "TRIATLÓN OLÍMPICO CIUDAD DE MAR DEL PLATA", el día 15 de marzo de 2026.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21098

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1174

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Sociedad TRASMADER S.R.L., CUIT N° 30714753734, titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 193, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: RENAULT, Modelo: MASTER 2.8D T35, Inscripción Inicial Año: 2005, Dominio: FBL111.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026; expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21099

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1193

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma BIOENERGY S.A., C.U.I.T. N° 30-70979025-7, a afectar con el uso de suelo "Venta por Mayor con Depósito de Lubricantes, Refrigerantes y Líquidos para Vehículos y de Uso Industrial (Maquinaria Agrícola, de la Industria Alimenticia, de la Construcción y de Uso Vial) y Fitosanitarios", el predio sito en la Ruta Nacional n° 226 km 7,5, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Parcela 399bb, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- 2.1.- Cumplimentar lo establecido en la Ley Provincial n° 11.720 y su Decreto Reglamentario n° 806/97 de residuos especiales.
- 2.2.- Mantener sectores de guarda y estacionamiento de vehículos y de carga y descarga dentro de la parcela.
- 2.3.- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.4.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21100

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1198

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase el Artículo 2º bis a la Ordenanza n° 17.427, sobre excepciones al período y zonas en los que no se pueden realizar obras en aceras y/o calzadas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º bis.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 2º, el Departamento Ejecutivo podrá autorizar excepciones al período de veda, mediante acto administrativo fundado, cuando se verifiquen una o más de las siguientes circunstancias:

- a) Razones de emergencia o urgencia técnica que impliquen riesgo para la seguridad pública, la salubridad o la continuidad de servicios esenciales.
- b) Obras vinculadas a infraestructura básica o servicios públicos.
- c) Intervenciones que, por su naturaleza técnica, no admitan postergación.
- d) Obras de interés público debidamente acreditado.
- e) Situaciones en las que la no ejecución pueda ocasionar daños estructurales, ambientales o económicos relevantes.
- f) Cuando, mediante evaluación técnica debidamente fundada, se constate que la intervención solicitada no genera impactos relevantes sobre el desarrollo, la prestación ni la calidad de las actividades turísticas propias del período estival.”

Artículo 2º.- La solicitud de excepción deberá presentarse ante la autoridad de aplicación, acompañada de:

1. Memoria técnica justificativa.
2. Descripción de la intervención y plazo estimado de ejecución.
3. Plan de trabajo y señalización.
4. Compromiso de reposición conforme especificaciones técnicas vigentes.
5. Constitución de las garantías previstas en el Artículo 3º de la Ordenanza n° 17.427.

La autoridad de aplicación deberá expedirse en un plazo máximo de diez (10) días hábiles mediante acto administrativo fundado.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano o el organismo que en el futuro la reemplace, a evaluar las solicitudes, imponer condiciones técnicas, exigir garantías adicionales y revocar la autorización ante incumplimientos.

Artículo 4º.- Las excepciones otorgadas no eximen del cumplimiento del resto de las disposiciones de la Ordenanza n° 17.427 ni de la normativa vigente.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21101

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1207 **LETRA** D **AÑO** 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de pesos CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 133.951.000.-) por todo concepto a la Empresa GUERRA JOSÉ ANTONIO, correspondiente al servicio de alojamiento del personal de la Prefectura Naval Argentina durante el periodo que abarca desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21102

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1210 **LETRA** D **AÑO** 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 67/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Instituto Juvenil al uso del espacio público y al corte del tránsito vehicular de la calle Patagones entre Valencia y López de Gomara el día 27 de marzo de 2026, con motivo de la realización del “35º Aniversario del Instituto Juvenil”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21103

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1230 **LETRA** D **AÑO** 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 04/100 (\$ 870.152,04) a favor del agente JULIO ANÍBAL DRAKE, Legajo n° 28.058/1, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 17/100 (\$ 166.982,17) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 104.418,24
Prestadora de Obra Social	\$ 52.209,12
Provincia A.R.T.	\$ 10.354,81

Artículo 3º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 04/100 (\$ 870.152,04) a favor del agente JULIO ANIBAL DRAKE, Legajo n° 28.058/01 y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 17/100 (\$ 166.982,17) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 104.418,24
Prestadora de Obra Social	\$ 52.209,12
Provincia A.R.T.	\$ 10.354,81

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026
NÚMERO DE REGISTRO : O-
NOTA H.C.D. N° : 6 **LETRA NP** **AÑO** 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza n° 26.846, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Condónase la deuda en concepto de la Tasa por Servicios Urbanos; la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil y la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano que registra a la fecha el inmueble con Cuenta n° 362036/0 perteneciente a la señora Gabriela Fernanda Bulcourf, ubicado en la calle Buenos Aires n° 2242, piso 2º Dpto. I de la ciudad de Mar del Plata.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026
NÚMERO DE REGISTRO : R-5326
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1049 **LETRA UCNA** **AÑO** 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica y Comercial entre el MERCOSUR y la Unión Europea, suscripto el día 17 de enero de 2026 en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, por la importancia estratégica para la República Argentina, en particular en lo referido a la ampliación de mercados, la diversificación de exportaciones, la atracción de inversiones y el fortalecimiento del desarrollo productivo nacional.

Artículo 2º.- Asimismo destaca la relevancia del Acuerdo en relación con las oportunidades que podría generar para el desarrollo productivo, la inserción internacional y la diversificación de exportaciones del Partido de General Pueyrredon, así como para el fortalecimiento de la actividad portuaria y del entramado pyme local.

Artículo 3º.- Envíase copia de la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, al Ministerio de Economía de la Nación y al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, a los efectos que estimen corresponder.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5327

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1169

LETRA LLA

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Pilar Robles, por su destacada actividad deportiva en el ámbito del hockey sobre césped.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la deportista Pilar Robles en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a Pilar Robles por su destacada actividad deportiva en el ámbito del hockey sobre césped.

Pilar nació en Mar del Plata y se formó deportivamente en instituciones de la ciudad. Inició su camino en el hockey desde muy temprana edad en el Club Pueyrredon, continuando su formación en el Club Universitario de Mar del Plata, espacios fundamentales para su crecimiento deportivo y humano.

Esta deportista se ha destacado a lo largo de su trayectoria en el hockey sobre césped por su talento, compromiso, disciplina y constancia, cualidades que la han posicionado como una de las jóvenes promesas a nivel local y nacional.

El desarrollo deportivo de Pilar Robles refleja la importancia del trabajo formativo que realizan los clubes e instituciones deportivas de la ciudad, los cuales constituyen espacios fundamentales para la promoción del deporte, la formación en valores y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes.

El hockey sobre césped es una disciplina de gran arraigo en la ciudad de Mar del Plata, contando con una amplia participación de deportistas y clubes que compiten en distintos niveles regionales y nacionales, contexto en el cual Pilar Robles se ha formado y destacado.

Durante sus años de formación en divisiones inferiores se destacó por su desempeño deportivo, siendo elegida en reiteradas oportunidades como mejor jugadora de su categoría, lo que refleja su temprana capacidad técnica, liderazgo dentro del equipo y su permanente búsqueda de superación.

Desde sus primeras participaciones en torneos regionales y provinciales evidenció un desempeño sobresaliente, integrando equipos que lograron importantes resultados deportivos y consolidando su rol como jugadora determinante tanto por su capacidad ofensiva como por su visión de juego.

En el año 2019, con apenas 14 años, fue capitana de la categoría Sub 14 de su club, destacándose además como goleadora del torneo local, obteniendo el campeonato del torneo preparación marplatense y alcanzando subcampeonatos en distintas competencias locales y provinciales, logros que reflejan su liderazgo deportivo y su aporte al rendimiento colectivo de sus equipos.

Ese mismo año integró el Seleccionado Marplatense Sub 14, con el cual participó en torneos regionales y nacionales, obteniendo un subcampeonato regional y consolidando su presencia dentro de los procesos de selecciones representativas de la ciudad.

A lo largo de su desarrollo deportivo continuó acumulando títulos y distinciones individuales, entre ellas campeonatos regionales, torneos locales y reconocimientos como mejor jugadora y goleadora en distintas competencias, consolidando una trayectoria deportiva destacada en las categorías formativas del hockey marplatense.

En el año 2021, con 16 años, Pilar volvió a destacarse al ser capitana de la categoría Sub 16, consagrándose campeona y goleadora del torneo local, además de participar en torneos regionales y provinciales en los que fue nuevamente distinguida por su desempeño individual.

Su rendimiento deportivo y proyección la llevaron a ser convocada a concentraciones regionales y posteriormente a concentraciones nacionales en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), formando parte de los procesos de selección de la Confederación Argentina de Hockey.

Como resultado de dicho proceso de formación y selección, Pilar Robles integró el Seleccionado Argentino juvenil conocido como “Las Leoncitas”, representando a la República Argentina en competencias internacionales de relevancia para el desarrollo del hockey juvenil.

El hecho de que jóvenes deportistas de la ciudad alcancen instancias de competencia internacional contribuye a posicionar a Mar del Plata como una ciudad generadora de talentos deportivos y promotora del desarrollo del deporte en todas sus disciplinas.

En ese marco formó parte del equipo que se consagró campeón en los Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022, obteniendo la medalla dorada y llevando el nombre de la ciudad de Mar del Plata a lo más alto del podio en una competencia internacional de gran importancia para el deporte sudamericano.

Pilar continuó destacándose en los años posteriores en distintas competencias regionales y nacionales, participando en torneos de alto nivel competitivo y obteniendo nuevas distinciones como mejor jugadora en torneos regionales y goleadora en categorías juveniles, lo cual da cuenta de su constante evolución deportiva.

También integró el seleccionado mayor de Mar del Plata en campeonatos argentinos de selecciones, contribuyendo a resultados destacados y consolidando su crecimiento deportivo en categorías superiores.

En el marco de su desarrollo profesional continuó su carrera deportiva en clubes de la ciudad como IDRA, participando tanto en categorías juveniles como en la primera división, lo cual evidencia su progresivo crecimiento competitivo dentro del hockey de alto nivel.

Su actividad deportiva la llevó también a competir en el exterior, formando parte de equipos internacionales y adquiriendo experiencia en ligas de alto nivel, lo que contribuye al fortalecimiento de su formación como deportista de élite.

Entre los reconocimientos obtenidos por su trayectoria le otorgan el Premio Lobo de Mar, distinción reservada para los deportistas más destacados de la ciudad de Mar del Plata por su desempeño y compromiso con el deporte.

Durante el año 2024 integró el preseleccionado Argentino Sub 21, formando parte del proceso preparatorio con vistas a los Juegos Panamericanos Junior, lo cual refleja la confianza depositada por el cuerpo técnico nacional en su talento y proyección deportiva.

Cabe destacar la reciente victoria de “Las Leoncitas” ante Córdoba Athletic Club con la presencia y anotación de la joven marplatense en el Seleccionado Argentino de Hockey Sub 21.

El recorrido deportivo de Pilar Robles constituye el resultado de años de esfuerzo, sacrificio, dedicación y entrenamiento constante, valores que reflejan no sólo el compromiso individual de la deportista, sino también el acompañamiento de su familia, entrenadores e instituciones deportivas que forman parte de su desarrollo.

Su trayectoria representa un ejemplo inspirador para niñas, niños y jóvenes de la ciudad que encuentran en el deporte una herramienta de crecimiento personal, formación en valores y construcción de proyectos de vida.

El Honorable Concejo Deliberante considera oportuno reconocer públicamente a los deportistas marplatenses que, mediante su dedicación y esfuerzo, representan a la ciudad en competencias de alto nivel, contribuyendo al prestigio deportivo de Mar del Plata tanto en el ámbito nacional como internacional.

El reconocimiento a los deportistas locales constituye una herramienta para visibilizar el esfuerzo y la dedicación que implica el desarrollo del deporte de alto rendimiento, muchas veces acompañado por sacrificios personales, entrenamientos intensivos y compatibilización con las responsabilidades educativas y familiares.

Destacar públicamente estas trayectorias deportivas contribuye a fomentar la práctica del deporte entre los jóvenes de la ciudad, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la perseverancia, el respeto y la disciplina.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce a Pilar Robles por su destacada actividad deportiva en el ámbito del hockey sobre césped.-

- Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5328

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1172

LETRA LLA

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se adhiera de forma urgente al Artículo 29º del Decreto n° 196/2025 del Gobierno Nacional - Modificación de la Reglamentación General de la Ley n° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de simplificar procesos, agilizar trámites y reducir costos a los vecinos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5329

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1185

LETRA VM

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su profunda preocupación por las reiteradas deficiencias en la atención a los afiliados del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en el ámbito del Partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5330

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1188

LETRA UCRNA

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer al Instituto de Investigaciones Clínicas (IIC) de la ciudad de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de su fundación, destacando su valiosa contribución al desarrollo de la investigación clínica, la innovación científica y la mejora de la calidad de vida de las personas.

El Instituto de Investigaciones Clínicas de la ciudad de Mar del Plata celebra veinte años de trayectoria consolidándose como uno de los centros de investigación clínica más relevantes del país.

Fue fundado por los doctores Ignacio MacKinnon, Jesús Vázquez y Georgina Sposetti, con el objetivo de promover la investigación médica de excelencia bajo estándares internacionales, con la premisa de mejorar la calidad de vida de las personas a través de la investigación científica.

A lo largo de estas dos décadas, el IIC ha desarrollado más de 500 ensayos clínicos y ha contado con la participación de más de 6.000 voluntarios, articulando su trabajo con centros de investigación de todo el mundo.

Este aporte posiciona a la ciudad de Mar del Plata dentro del circuito nacional e internacional de investigación médica, permitiendo que desde nuestra ciudad se genere conocimiento científico que contribuye directamente al desarrollo de nuevos tratamientos y terapias para diversas patologías.

El Instituto se caracteriza por un enfoque centrado en el paciente, garantizando el cumplimiento de estrictos protocolos de seguridad y calidad que rigen la investigación clínica a nivel global. El trabajo coordinado de un equipo interdisciplinario de profesionales permite que cada estudio se realice bajo los más altos estándares científicos y éticos.

Uno de los momentos más significativos en su historia reciente fue su participación durante la pandemia de COVID-19, cuando el Instituto llevó adelante distintos ensayos clínicos de vacunas contra el SARS-CoV-2. Entre ellos se destacó el estudio de la vacuna Cansino realizado en conjunto con la Fundación Huésped, en el que participaron más de mil voluntarios.

El crecimiento sostenido del Instituto de Investigaciones Clínicas durante estas dos décadas ha generado oportunidades laborales y de formación para profesionales de la salud, investigadores, técnicos y personal especializado, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema científico y sanitario de la ciudad.

La institución ha desarrollado, además, diversas acciones de concientización y educación sanitaria destinadas a la comunidad, promoviendo hábitos saludables y la prevención de enfermedades, particularmente en relación con la diabetes y la obesidad.

En ese marco se destacan las distintas ediciones de la “Caminata por la Diabetes” realizadas cada 14 de noviembre en la Plaza España, destinadas a sensibilizar a la comunidad y brindar asesoramiento profesional a la población.

La trayectoria del Instituto demuestra que Mar del Plata cuenta con capacidades profesionales, científicas y tecnológicas para integrarse activamente a proyectos de investigación clínica de escala internacional, fortaleciendo el perfil de la ciudad como polo de conocimiento, innovación y desarrollo en el ámbito de la salud.

A veinte años de su creación, el Instituto de Investigaciones Clínicas se ha consolidado como un espacio donde confluyen la ciencia, la innovación y el compromiso social, demostrando que desde Mar del Plata es posible producir conocimiento científico de alcance global y contribuir activamente al desarrollo de la medicina contemporánea.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Instituto de Investigaciones Clínicas (IIC) de la ciudad de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de su fundación, destacando su valiosa contribución al desarrollo de la investigación clínica, la innovación científica y la mejora de la calidad de vida de las personas.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Instituto de Investigaciones Clínicas (IIC) de la ciudad de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de su fundación, destacando su valiosa contribución al desarrollo de la investigación clínica, la innovación científica y la mejora de la calidad de vida de las personas.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades del Instituto de Investigaciones Clínicas en reconocimiento a su trayectoria.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5331

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1192

LETRA BUP

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 10ma edición de “La Carrera de Miguel” que se llevara a cabo el día 24 de marzo de 2026.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon y a las autoridades de la ONG “Travesía Por Mogotes”, de la Agrupación Docente Universitaria Marplatense y de la Asociación Bancaria Seccional Mar del Plata “La Bancaria”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5332

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1222

LETRA AM MDF

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Vía Crucis Viviente de la comunidad de Batán” en el marco de su 20º aniversario, en reconocimiento a su valor cultural, social y comunitario.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores y participantes de dicha iniciativa que a continuación se detallan, en lugar y fecha a determinar:

- Presbítero Sebastián Vercellone.
- Carlos Coronel.
- Pablo Casagrande.
- María Machado.
- Rosalía Lenzo.
- Camila Miralles.
- Yanina Rodríguez.
- Comunidad Parroquial de Nuestra Señora de Luján.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5333

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1224

LETRA BFR

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 50º aniversario del Jardín de Infantes N° 910 “Pichi Canai Hue”, de la localidad de Estación Chapadmalal, conmemorado el día 5 de abril de 2026.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la institución en lugar y fecha a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5334

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1245

LETRA AM MDF

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) filial Atlántica Mar del Plata, con motivo de cumplir 65 años generando aportes a la cultura local.

La Sociedad Argentina de Escritores (SADE) filial Atlántica Mar del Plata es una institución que lleva más de seis décadas haciendo aportes y generando espacios de intercambio cultural en nuestra ciudad y la zona.

Es una de las ochenta y cinco filiales de la SADE nacional, la cual fuera fundada en el año 1928 y presidida por personalidades de la literatura tales como Leopoldo Lugones, Jorge Luis Borges, Arturo Capdevilla y Ezequiel Martínez Estrada, entre otros.

La SADE nacional, además de diferentes eventos culturales y presentaciones, brinda junto a la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) diferentes capacitaciones abiertas a la comunidad, entre las que se destacan diplomaturas sobre Teoría y Producción Literaria y Literatura Infantil y Juvenil, Seminarios sobre Narrativa, Poetología, Profundización en Literatura Infantil y Juvenil, Literatura Argentina en la Era Audiovisual y cursos sobre Técnicas de Producción Literaria y Audiovisual y Estructura Narrativa y Cinematográfica.

Desde el año 2020 también se edita la Revista de la SADE, un medio de comunicación virtual donde compartir entrevistas, textos, testimonios, reseñas y propuestas literarias con un fuerte carácter federal.

La SADE filial Atlántica Mar del Plata fue fundada el 15 de enero de 1961 en el Club Pueyrredon, a instancias del escribano Edelmiro Mendoza, con la participación de los escritores Ulyses Petit de Murat y Rafael Esteban, enviados por la SADE nacional.

En dicho acto, Fortunato Benhayón fue elegido presidente, completando esa primera comisión directiva con Roberto Damián Núñez como secretario, Manuel García Burgos como tesorero, Agustina N. de Burbridge y Luis Domingo Berho como vocales y Sara Lehrmann como secretaria de prensa.

Actualmente, la comisión directiva está integrada por Carlos Félix Pérez de Villarreal como presidente, María Guillermina Sánchez Magariños como vicepresidenta, Graciela Reveco como secretaria general, Eduardo Kaucic como secretario de actas, Andrea Nancy Fernández como secretaria de prensa y Lilian Noemí López como tesorera.

La entidad nuclea a cerca de cinco veinte socios y socias de la ciudad y la zona, contando con personería jurídica vigente desde el año 2010.

Ha recibido reconocimientos de distinta índole, destacándose el premio “Lobo de Mar a la Cultura” otorgado por el Círculo de Periodistas Deportivos y Supermercados Toledo en el año 2008.

La filial SADE Atlántica Mar del Plata organiza durante el año diferentes propuestas como ciclos culturales, concursos y certámenes literarios, edición de antologías, talleres literarios, entrega de premios y participación en ferias, congresos y encuentros en todo el país.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) filial Atlántica Mar del Plata, con motivo de cumplir 65 años generando aportes a la cultura local.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) filial Atlántica Mar del Plata, con motivo de cumplir 65 años generando aportes a la cultura local.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de la SADE en lugar y fecha a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2903

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1560

LETRA AM

AÑO 2024 y otros

Exptes. 1560-AM-2024; 1253-AM-2025; 1558-BUP-2025, 1828-BUP-2025; 1095-AMMDF-2026 y 1129-BUP-2026.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1560-AM-2024: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado con la seguridad en el Barrio Villa Primera.

Expte. 1253-AM-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice diversas acciones relacionadas al Arroyo Chapadmalal y al sistema cloacal en la zona.

Expte. 1558-BUP-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la aplicación de la Ordenanza n° 24.166, que dispone la implementación de desagües pluviales con sistemas de retención de sólidos flotantes.

Expte. 1828-BUP-2025: Manifestando preocupación por la inclusión en el Proyecto de Presupuesto Nacional de un artículo disponiendo la derogación de las Leyes 27.793 y 27.795 - sobre Emergencia en Discapacidad y Financiamiento Universitario.

Expte. 1095-AMMDF-2026: Expresando rechazo a la venta del inmueble sito en la calle Jujuy n° 154 de la ciudad de Mar del Plata.

Expte. 1129-BUP-2026: Solicitando al Departamento Ejecutivo que garantice la limpieza definitiva de los residuos ubicados en la intersección de las calles Falucho y Entre Ríos.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2904

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1607

LETRA AM

AÑO 2024

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de contribuir y amplificar la prevención de accidentes viales en los cuales se ven implicados ciclistas fomentando la correcta convivencia entre peatones y conductores.

Artículo 2º. Invítase a participar de la presente Jornada a:

- Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda.
- Secretaría de Seguridad.
- Secretaría de Salud.
- Organismos Nacionales y Provinciales intervinientes en el tema.
- Fiscalía especializada en el tema.
- Dirección de Tránsito.
- Juzgados de Faltas.
- ONG vinculadas.
- S.A.M.E.
- Escuelas o academias de conductores.
- Sindicatos y Cámaras de Transporte.
- Vecinos del Partido de General Pueyrredon

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y horario de realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2905

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1812

LETRA BUP

AÑO 2025

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 254/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés el evento deportivo y solidario "Corriendo por un Sueño" que unió las ciudades de La Plata y Mar del Plata entre los días 17 y 20 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2906

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1831

LETRA UCRNA

AÑO 2025

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 3/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a Santiago Gómez Cora, por su destacada trayectoria deportiva y su labor como entrenador del Seleccionado Argentino de Rugby Seven y a Marcos Moneta, por su sobresaliente desempeño como jugador integrante del mismo seleccionado y su aporte al desarrollo de la disciplina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2907

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1835

LETRA UCRNA

AÑO 2025

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 5/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento al atleta Kevin Axel Vallejos por su destacada actuación en el evento UFC Vegas 112 2025 y su trayectoria deportiva en las artes marciales mixtas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : C-6442

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1571

LETRA D

AÑO 2025

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione ante la firma MARBELLA S.A.I.C. la realización de un informe trimestral sobre el avance de obras en el Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de su relocalización y que dichos informes sean girados a la Comisión de Obras y Planeamiento del H. Cuerpo.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita que la Subsecretaría de Seguridad, a través del área de Tránsito, tenga a bien realizar las acciones pertinentes que acompañen el óptimo funcionamiento vehicular en relación a los horarios de entrada y salida de los alumnos del establecimiento educativo lindero a la firma MARBELLA S.A.I.C. ubicada en la calle Strobel n° 3775 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : C-6443

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1185

LETRA VM

AÑO 2026

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) informen detalladamente sobre la situación actual de la prestación de servicios en el Partido.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita que el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) informe:

- a) Cantidad total de afiliados a IOMA en el Partido.
- b) Estado actual de los convenios con clínicas, sanatorios, centros de diagnóstico y demás prestadores de salud.
- c) Situación de los pagos a prestadores y existencia de deudas o atrasos que pudieran afectar la continuidad de las prestaciones.
- d) Demoras promedio en la autorización de prácticas, estudios de diagnóstico, tratamientos y cirugías.

- e) Situación actual de la provisión de medicamentos, particularmente aquellos vinculados a tratamientos crónicos, oncológicos o de alto costo.
- f) Oficinas administrativas y centros de atención propios del organismo existentes en el Partido de General Pueyrredon, indicando su ubicación y funciones y detallando particularmente aquellos que hayan sido abiertos o puestos en funcionamiento durante los últimos dos (2) años, con una evaluación del impacto que dichas aperturas han tenido en la mejora de la atención a los afiliados. Asimismo, indique las especialidades, equipamiento y cantidad de turnos en cada uno de los consultorios que IOMA tiene en el distrito.
- g) Reclamos formales efectuados por afiliados del distrito en los últimos dos (2) años, discriminados por tipo de prestación o problemática.
- h) Cantidad de acciones judiciales de amparo iniciadas contra el organismo por afiliados del Partido en los últimos dos (2) años, detallando por año:
- número de amparos iniciados,
 - tipo de prestación reclamada,
 - estado de tramitación de los mismos.
- i) Monto total comprometido o ejecutado por el organismo en concepto de cumplimiento de sentencias o medidas cautelares derivadas de acciones de amparo en el mismo período.
- j) Plazo promedio de provisión y entrega de prótesis, implantes y materiales quirúrgicos requeridos por los afiliados del Partido de General Pueyrredon.
- k) Plazo promedio de autorización y cobertura de las prestaciones referidas a tratamientos y medicación oncológica.
- l) Situación actual de la cobertura de las prestaciones vinculadas a discapacidad en el Partido, incluyendo terapias, acompañamiento terapéutico, transporte y demás prestaciones previstas en la normativa vigente, indicando además reclamos o conflictos existentes con prestadores en esta materia.

Artículo 3º.- Convócase al Presidente del Directorio y a la Delegada de la Región Sanitaria VIII del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) a efectos de asistir a la Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano de este Honorable Concejo Deliberante, a fin de que brinden en forma conjunta o alternada un informe pormenorizado sobre la situación del organismo en el Partido de General Pueyrredon y responder las inquietudes de las concejalías.

Artículo 4º.- Invítase a la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon a remitir a este Honorable Concejo Deliberante información estadística sobre reclamos, presentaciones y actuaciones iniciadas por afiliados de IOMA durante los últimos dos (2) años.

Artículo 5º.- Invítase al Delegado en Mar del Plata de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a remitir a este Honorable Concejo Deliberante información estadística sobre reclamos, presentaciones y actuaciones iniciadas por afiliados de IOMA del Partido durante los últimos dos (2) años.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : C-6444

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1780

LETRA BUP

AÑO 2025

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice gestiones urgentes ante la Dirección Nacional de Vialidad y/o la empresa Corredores Viales S.A., a fin de exigir la realización de tareas de corte de pasto, desmalezamiento y mantenimiento general de las banquetas y márgenes de la Ruta Nacional 226, en el tramo correspondiente al Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita que requiera la reparación, limpieza y despeje de la señalización vertical que se encuentre obstruida por la vegetación y la demarcación de las banquetas para garantizar su visibilidad y funcionalidad como espacios de seguridad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : C-6445

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1105

LETRA UCRNA

AÑO 2026

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires adopte las medidas necesarias para avanzar de manera efectiva en el traspaso al ámbito municipal de la administración del Complejo Balneario Punta Mogotes, de conformidad con el marco normativo vigente y los antecedentes institucionales existentes.

Artículo 2º.- Asimismo, se exhorta al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a cesar con toda conducta dilatoria, omisiva o meramente declarativa que tenga por efecto postergar indefinidamente la definición de la situación jurídica e institucional del Complejo Balneario Punta Mogotes e instarlo a asumir una decisión clara y definitiva respecto de su municipalización.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril 2026

NÚMERO DE REGISTRO : C-6446

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1213

LETRA UCRNA

AÑO 2026

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Región Sanitaria VIII, informe sobre los siguientes ítems:

- a) Estado de situación y los motivos en las demoras registradas en los expedientes de habilitación de las Residencias de Larga Estadía ubicadas en este Partido.
- b) Cantidad de residencias de larga estadía para personas mayores habilitadas en este Partido con la estimación de la cantidad de plazas que implica.
- c) Número de trámites pendientes de resolución para habilitación o rehabilitación de residencias de larga estadía para personas mayores habilitadas en el Partido de General Pueyrredon con la estimación de la cantidad de plazas que implicaría.

Artículo 2º.- Asimismo, este H. Cuerpo les solicita se sirvan evaluar la posibilidad de establecer un canal de diálogo institucional o mesa de trabajo con los representantes de la Cámara Marplatense de Residencias de Larga Estadía (CAMARLE) para explorar mejoras en los procesos y tiempos de tramitación.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a la CAMARLE.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-